



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 74

PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON SALVADOR SANZ PALACIO, VICEPRESIDENTE
PRIMERO**

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (CONTINUACION.) (Número de expediente 121/000015.)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO (BAREA TEJEIRO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000271.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenos días a todos.

Comenzamos las comparecencias de la Comisión de Presupuestos del día de hoy, con la presencia del Secretario de Estado, Director de la Oficina del Presupuesto, don

José Barea, rogándole disculpe el retraso involuntario a esta Presidencia en el comienzo de la sesión.

Como la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz de dicho grupo, don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Les ruego disculpen mi retraso debido a una insuficiente provisión de bienes públicos en materia de transporte, que provoca, como sabe el profesor Barea, una ineficiente utilización del tiempo.

Señor Barea, muchas gracias por su comparecencia. Estoy seguro que contribuirá a clarificar algunos aspectos del presupuesto que ayer tuvimos ocasión de discutir con sus colegas que se ocupan también de temas presupuestarios en el Ministerio de Economía y Hacienda. En particular, tuvimos ocasión de analizar distintas innovaciones de las normas que regulan la contratación y a través de ello de la imputación temporal de los recursos asignados a la inversión. Esto junto con la imputación temporal de ingresos provenientes de ejercicios cerrados, por ejemplo, originó un debate interesante con los secretarios de Estado de Presupuestos, de Hacienda y de Economía. La ley de acompañamiento viene este año llena de innovaciones en esta materia que usted podrá, sin duda, calificar desde la perspectiva de la defensa que nos hizo en su anterior comparecencia sobre el criterio del devengo.

Me gustaría, pues, que nos explicara en qué medida cree usted que es coherente el decreto-ley que traslada a 1995 obligaciones que no habían sido contraídas previamente en ese ejercicio, con la técnica de trasladar, hasta 13 años después de haberse efectuado las correspondientes obras, los gastos necesarios para ejecutarlas y si eso tiene o no que ver con el modelo alemán, del que todo el mundo habla —y como es una palabra que suena bien, todo el mundo se ampara detrás de ella, pues si lo hacen los alemanes magnífico, estará muy bien hecho—. Queríamos que nos dijera en qué medida el modelo alemán que usted conocerá bien, supongo, se relaciona, es equivalente, podemos ampararnos en él para sentirnos cómodos en las modificaciones que proponen en la contratación y, por ende, en la imputación temporal de ingresos y gastos.

Asimismo, nos gustaría que nos dijera cuántos hospitales no rentables se van a cerrar como consecuencia del presupuesto del Insalud y si cree usted que esas dotaciones son adecuadas o insuficientes, ¿cómo juzga usted el presupuesto de sanidad en función de sus últimas tomas de posición al respecto?

Desearíamos que nos explicara, si es que lo sabe —que lo debe saber—, de qué manera se van a instrumentar los 150.000 millones de pesetas de préstamos, que aparecen en capítulo 8, a promotores privados de infraestructuras. ¿Cree usted que todas las partidas del capítulo 8 tienen la naturaleza que permite clasificarlas en este capítulo? ¿No cree usted que estamos pasando de un presupuesto de gastos a un presupuesto de préstamos, donde el gasto —capítulos 1 a 8— se mantiene relativamente contenido pero en cambio aparece un incremento de casi un 50 por ciento en el capítulo 8, variación de activos financieros? ¿Todo lo

que está allí es una variación de activo financiero o estamos llamando préstamos a cosas que no tienen esta naturaleza?

Finalmente, el endeudamiento del sector público, ¿en qué medida va a aumentar como consecuencia de la supresión drástica de aportaciones a empresas públicas? Por ejemplo, ¿cómo cree usted que va a financiarse Hunosa al año que viene a la luz del presupuesto que tiene? ¿Eso no es una centrifugación pura y simple del déficit?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar a las preguntas del señor Borrell, tiene la palabra el Secretario de Estado, Director de la Oficina del Presupuesto, don José Barea.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Señor Presidente, señorías, voy a pasar a contestar a lo que se me ha preguntado. Procuraré satisfacer los deseos del profesor Borrell en las cuestiones que mis conocimientos me lo permitan. Creo que los tengo y podré contestar a todo, pero tal vez el señor Borrell no quede conforme y quizá en un segundo turno se aclare algún punto.

Imputación temporal de gastos e ingresos. Es un tema muy importante y él pone esta imputación temporal de gastos e ingresos en relación con el criterio que se ha seguido en el decreto-ley relativo a los atrasos, que ha habilitado los setecientos veintitantos mil millones. En él se ha utilizado el criterio del devengo para imputar aquellos gastos que estaban realizados pero no contabilizados presupuestariamente ante la falta de crédito. Sin embargo, se imputaron extrapresupuestariamente, como dice el plan de contabilidad pública, hasta tanto existiera el crédito que permitiera pagar esos gastos ya realizados. A mí me parece que, tal como está el plan de contabilidad pública y los propios criterios establecidos en la Ley General Presupuestaria, el procedimiento fue el correcto.

Ahora plantea el tema de las infraestructuras. En la ley de acompañamiento hay supuestos en que parece que se desvirtúa este principio del devengo, cuando se establece que es posible —es una posibilidad que abre la ley— contratar la realización de inversiones a un plazo —tres, cuatro años— y, en su momento, el pago se hará de una sola vez o en varios años. Como bien ha dicho S. S., se puede aplazar —lo autoriza la ley— para que el pago se haga en 10 años. Yo creo que la fórmula correcta es la que establece la propia ley, que da lugar al principio del devengo. El principio del devengo supone contabilizar la operación cuando el bien o servicio pasa de un agente económico a otro. En el caso de las infraestructuras se contrata y se dice al sector privado, a un constructor que se buscará la financiación: usted haga la infraestructura y dentro de tres o cuatro años yo se la compro. Hay un contrato en virtud del cual, por debajo de la línea, se adquiere ese compromiso. Es decir, como hace una empresa fuera del balance. Y dentro de tres o cuatro años, en el plazo que se haya previsto en el contrato, se entrega el bien, y en ese momento es cuando hay que aplicar el principio de devengo, porque el bien se traspasa de un agente, el constructor —la propie-

dad del bien hasta ese momento es del constructor hasta el momento que la entrega—, al sector público. En ese momento surge el principio del devengo. La transacción ha pasado de un agente económico a otro y hay contabilizar la totalidad de la obra realizada, cualquiera que sea el plazo que se acuerde para su pago. Por ejemplo, si el valor de la obra es 100 y se paga en 10 años, si se contrata, en el año cuarto se contabilizarán, con cargo al presupuesto, los 100. El compromiso se hace efectivo, obligación contraída 100. ¿El pago? El pago como se ha dicho, si son 10 cada año se pagarán 10 cada año, pero el principio del devengo requiere que la contabilización se haga en el cuarto año, y así está previsto hacerlo. Por consiguiente, no se aplica en este supuesto un principio distinto al que se aplicó con los gastos realizados y contemplados en el decreto-ley relativo a los atrasos.

Además, esto es lo que hace la empresa cuando compra una cosa no a plazos sino a un plazo determinado, como es este caso. Se conoce como método alemán porque es el que Alemania viene utilizando en esta construcción de infraestructuras financiadas por el sector privado, pero traspasadas al sector público en el momento en que vence el contrato de entrega del bien.

Como sabía que el señor Borrell —o me lo figuraba— iba a sacar el tema de los hospitales, he traído la conferencia, porque supongo que no la habrá leído, pero está disponible para todos los que la quieran; no tienen más que pedirla a mi secretaría; está el texto completo, tal como se pronunció. Va a ser publicada en Papeles de Economía, seguramente en el mes de noviembre. Allí se recoge lo que yo exactamente dije, no lo que transmitió una agencia o algún medio de comunicación.

Lo que allí se contempló no era cerrar los hospitales *per se* sino un mercado competitivo de la sanidad. Hoy hay ya un mercado de la sanidad, lo que pasa es que no funciona como tal. Hay conciertos con entidades privadas y hospitales públicos, lo que pasa es que no están en competencia. Se está haciendo como en otros países. Es el caso de Suecia, donde no existe ninguna sospecha de que puede ser un país que ha tenido una gran tradición socialista, donde la sanidad ha sido siempre un bien público, un bien financiado públicamente. En Suecia se está estableciendo una competencia entre hospitales públicos, que principalmente es lo que hay, pero también con los pocos que hay del sector privado. Y también se está haciendo en Holanda. Es el camino que se está siguiendo no para cambiar la provisión, es decir no para cambiar la financiación que, en todo caso, es pública, sino para que la producción la haga el agente que sea más eficiente.

Cuando el Estado decide financiar una cosa simultáneamente, no quiere decir que tenga que producirla. Hay que distinguir, y esto está muy claro en la doctrina, entre financiación y producción. La función del Estado es financiar, que no le cueste nada al sector privado, al agente privado que utiliza este servicio, pero la cuestión está en quién debe producirlo, porque si hay un agente que lo produce más eficientemente que otro la colectividad ganará porque se hará una asignación de recursos mucho más eficiente que si se encarga el sector privado.

Hay un libro de D. Wolf que titula *¿Mercado o Gobierno?* Yo le aconsejaría al señor Borrell, como profesor inquieto por todos estos temas, que lo leyera, porque señala las razones que justifican la creación de este tipo de mercados. Pero ya no sólo en la doctrina sino también en la práctica. Esto se está dando ya en varios países de la Unión y en este contexto fue en el que yo hice el cálculo y pronuncié una conferencia. En esa conferencia había 1.500 personas, profesionales, principalmente de la gestión sanitaria, administradores y gerentes, sobre todo del sector público. He sido invitado a pronunciar conferencias a las tres jornadas que ha habido. En Albacete pronuncié la conferencia titulada *El hospital, empresa de servicio*, y en La Coruña di una conferencia titulada *La gestión de la sanidad, un bien privado financiado públicamente*. Porque les interesa a ellos conocer lo que se hace por ahí fuera, por el mundo y qué razones justifican establecer unos nuevos criterios de gestión. Pero se la he traído para entregársela en mano si es que la quiere; si no, no es posible, pero cualquiera que la quiera la va a tener disponible en mi secretaría; no tienen más que llamar, ya han pedido 40 ó 50 y seguiremos tirando las que sean necesarias pero, como les he dicho, se va a publicar.

La tercera pregunta va dirigida a los préstamos a constructores privados y su afirmación parece que va en el sentido de decir: se está pasando de un capítulo de gastos a uno de préstamos, a un presupuesto de préstamos. El gasto lo realiza el agente privado, el gasto no lo realiza el sector público. El realiza, lo que pasa es que se le da un préstamo. Por ejemplo, el ICO concede préstamos a empresas, privadas o públicas. El gasto, la construcción no la realiza el ICO, la realiza el agente privado. Lo que pasa es que el Estado ayuda con medios financieros a ese sector, y, después, cuando vende ese bien o servicio, tiene la obligación de devolverlo al Estado. El Estado no se convierte en un constructor ni muchísimo menos, ni ese bien que se va a construir va a ser normalmente para el Estado. Si va a ser luego para el Estado, entonces ya se aplicará a presupuesto. Mientras tanto, es una ayuda a la financiación, pero que se viene realizando ya por muchos agentes, y no es de extrañar que así sea cuando se ve en los presupuestos de otros países, donde es normal que en el sector público, en el sector de las administraciones públicas se otorguen préstamos al sector privado para la realización de determinados gastos privados y, después, devolverá el préstamo.

Endeudamiento del sector público, financiación de Huelga. Las financiaciones de empresas públicas se han venido haciendo hasta 1995 de forma tal que los ingresos obtenidos de las privatizaciones de empresas públicas iban a presupuesto y se destinaban a financiar pérdidas de otras empresas juntamente con otros ingresos, pero los ingresos de privatizaciones iban al presupuesto de ingresos, y cuando se trataba de hacer las cuentas para rendirlas a la Comunidad Europea, las cuentas de las administraciones públicas, de acuerdo con el sistema SEC, el sistema europeo de cuentas económicas integradas, figuraba como una partida de ingresos del presupuesto y de las cuentas públicas la privatización de las empresas públicas. Por consiguiente, los ingresos de privatizaciones se empleaban,

junto con la parte correspondiente de otros ingresos, a esa financiación de pérdidas de empresas públicas.

La Unión Europea ha cambiado de criterio, y a partir de 1996 no admite que los ingresos de privatizaciones de empresas públicas, las plusvalías que no el valor nominal del título, se puedan dedicar a financiar estas pérdidas de empresas públicas. Ha considerado que la plusvalía no se puede separar del valor del título y eso debe ir a la cuenta financiera, con lo cual los cuatrocientos o quinientos mil millones que había de este producto hasta 1995, desde 1996 no se pueden destinar ya a esta finalidad, lo que ha reducido el margen presupuestario para el presupuesto de 1996 y 1997.

¿Cómo se va a financiar Hunosa? La SEPI va a adquirir una empresa pública, la Agencia Industrial del Estado, que es rentable, la corporación siderúrgica es rentable; la empresa ya puede pasar al grupo de empresas de la SEPI y ese importe se destinará a financiar las pérdidas de las empresas públicas, entre ellas Hunosa.

¿Qué se hacía en los presupuestos anteriores? No se financiaban todas las pérdidas a través de subvención. Conoce bien S. S., puesto que ha estado trabajando en este campo, que una parte se financiaba mediante la subvención de presupuesto y otra parte mediante la asunción de deudas, asunción de deudas que no se pasaba por el presupuesto, se ponía fuera del presupuesto, en el articulado, diciendo que se asumen deudas de tal empresa por tal cantidad, y figuraba la relación de empresas. Eso no tenía influencia en el déficit. La Unión Europea también ha cambiado de criterio. Desde 1997 ya no es posible asumir deudas de empresas públicas. Se pueden asumir deudas de empresas públicas, pero figurando como transferencias de capital, no fuera del presupuesto, que realmente era una trampa. No quería más trampas. Así era, se asumían las deudas que, en definitiva, suponían una transferencia del ahorro de un sector a otro, yo lo había puesto de manifiesto, como sabe S. S., en varios artículos, y éste ha sido el criterio de la Comunidad, no el que yo dije, sino que ha sido el criterio de la Comunidad a partir del año 1997 para España y para todos los países de la Comunidad. Por eso no hay asunción de deuda, sino que se queda con la deuda la propia empresa, en lugar de quitársela para que se siga endeudando. Entonces la financiación se efectuará vía ingresos de privatizaciones, como se hacía, pero sin pasar por presupuestos, sino que la SEPI compra a la Agencia Industrial del Estado y ésta se encarga de financiar las pérdidas de Hunosa. Antes se hacía lo mismo, aumentando el endeudamiento de las restantes empresas públicas, exactamente igual. Si homogeneizamos los dos procedimientos, el que había es exactamente el mismo que el que hay ahora, pero por una cuestión de norma comunitaria ha habido que hacerlo sin pasarlo por el presupuesto y pasándolo por otro lado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Don José Borrell tiene la palabra.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Barea, profesor Barea, señor Secretario de Estado

Barea, porque cuesta calificarle como secretario de Estado después de escuchar su intervención, que es mucho más la de un profesor de contabilidad pública...

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): De contabilidad nacional.

El señor **BORRELL FONTELLES**: De contabilidad nacional, me da igual. Algo tendrá que ver una cosa con la otra. Es más la intervención de un profesor de contabilidad que la de un responsable de asesoramiento al Gobierno al más alto nivel.

En materia del presupuesto de sanidad, no me ha dicho usted nada. Estamos bastante acostumbrados ya...

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Se me había olvidado. Ahora se lo diré, cuando acabe S. S.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Barea, yo le he preguntado cuál era su opinión sobre el presupuesto de sanidad y en qué medida este presupuesto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Borrell, si no tiene inconveniente, el profesor Barea va a responder ahora y después continúa usted.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Me había dado la palabra, señor Presidente. Si me la retira y se la da al señor Barea, usted es el Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Barea, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Perdón de nuevo, dos veces.

El presupuesto de sanidad se ha confeccionado partiendo de un acuerdo que el anterior Gobierno había firmado en la Comisión de Política Fiscal y Financiera, que ya lleva dos o tres años en vigor. En ese acuerdo, se establecía que la aportación del Estado al gasto en sanidad, mejor dicho, no la aportación del Estado sino el gasto en sanidad, porque es la financiación Estado/cotizaciones sociales, crecería en el futuro, me parece que hasta el año 1998, como creciese el PIB nominal. Pues bien, como hay una estimación de crecimiento del PIB nominal para el año 1997 del 6 por ciento, en esa cantidad crece el presupuesto de sanidad del Insalud.

Si usted me pregunta, ¿piensa que es suficiente? Yo le diría que creo que sí, que es suficiente. Primero, no se hace más que cumplir un acuerdo y, segundo, ese acuerdo contemplaba una serie de parámetros que ahora el de funcionarios no va a tener efecto en el gasto. Sin embargo, se ha respetado absolutamente el acuerdo. Por consiguiente, aunque el gasto sanitario ha venido creciendo en España más que el PIB y la elasticidad ha estado entre 1,1, y 1,3, el acuerdo al que llegaron todas las comunidades autónomas, con competencias transferidas, y el Estado fue que creciera con elasticidad uno. Así se ha respetado un acuerdo del anterior Gobierno.

En cuanto a la financiación, lo que se ha hecho es disminuir la financiación al Insalud de cotizaciones sociales y aumentar la financiación del Insalud con impuestos generales en principio. Ya está previsto, y se ha venido haciendo en años anteriores, en el Pacto de Toledo, clarificando las fuentes de financiación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente, si puedo ahora seguir con mi intervención.

Lo que usted me acaba de explicar sobre la financiación de la sanidad no aporta nada, señor Barea, y además es una versión que no se corresponde con la realidad, porque ha habido un nuevo pacto con algunas comunidades autónomas para incrementar la financiación de la sanidad. ¿Debo deducir de sus palabras que la financiación de la sanidad en el presupuesto del año que viene es exactamente la misma que se derivaba del pacto acordado en 1994 entre el Gobierno socialista de entonces y las demás comunidades autónomas? ¿Qué es la aplicación estricta de este pacto, sin ninguna modificación adicional resultante de un nuevo pacto con Convergència i Unió, o hay modificaciones derivadas de los pactos establecidos, añadidas al de 1994? ¿Puede usted contestarme?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor secretario de Estado, luego responderá usted a don José Borrell globalmente al terminar su intervención. No vamos a entablar un debate. Señor Borrell, está establecido que usted tiene su turno y luego le contestará el señor secretario de Estado.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muy bien, como usted quiera, señor Presidente.

Como seguramente después no tendré ocasión de replicar al señor Barea, quiero que la pregunta quede adecuadamente formulada, porque creo haber entendido en su respuesta, aparte de las consideraciones genéricas sobre la financiación y la provisión de bienes públicos, que la financiación de la sanidad el año que viene es exactamente la que se deriva del pacto de 1994, que no hay modificación alguna. Eso no se corresponde con la impresión que tiene este portavoz parlamentario de los acuerdos a los que ha llegado el Gobierno con Convergència i Unió sobre financiación, que añaden al pacto de 1994 una financiación adicional cuya distribución por comunidades autónomas nos gustaría conocer. ¿De qué manera la financiación de cada una de las comunidades, en materia de sanidad transferida, se ve afectada en este presupuesto con respecto al pacto de 1994? Los incrementos adicionales de la financiación de la sanidad que hay en este presupuesto con respecto a lo que hubiera habido si se hubiera aplicado sólo en 1994; ¿de qué manera inciden sobre las distintas asistencias sanitarias prestadas a las comunidades autónomas? Esa es la pregunta que me gustaría conocer con el mayor detalle posible, puesto que de la lectura

de los documentos presupuestarios es imposible extraer la información que le solicito.

Eso, en cuanto a materia de financiación de sanidad respecto a la que, por cierto, le animo a que siga dando conferencias porque realmente el impacto político de las mismas es muy útil. Desde luego, el Partido Socialista le agradecerá que siga usted lanzando su discurso de que la sanidad debe ser tratada en un mercado competitivo, porque marca muy claramente las diferencias con respecto a la filosofía política que defendemos y nos es usted de una enorme utilidad política. Le animo a que siga en esta línea porque creo que permite clarificar las posiciones de los unos y de los otros con mucha más transparencia de lo que a veces hacen algunos de los responsables del Gobierno.

Dice usted que la financiación de Hunosa se sigue haciendo lo mismo que hasta ahora. No, señor Barea, no se sigue haciendo igual que hasta ahora. Hasta ahora, Hunosa recibía una transferencia del Estado por el importe estimado de su déficit, evaluado en función de un contrato-programa. Ustedes, lo que han hecho es volver a inventar el viejo INI, creando un *totum revolutum* de empresas con beneficios, de empresas con pérdidas, deshaciendo el trabajo que habíamos venido haciendo de identificar aquellas empresas que tenían viabilidad de aquellas que, por su propia estructura y razón de ser, tenían que depender de ayudas públicas, que habíamos querido clarificar e identificar en el presupuesto a través de las correspondientes transferencias. Eso nada tiene que ver con los cambios en la normativa comunitaria, nada impide que el Estado dé una subvención directa a Hunosa.

Lo que tendrán ustedes que clarificar también, en función de estos cambios en la normativa comunitaria que ayer mi compañero Eguiagaray se esforzaba en explicar al secretario de Estado de Economía, es en qué medida los 450.000 millones de pesetas de privatizaciones que siguen apuntando en el presupuesto de ingresos están bien ubicados allí porque si según la normativa comunitaria esos recursos no pueden alimentar los ingresos generales, y a través de ellos los gastos generales, llama la atención que se sigan apuntando como ingresos 450.000 millones de pesetas.

Las asunciones de deuda, señor Barea, pasaban por el presupuesto en sus respectivas amortizaciones anuales, no de una sola vez sino diluidos en el tiempo, cada vez que se producía la amortización correspondiente de la deuda. Ese criterio es el que se ha venido utilizando, sin que en ningún momento hubiese planteado nadie ningún problema al respecto. Sin embargo, ustedes nos dicen ahora, por ejemplo en materia de inversiones, que el devengo se produce cuando se entrega el bien. ¿No será cuando se adquiere la obligación, cuando se firma el contrato para adquirirlo? Si no es así, ¿por qué han puesto en 1995 las obligaciones derivadas del contrato-programa de Renfe que debían saldarse al final del período de aplicación del mismo? Vengo preguntando a todos los comparecientes que cuándo se contrajo el gasto sin crédito del contrato-programa de Renfe que ustedes han aplicado a 1995; la contratación de gasto tiene una fecha concreta. ¿Cuándo se hizo? Quizá usted me lo sepa decir. ¿Cuándo se contrajo ese gasto que se ha llevado a 1995 y que siguen diciendo que se contrajo sin

crédito? Establezca, por favor, la analogía con la contratación de un gasto cuando se contrata con alguien una inversión que se paga a su entrega.

¿Usted puede decirme si en el modelo alemán hay alguna referencia a la financiación por parte de los usuarios de las infraestructuras que se contratan y se pagan por este procedimiento? Porque ésta es la diferencia sustantiva y sobre ello hoy usted, como anteayer sus compañeros de materias presupuestarias, han pasado de puntillas.

Sí, ya sé que el Estado puede dar préstamos y que cuando se dan aparecen en el capítulo 8; eso ya lo sabía. El problema es que ustedes en ese presupuesto están pasando sistemáticamente de una política de gasto e inversión, que son las operaciones que afectan al déficit, a una política de endeudamiento, dando préstamos, algunos de los cuales es muy difícil calificar como tales porque no serán devueltos nunca y no generan rentabilidad alguna, como son los préstamos a la Seguridad Social, de 500.000 millones de pesetas, prácticamente el doble o más del doble del que estaba previsto en el presupuesto de 1996, pura y simplemente para que las cuentas cuadren; de igual manera que están centrifugando déficit haciendo que el conglomerado industrial del Estado o bien consuma internamente los recursos propios que tiene, en vez de transferirlos como ingreso al presupuesto, con lo cual están gastando hoy los ingresos de mañana, o bien se endeude por su cuenta y riesgo, con lo cual están colocando déficit y, por lo tanto deuda, fuera de las cuentas que valen a efectos de Maas-tricht.

Ya sé que esta clase de procedimientos contables que, como usted sabe, se utilizan en otros países, pueden ser utilizados también en el nuestro. De hecho lo que está ocurriendo en este presupuesto es llevar al límite este tipo de planteamientos, computando los ingresos y los gastos de la forma más conveniente para ustedes, no más acorde con la contabilidad, señor Barea, para colocar gasto en 1995 o después de 1998 y para llevar ingresos en 1997 trayéndolos de atrás o anticipándolos de delante. Este es el esquema de este presupuesto, y cuando usted me explica que es debido a cambios en la normativa comunitaria debe manifestar a continuación cómo computan los ingresos por privatizaciones todavía en 1997 como un ingreso general del presupuesto.

Y en cuanto a su afirmación de que Hunosa se financiaba con los ingresos procedentes de privatizaciones, señor Barea, no es cierto. Los ingresos procedentes de privatizaciones entraban en el presupuesto de ingresos como un ingreso más y financiaban, igual que el resto de ingresos, el conjunto de gastos. Las privatizaciones no iban a financiar Hunosa, iban al presupuesto general de ingresos y a través de él financiaban el presupuesto general de gastos, ni más ni menos que cualquier otra clase de ingreso. Lo digo para aclarar lo que he creído entender de su intervención.

Todo ello conduce, señor Barea, a un discurso presupuestario que en el informe económico-financiero se resume diciendo: este presupuesto no tiene ninguna insuficiencia de dotación, ninguna. No va a haber ninguna desviación en la ejecución presupuestaria. Pero pregunto,

¿quiere esto decir que no va a haber ningún crédito extraordinario, ninguna ampliación de crédito, ninguna incorporación de crédito? ¿Es así como tiene que entenderse lo que dice el informe económico financiero?

Por otra parte, ¿cuándo se va a dotar al presupuesto de 1996 de los recursos necesarios para atender en 1996 las operaciones que ustedes han aplicado en 1995, por ejemplo en la cuota láctea o en el contrato-programa de Renfe? ¿Cuándo van a hacer en 1996 exactamente las mismas operaciones necesarias para que no lleven a 1997 las insuficiencias, según criterio de devengo, que creen haber detectado y llevado a 1995?

Si en el contrato-programa de Renfe hay razón, que en nuestra opinión no la hay, para aplicar a 1995 la liquidación que tenía que efectuarse al final del contrato-programa, ¿cómo puede justificarse con la misma lógica que el devengo de una obra se efectúe al final de su construcción y no cuando se adquiere el compromiso cierto, contratando su construcción? Hay una contradicción manifiesta, que en este caso y en otros muchos que podría ponerle no es sino la arquitectura intelectual necesaria para justificar un desplazamiento de ingresos y de gastos en el tiempo para conseguir unos mayores márgenes en el presupuesto de 1997 y siguientes mediante la colocación de ingreso y gasto, según convenga, en un ejercicio o en otro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra para contestar y cerrar esta comparecencia don José Barea.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Yo me explico la desconfianza de S. S. respecto al presupuesto del año 1997, ya que, como los presupuestos anteriores no eran transparentes y permitían hacer todas estas cosas, él duda de que eso no se siga haciendo en el presupuesto del año 1997. Dice: cómo es posible que el presupuesto aumente sólo el 1,7 sin hacer trampas. Bueno, pues así es, y le voy a explicar, concretamente, todos los casos que ha citado, que él considera que son artificios contables o ingeniería contable, que en el presupuesto de 1997 no los hay.

Caso de Hunosa. La financiación de Hunosa no se efectuaba totalmente en los presupuestos anteriores, totalmente, mediante subvención. En los contratos-programas estaba una parte como subvención y otra como asunción de deuda. Así figura en todas las empresas públicas: subvención y asunción de deuda.

Ahora la asunción de deuda estaba suprimida. Lo que se venía haciendo de imputar cada año la amortización era un criterio que la Unión Europea ha considerado no válido. La transferencia de ahorro del sector público a la empresa pública se efectúa en el momento en que se asume la deuda y hay que aplicar la totalidad, no una parte correspondiente a la amortización. Lo que se ha hecho ha sido lo siguiente. Los ingresos que se recibían de privatizaciones se destinaban hasta el año 1995 no sólo a que figuraran en el presupuesto de ingresos, sino en las cuentas públicas, en las cuentas de las administraciones públicas que se mandaban a la Comunidad Europea figuraban como rentas de la pro-

piedad y de la empresa, como un ingreso corriente. Eso lo ha prohibido la Unión Europea desde el presupuesto de 1996. El hecho de que figure en el presupuesto de ingresos, y figura porque tiene que figurar, cuando se traspasa a términos de contabilidad nacional, a las cuentas de las administraciones públicas, se hace un ajuste de baja de esos ingresos que figuran en el presupuesto, de acuerdo con lo que dice el sistema europeo de cuentas económicas integradas, de forma tal que disminuyen los ingresos aplicables a los gastos. Por lo tanto, los ingresos de privatizaciones desde el año 1996 no se destinan a financiar el conjunto de los gastos. Se destina en el presupuesto pero bien sabe S. S. que hay un sistema, el sistema Secei, que es el que utiliza la Unión Europea, para medir el déficit público. En los ingresos y gastos, hay una serie de ajustes, disminución de ingresos... Porque la Comunidad dice: Usted lo puede poner como un ingreso corriente, pero ese ingreso hay que llevarlo a la cuenta financiera, o en gastos, caso en el que se aplica el principio de devengo en intereses cuando vence el cupón; cuando se emite una deuda con cupón cero, que tiene un vencimiento de intereses acumulado a los cuatro o cinco años, la Comunidad obliga a considerar como gasto cada uno de los años por el período corrido de intereses, y eso se aumenta a los gastos, aunque no figure en presupuesto. De todos estos ajustes, el de intereses sí se hacía, porque era obligatorio; el de ingresos de privatización, no, porque no lo era, se ha restringido por la Comunidad Europea. El sistema es exactamente igual que el que se venía haciendo anteriormente.

La privatización. Los 450.000 millones figuran en presupuesto porque es un ingreso presupuestario y, cuando se traslada a las cuentas económicas para calcular el déficit, se quita y se lleva a las cuentas financieras. Por consiguiente, en el margen presupuestario, los 373.000 millones que ha habido este año, no están incluidos los ingresos de privatizaciones.

De nuevo insiste en el criterio de devengo en el caso del método alemán, diciendo: Es que ahí no se cobra peaje. No, no se cobra. En ese caso, no hay peaje. Se compra un bien cuando está terminado. Supónganse que una empresa compra una maquinaria y encarga a otra empresa que le haga la máquina, diciéndole: Dentro de dos años, me entrega fábrica en mano lo que sea. En contabilidad de empresas que utilizan el criterio de devengo, eso no es más que un compromiso fuera de la línea, fuera de balance. ¿Cuándo contabiliza ese débito la empresa? Cuando recibe la fábrica, carga al inmovilizado y abona al acreedor que ha suministrado al proveedor. Igual se hace en el método alemán, en aplicación del criterio de devengo. ¿Cuándo surge o en qué supuesto puede surgir un peaje, que se denomina peaje en la sombra? Cuando se utiliza el método inglés, en virtud del cual, el Estado —y es otro de los casos previstos en la ley de acompañamiento; están previstos todos los supuestos que pueden darse y que se utilizan en todos los países— contrata, le da, no la concesión, porque sería concesión que él construye y explota, y le dice: Haga esa carretera. Si yo, en un momento determinado, le digo que pase a mí, le pago el precio y, mientras tanto, se abre la carretera, pero usted no cobre peaje en esa carre-

tera, yo se lo abono con cargo al presupuesto, en virtud del pacto que surge. Por eso se llama peaje en la sombra; el interesado circula por la carretera pero no paga y, en su lugar, es sustituido por un peaje que paga el Estado con cargo al presupuesto, porque el bien sigue siendo privado. Lo que se denomina el método inglés.

¿Qué diferencia hay entre el caso del contrato-programa de Renfe y el método alemán? Su señoría ha querido ver que en uno se aplica criterio distinto. El SEC y la contabilidad pública distinguen, en el criterio de devengo, según sean bienes y servicios, transferencias de renta u operaciones de capital de inversión, y los criterios de aplicación del criterio de devengo surgen en momentos distintos, cuando se trata de un bien y servicio, cuando pasa de un agente a otro, cuando se trata de una transferencia de renta, caso de la subvención a Renfe. En ese momento (perdón, porque parece que estoy dando, como ha dicho S. S., una clase. No. Es explicar una cosa muy técnica que está así en los planes de contabilidad pública y en los planes de contabilidad nacional), cuando se trata de una transferencia, en el momento que surge la obligación de pago, es cuando hay que contabilizarla, no cuando haya que pagar, sino cuando surge la obligación de pago. Y esto se da igual en la empresa privada. De aquí la distinción entre el método alemán, que es una transferencia de bienes y servicios, a una transferencia de renta; es distinto.

¿Cómo se van a corregir las desviaciones en el presupuesto? Si S. S. lo ha examinado, habrá visto lo que hemos dado en llamar el cinturón de hierro normativo que se ha unido a las leyes: la ley de disciplina fiscal, el proyecto de ley de presupuestos y el proyecto de ley de acompañamiento, de forma tal que, en cualquier modificación en gasto o desviación en ingresos, tendrá que acordar el Gobierno una no disponibilidad de crédito presupuestario. ¡Claro que va a haber créditos extraordinarios! Si surge un hecho extraordinario, lo tiene que haber, y eso aumenta la capacidad de gasto. Para que no se traslade eso a una desviación en el déficit, habrá que dar de baja en el presupuesto unos créditos que reduzcan ese aumento de capacidad de gasto.

Incorporaciones. Habrá visto S. S. cómo han quedado reducidas al mínimo y a casos muy excepcionales, pero también las puede haber y esas incorporaciones, que aumentan la capacidad de gasto, llevarán consigo una disminución de la capacidad de gasto para que no se altere el déficit presupuestario.

En cuanto a ampliaciones, habrá comprobado cómo han quedado reducidos los créditos ampliables a menos de la mitad de lo que era normal. Yo diría que el efecto que van a tener las ampliaciones sobre los créditos presupuestarios va a ser mínimo; en ningún caso, los 450.000 millones de pesetas que en el presupuesto del año 1995 había de diferencia entre el crédito inicial en intereses y el crédito final.

Sobre la sanidad, le diré que lo que conozco es que se ha puesto la cantidad que dice el pacto. Si usted duda, supongo que usted conocerá por qué. Si duda que allí se ha puesto otra cosa, será que usted la conoce, porque yo no la conozco. ¿Usted no la conoce? Pues entonces, ¿por qué duda? Yo no la conozco. Lo que sí puedo hacer es enviarle

la documentación, si es que existe esa duda suya y yo se la puedo aclarar; yo miraré si ha habido o no acuerdos y demás, pero, que yo sepa, no ha habido absolutamente nada. No obstante, me comprometo a estudiar el asunto y enviarle la documentación oportuna a su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista, así como por sus explicaciones, siempre bien fundamentadas y clarificadoras. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

Señor Borrell, no va a haber otro turno. Lo lamento.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Querría hacer una precisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Adelante, señoría.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quedamos, de su comparecencia, para que podamos seguir el debate, en que, según usted, con la información que tiene, desde la oficina que asesora al Presidente del Gobierno, no hay en financiación de sanidad nada distinto ni nuevo a lo que se pactó en 1994.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Y si la hay —por eso he dicho que lo estudiaré, que yo no lo conozco—, si la hay, yo le he prometido estudiarla y enviarle esa documentación. Más no puedo hacer.

El señor **BORRELL FONTELLES**: En su conocimiento actual, no la hay. Muy bien.

Segunda precisión. Es importante que el Jefe de la Oficina presupuestaria del Presidente del Gobierno diga, en su comparecencia en las Cortes, que, según su conocimiento —se supone que tiene que ser suficiente—, no hay ni una peseta más en la financiación de la sanidad que la que resultó del pacto de 1994. Es una afirmación muy interesante, que espero que quede recogida en el «Diario de Sesiones».

Segundo, deduzco de sus palabras que los 450.000 millones de privatizaciones —y eso clarifica mucho el debate de ayer— no podrán ser tomados en cuenta a la hora de computar el déficit en términos de contabilidad nacional. Aunque figuran en contabilidad presupuestaria, porque son ingresos, no podrán ser tomados en cuenta a la hora de calcular el déficit en términos de Maastricht.

En consecuencia, este presupuesto, en términos de Maastricht, tiene el déficit que dicen que tiene, más 450.000 millones de pesetas de ingresos, que no podrán ser contabilizados, ha dicho el señor Barea —y si no, por favor, explíquelo usted otra vez—, en términos de contabilidad nacional como un ingreso.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Y se lo vuelvo a decir. Es así.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Eso es lo que quería saber.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Secretario de Estado.

El señor **DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO** (Barea Tejeiro): Es así y se cumple el criterio de Maastricht de que el déficit público no puede exceder del 2,5 por ciento en el Estado.

Si quiere el señor Borrell le envío el traspaso, que supongo que está muy claro en la documentación, pero yo me ofrezco a enviarle también esa documentación, para que vea que no cometemos en eso ningún error en este presupuesto, cosa que no es así en los anteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para dar paso a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FERNANDEZ NORNIELLA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expedientes 212/000330 y 212/000309), COALICION CANARIA (número de expediente 212/000214), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000256) Y MIXTO (números de expedientes 212/000199 y 212/000200).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Bienvenido, señor Fernández Norniella, a esta Comisión.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Socialista, que ha pedido la comparecencia, señor Amarillo.

Le ruego brevedad y concisión en los planteamientos; hay un cierto margen de tiempo, naturalmente.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Buenos días, señor Secretario de Estado.

Una vez analizado el presupuesto que ustedes nos presentan, vemos, en primer lugar, una línea de amplia continuidad. No obstante, de manera global hay una disminución del orden de menos 4.740 millones. Esta disminución afecta, fundamentalmente —y ésta es una de las cuestiones que nos preocupan y que en su intervención nos podrá aclarar—, a los dos institutos de promoción más importantes que tenemos, como son el Ices y Turespaña.

Es cierto que en el Ices hay, sin considerar remanentes, una disminución del 18 por ciento y también que, incorporando remanentes, hay sólo 203 millones. En técnica pre-

supuestaria, se puede tener uno u otro criterio, pero, a la hora de la inversión, lo que se constata es, a pesar de la incorporación de remanentes, esta disminución de 203 millones y si no un 18 por ciento. Hay una disminución muy significativa en comercio interior, de 2.000 millones, en 1996, a 1.391, en 1997; una disminución del orden del 30 por ciento.

Es importante también considerar que estamos hablando del plan de modernización del comercio interior; esta disminución tan notable de un 30 por ciento, a nuestro entender, se contradice con las manifestaciones reiteradas que ha hecho el señor Secretario y desde la Secretaría de Estado, en el sentido de que era uno de los ejes de la política del actual equipo en comercio interior y que había la voluntad de desarrollarlo, de llevarlo a cabo.

Se nos puede decir —y con esto me adelanto a la respuesta—, en cuanto a la partida del año 2000, que no se terminó la ejecución, pero hay que decirlo todo, que en planes que son concertados con las comunidades autónomas, como el señor Secretario de Estado sabe, la liquidación se tiene que hacer fundamentalmente en el segundo semestre y nosotros ya no gobernábamos entonces. Por dejar las cosas en su punto, vemos ciertas dificultades financieras para poder desarrollar el programa de comercio interior, que, además, como es lógico, según el plan que se hizo y según los acuerdos a que se llegó con las comunidades autónomas, tendría que ir en crecimiento progresivo.

Hay también algunas disminuciones enormes, muy importantes. Por ejemplo, en el Instituto de Turismo de España, por vía capítulo 4, el 26 por ciento; por vía capítulo 7, el 70 por ciento.

Hay una partida cuyo detalle sería para nosotros interesante, que es la de adquisición de acciones fuera del sector público, donde hay un incremento muy sustancial, del 177 por ciento nada menos, de 819 millones a 2.276 millones. También, si es posible, detálle nos la partida 85, adquisición de acciones dentro del sector público, de 998 millones.

A la hora de tocar los temas empresariales, sería bueno establecer algunas aclaraciones, sobre todo respecto a empresas de carácter emblemático, como, por ejemplo, Paradores de España. Tenemos, a la hora de juzgar, una cierta confusión, según provengan las noticias de un lado u otro. Nosotros, hasta ahora, teníamos entendido que los beneficios de Paradores eran del orden de 1.065 millones y la previsión de beneficios, para el año 1997, 1.900 millones, pero pudiera ser que el señor Secretario tuviese otra información y que tuviésemos que corregir estos datos.

Vemos que se mantiene la partida de créditos FAD tal como estaba, sin crecer, pero lo que sí quisiéramos saber es la evolución que está teniendo la ejecución de esa partida en estos momentos, para poder evaluar si, desde un punto de vista presupuestario, es suficiente o no.

Hay cosas positivas, señor Secretario de Estado, en las que estamos muy de acuerdo. Por ejemplo, en ese incremento de 1.600 millones de las pymes. En su conjunto, vemos que hay una continuidad importante en lo que eran las líneas maestras del equipo anterior, pero hay una deficien-

cia presupuestaria, como le decía al principio, en los dos instrumentos principales de promoción hacia afuera.

En el capítulo 1, hemos observado un crecimiento, que no es muy significativo, son 44 millones, creo, globalmente. Sí lo es, no desde un punto de vista cualitativo, sino cuantitativo, porque antes se dijo que había, sobre todo en esa secretaría, un exceso de personal grande; se han hecho reestructuraciones muy importantes dentro de ella, con alteración del organigrama, que se tiende a reducir, pero después comprobamos que la realidad se impone y que finalmente el capítulo no disminuye sino que aumenta. Es decir, que las necesidades que se tenían eran cubiertas con menos dotación de capítulo 1 de lo que ahora tenemos, que supuestamente se iba a reducir.

Sería bueno que nos explicase en una partida tan enorme como son estos 80.000 millones de FAD, que están en la partida de la Dirección General de Presupuestos, cuál es la orientación y el impulso que se piensa dar desde su Secretaría con el fin de, entre otras cosas, poder consumir la partida. Usted nos dirá también cuál es la evolución de liquidación en ese aspecto, porque es una partida enormemente crucial para el desarrollo de nuestro comercio exterior.

A resultas de lo que nos diga en este primer turno, sólo quiero darle las gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Otro solicitante de la presencia del señor Secretario de Estado es el Grupo de Coalición Canaria.

Tiene la palabra el portavoz, señor Mauricio.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Presidente, creo que, por orden, correspondería el turno a Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: El orden es el de entrada en la Cámara; por esto interviene primero el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Seré muy breve, después de agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado.

Nuestra solicitud pretende solamente ampliar información y si es posible algunas precisiones sobre algunos de los programas de su departamento. Vemos que hay un incremento en la política de pequeñas y medianas empresas, en mi opinión, todavía insuficiente, y me gustaría saber cuáles son las orientaciones de esos programas. Quería también conocer si respecto del plan de modernización del comercio interior hay una política de continuidad, como se acaba de decir. Desde nuestra visión canaria, creo que a los temas relativos a la promoción e infraestructuras turísticas se les da una débil atención, dada su importancia en nuestro país, y me gustaría saber cuáles son las orientaciones, sobre todo en Turespaña, etcétera, y la política de paradores turísticos que va a aplicar el Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Secretario de Estado, creo que es la tercera vez que nos vemos en el plazo de un mes escaso, además en tres comisiones diferentes; parezco, por tanto, un Diputado persiguiendo a un Secretario de Estado por distintas comisiones. Espero que ustedes decidan dónde ubicarán definitivamente su secretaría.

Después de los debates que ya hemos tenido, pocos temas nuevos se pueden aportar, máxime cuando usted remitía al plan estratégico sobre turismo la definición concreta de la política de su departamento en temas turísticos y el plan de paradores. Sí quería preguntarle, señor Secretario de Estado, si estos presupuestos incluyen este plan estratégico o si habrá que esperar al próximo para que pueda tener un encaje, porque unos presupuestos deben definir una política; elaborar unos presupuestos cuando no se tiene definida la política es bastante complicado.

Le voy a formular dos preguntas sobre el tema turístico, aunque a última hora de la mañana o primera de la tarde comparecerá el presidente de Turespaña. En su última comparecencia, no llegó a concretar cuál va a ser la forma de reparto de los presupuestos del plan futuro, del plan turístico; usted dijo que el sistema de reparto cambiaría, que se realizaría por comunidades. Nos gustaría que nos dijera la fórmula que se ha empleado y en qué medida todas las comunidades han llegado o no a un consenso.

Quería preguntarle también si, dentro de la promoción turística, existe un tipo de actuaciones específicas en torno a la Ryder Cup de golf, que se celebrará el año que viene. Estas son mis dos preguntas respecto al tema turístico.

Teníamos asimismo interés en conocer cuáles son los créditos de cooperación internacional, que serán computables como ayuda oficial al desarrollo en el anteproyecto de los presupuestos generales del Estado, en concreto los que corresponderían a los Ministerios de Economía y Hacienda y Asuntos Exteriores, así como el porcentaje que podría representar del PIB. Queríamos saber también —si usted nos puede responder— qué cantidad de la consignada en el programa de cooperación para el desarrollo es computable como ayuda oficial al desarrollo. Igualmente nos gustaría que nos dijera qué mecanismos se van a utilizar para garantizar el acceso de las ONG a la financiación de proyectos de cooperación con cargo al crédito ampliable de 24.000 millones de la AEI. Si usted no puede contestarnos, trasladaremos la pregunta a otros responsables.

Por último —como también ha puesto de manifiesto otro portavoz—, quisiéramos conocer por qué, si las previsiones de gastos de la ayuda oficial al desarrollo en los fondos de ayuda al desarrollo son menores —son de unos 10.000 millones—, se sigue manteniendo la misma cuantía. Nosotros sabemos que los fondos de ayuda al desarrollo solamente han cubierto su realización en unos 10.000 millones; sin embargo, ustedes siguen manteniendo la misma cuantía en los presupuestos. Por tanto, nos gustaría que nos dijera si para el año que viene se prevé cumplirlos o es simplemente un truco presupuestario para después no gastarlo en otro apartado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norriella): Señor Amarillo, quisiera empezar contestándole a la cuestión de la continuidad. Lógicamente, en las grandes líneas existe continuidad. Yo entiendo que cualquier gobierno que se precie, cualquier gobierno razonable, cualquier gobierno que tenga como meta el beneficio global de España tiene que tener en comercio exterior y en turismo unos objetivos en grandes líneas muy semejantes. Pero, señor Amarillo, no nos engañemos, los objetivos en grandes líneas hay que realizarlos, y ahí es donde diferimos claramente, en la realización.

Lógicamente, nosotros pretendemos, como ustedes con su gobierno pretendieron, aumentar la internacionalización de la empresa española. Lo pretendemos, pero vamos a hacerlo de formas distintas y éstas quedan reflejadas en el presupuesto. También nosotros, como hizo su gobierno, vamos a tratar de modernizar el sistema de distribución de comercio interior, pero vamos a hacerlo asimismo de forma distinta y así se contempla en el presupuesto.

Nosotros, como pretendió su gobierno, vamos a tratar de aumentar las inversiones extranjeras en España, pero también lo vamos a hacer de forma distinta, con nuestra propia idiosincrasia y nuestra propia filosofía. Vamos a maximizar los ingresos de turismo y vamos a hacer un plan estratégico de turismo. Pero, señor Amarillo, ese plan estratégico, que lógicamente tiene el mismo fin que ustedes pretendían, va a ser distinto. Nosotros pretendemos mucha más participación de las comunidades autónomas y mucha más de los sectores.

Ha hecho referencia S. S. a la disminución de Turespaña y del Ices. Permítame, señor Amarillo, que no esté de acuerdo, porque me da la sensación de que usted no ha pormenorizado el análisis del presupuesto. Efectivamente en el Ices hay 203 millones menos, pero nosotros ya hemos amortizado esos millones con algunas gestiones concretas, que después especificaré.

En resumen, señor Amarillo, nuestro presupuesto, que, en líneas generales, continúa la filosofía en beneficio de España, se concreta en seis o siete puntos muy específicos. Adelgazamiento de las estructuras —hemos adelgazado un 10 por ciento—; reducción de los gastos corrientes —los hemos reducido un 15 por ciento—; reducción de los altos cargos —y hemos reducido un 39 por ciento—; normalización de algunas chapuzas contables que existían y que se han regularizado, por ejemplo, la Seguridad Social, que nos va a suponer un aumento de gasto del 18 por ciento; la reducción de atenciones protocolarias, que va a representar un 50 por ciento menos, la renegociación de arrendamientos, que va a suponer un 10 por ciento menos y la reducción de costes reales de viajes, que va a suponer un 15 por ciento menos.

Señor Amarillo, nuestra acción política va encaminada a tres objetivos importantes y claros, que, en líneas generales, coinciden con los mismos que tenía el Partido Socialista. Permítame la expresión castiza de que «pa chasco» que no coincidiésemos en el apoyo a las pymes, en el aumento de la promoción exterior en el turismo a través de

Turespaña y del comercio a través del Ices y en el incremento de la formación. Pero vamos a hacerlo de forma distinta y con menos recursos, señor Amarillo, porque vamos a tratar que los retornos de Europa sean mayores, vamos a tratar de gestionar de forma distinta.

Me hablaba del comercio interior y de una gran reducción. Señor Amarillo, nosotros, a través de la creación de una dirección general de pymes, hemos conseguido retornar un total de 30.000 millones de fondos europeos, distribuidos en los próximos cinco años. De esos 30.000 millones, 7.000, al menos, van destinados al comercio interior, con lo cual, si suma el presupuesto actual y esos fondos extrapresupuestarios que se van a destinar al comercio interior, se dará cuenta de que no sólo estamos destinando los mismos fondos, sino más, a la modernización del comercio. Además, señor Amarillo, como le decía, pretendemos que de la colaboración con las empresas y con los sectores también se produzcan fondos, porque los fondos que traemos de Europa son fondos de cofinanciación, es decir, que por cada peseta que invertimos de Europa tiene que haber otra peseta de los sectores o de las comunidades.

Organización, señor Amarillo. Dice que hablábamos de reducción de organigramas y que después el capítulo de personal aumenta. Aumenta, señor Amarillo, porque, primero, en esta Secretaría de Estado se ha subsumido un antiguo instituto, que se denominaba Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, que hoy depende de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. Además, aumenta porque, como le decía, hemos tenido que regularizar una pequeña chapuza que había de Seguridad Social, lo cual ha supuesto 180 millones de pesetas.

En fin, como verá, las grandes líneas del presupuesto de esta Secretaría de Estado confirman que no sólo vamos a dedicar iguales fondos a la promoción del comercio exterior, del turismo y del comercio interior, sino que vamos a aumentar las dotaciones que años anteriores existían.

Me ha hablado de los FAD, con una serie de requerimientos. Yo le remitiría al «Diario de Sesiones» de la comparecencia del antiguo Secretario de Estado de Comercio Exterior, al que hizo esas mismas preguntas, el año pasado, en su comparecencia, el Grupo Popular.

Estamos en la misma situación, señor Amarillo. Los FAD están destinados a un objetivo muy concreto y su filosofía está variando con el tiempo porque hay un consenso en Bruselas que define hacia dónde deben dirigirse esos fondos. Vamos a tratar de que los fondos se gasten, pero vamos a tratar de que se gasten con un orden y vamos a tratar, sobre todo, de que se gasten de acuerdo con las leyes internacionales. Los FAD no se pueden gastar por decisión del Gobierno ni de esta Secretaría de Estado; están totalmente controlados por el consenso, como le decía.

Me hablaba de Paradores. Este es un tema que hubiese deseado, sinceramente, que no lo hubiesen tratado, porque efectivamente, señor Amarillo, Paradores está en pérdidas. Como éste es un tema del Consejo de Paradores y que quisiera que lo resolviese Paradores, solamente le voy a leer unas frases de una carta que la auditoría de las cuentas del año 1995 dirige al Presidente de Paradores. Le dice entre otras cosas: Queremos manifestar nuestra sorpresa y nues-

tro malestar porque dicho documento (es un documento que existe) exista, ya que como auditores de la sociedad nos fue ocultada una información importante y necesaria para la correcta realización de nuestro trabajo.

La existencia y contenido de este documento eran desconocidos por nosotros hasta ayer, así como el compromiso tan significativo contraído en nombre de Paradores de Turismo de España y que no fue reflejado en las cuentas anuales que nos fueron sometidas para su auditoría.

Dejemos Paradores, señor Amarillo, si le parece, dejémoslo para que su consejo decida, puesto que hay un problema, un problema de gestión y de interpretación de conceptos contables que puede llevar a Paradores a pasar de beneficios a pérdidas. Pero como son conceptos contables y conceptos jurídicos, dejemos que se defina quien tiene que definirse; es decir, la Dirección General de Tributos y el Consejo de Paradores de España.

Este Secretario de Estado, cuando dice algo suele hacerlo con conocimiento de causa y he venido diciendo desde hace mucho tiempo que el tema de Paradores es de interpretación de gestión. En consecuencia, debe definirse sobre él quién tiene que definirse. Una vez que se defina Tributos, que se defina Hacienda y que se defina Patrimonio, a partir de ese momento podremos decir cuál es la realidad de las cuentas de Paradores. Me he limitado a leerle ese párrafo para que se dé cuenta de que mis manifestaciones tienen un claro contenido.

Hablaba del personal y quiero terminar contestándole que el capítulo I tiene más volumen, pero por lo que le he dicho. Está subsumido el IMPI y hay una serie de chapuzas anteriores. Digo chapuzas, entre comillas, tampoco quiero prejuzgar nada, pero ha habido que regularizarlas y eso supone que los ingresos por Seguridad Social tienen que ser mayores.

Con esto, señor Amarillo, me parece que contesto a su primera intervención.

Señor Mauricio, creo que con algunas de mis contestaciones he satisfecho algunos de sus requerimientos. En cualquier caso, hay dos temas importantes que sí quisiera matizarle.

La orientación turística. El Gobierno entiende que en una industria que representa para el PIB de este país el 10 por ciento, no debemos tomar las decisiones en solitario. Además, afortunadamente, la mayor parte de las decisiones turísticas está en manos de las comunidades autónomas. Por ello, nos tenemos que limitar a colaborar con las comunidades autónomas para que la industria crezca y se desarrolle, colaborando también con los sectores para que esto se produzca. En consecuencia, pretendemos hacer un plan estratégico de turismo, en el que ya se está trabajando por parte de las comunidades autónomas y de los sectores implicados, que defina claramente lo que cada uno de los elementos económicos que entramos en este plan tenemos que hacer, para que cada uno, sabiendo sus responsabilidades, pueda emplear todos sus esfuerzos en la única dirección, que es promocionar nuestro turismo y nuestra primera industria.

Como le decía, esto ya está en marcha; pretendemos que el plan esté concluido antes de final de año y, según

ese plan, que está contemplado en estos presupuestos, como es lógico, queremos definir conceptos muy específicos y, sobre todo, poner en marcha la idea de que nuestro turismo tiene que evolucionar hacia el turismo del próximo siglo, hacia el turismo que a partir del año 2000 van a requerir los mercados emisores.

Hay temas concretos, como el posible renacimiento de mercados turísticos próximos, que, en los años pasados, por circunstancias políticas o sociales, estaban prácticamente destruidos y que van a resurgir. Tenemos que aprovechar esta situación y este momento para fortalecer nuestros sectores y nuestras comunidades, es decir, nuestra industria turística, para ese gran reto que se nos van a presentar en los próximos años.

De la política de Paradores puedo decirle que pretendemos que Paradores continúe siendo un elemento importante de la promoción turística de este país. Paradores tiene un fondo de comercio importante que no podemos desperdiciar. Lo que ocurre es que Paradores tiene que destinar sus fondos a acciones muy concretas de promoción. Lo que no puede hacer Paradores es competir con el sector turístico en aquellos puntos en los que el sector turístico privado puede hacer esa función. Es preferible que en esos casos saquemos nuestros recursos y los destinemos a otros sectores o a otras regiones en las que podamos promocionar sectores o nuevos nichos del mercado turístico.

En lo que se refiere a Canarias, recientemente hemos firmado un acuerdo para poner en marcha de nuevo el parador de La Palma, que llevaba cinco años concedido, cinco años firmado, pero que, como los fondos no existían, estaba parado. Ya lo hemos puesto en marcha y creo que en un año se concluirá, porque el proyecto ya está realizado y los fondos están destinados.

Señor Centella, fue un placer verle las tres ocasiones anteriores, es un placer verle hoy y seguirá siéndolo continuar viéndole. Ya sabe que, para mí, venir a esta casa tiene un significado muy especial, puesto que he estado en ella algunos años; en cualquier caso, contestar a sus preguntas siempre ha sido un placer, porque siempre han sido concretas.

Como le he anticipado en las contestaciones anteriores, el plan estratégico está contemplado en estos presupuestos. Creemos que con estos presupuestos es viable. Creemos que, con la ayuda de las comunidades y de los sectores, el efecto multiplicador de los fondos estatales de promoción va a ser considerable, y creemos también, como decía hace un momento, que, si somos capaces de definir con los sectores y con las comunidades la responsabilidad específica de cada uno de los elementos, vamos a conseguir de alguna manera que todos los esfuerzos coincidan en un solo punto, lo cual nos interesa a todos.

El plan de paradores, como hablábamos el otro día, se concluirá el día 7, pero a efectos de tener un diseño que habrá que discutir y habrá que poner de acuerdo a todo el mundo, a todas las comunidades y a todos los sectores.

En el tema del reparto de los fondos Futures, como le decía también en mi comparecencia anterior, se ha llegado a un acuerdo con las comunidades autónomas en una fórmula matemática para repartirlo. Yo la fórmula matemática

no la tengo aquí, porque considera distintos ratios, población, número de habitaciones, número de visitantes, número de turistas, pero, como viene el director general de Turespaña en una próxima comparecencia, él muy gustoso le va a detallar la fórmula.

Sobre la «cup» de golf, estamos en marcha, creemos que es un hito turístico importante, nosotros vamos a aportar nuestra parte correspondiente a la promoción de este evento turístico, pretendemos, creemos y estamos seguros de que la Comunidad también lo va a aportar y, de hecho, estamos teniendo contacto con los sectores para que también aporten una parte importante y podamos entre todos hacer de este evento turístico un evento trascendental para la zona donde se va a desarrollar.

En lo que se refiere a los FAD, yo quisiera decirle, señor Centella, que los 80.000 millones de los FAD no es un dinero a gastar, es una previsión. No es que yo tenga 80.000 millones y tenga que repartirlos; es que tengo una previsión de 80.000 millones. La filosofía de los fondos FAD ha cambiado internacionalmente en los últimos años, sobre todo, como le decía, por el tema del consenso de Helsinki, en el cual los fondos FAD ya no se pueden dedicar a proyectos viables, tienen que ser dedicados a proyectos inclinados mucho más hacia el tema social, como puede ser la electrificación rural, telecomunicaciones, servicios sanitarios, servicios de educación, todo esto ha hecho que la filosofía incida claramente en el número de créditos FAD concedidos este año. Helsinki cambió en 1994; el año pasado siguieron en marcha todos los FAD que estaban concedidos, y este año ya hemos entrado en ese valle de la nueva filosofía. Estoy seguro de que los créditos FAD el año que viene remontarán de nuevo con este tipo de proyectos y personalmente estoy convencido de que es una herramienta muy importante no sólo para la cooperación española, sino también para la exportación de nuestras empresas.

Me preguntaba usted sobre la AECl. Es un tema de Asuntos Exteriores que yo prácticamente desconozco y entiendo que deberá consultárselo al Secretario de Estado de Cooperación, si le han citado a esta Cámara.

Creo que con esto, señor Presidente, he respondido no sé si adecuadamente a las preguntas de los señores Diputados, pero, en cualquier caso, en el segundo turno ellos lo decidirán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abriremos un segundo y último turno para los tres grupos que han intervenido.

Tiene la palabra el señor Amarillo. Como el señor Martínez Sanjuán me indica que tiene intención de intervenir, ruego que se repartan el tiempo y, por favor, que sean breves.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Lo seremos, señor Presidente.

El señor Secretario de Estado habla de continuidad pero, a la vez, nos habla de hacerlo de manera diferente y precisamente uno de los objetivos que tiene esta comparecencia es enterarse de la manera diferente. Yo apelaría al

espíritu socrático del señor Secretario de Estado porque humildemente yo no he entendido la manera diferente. Espero llegar a entenderla.

Hay una voluntad de hacer, pero hay algunas cosas que no son de voluntad, sino de detalle, de cómo son, porque cuando se hace una previsión es porque se tiene una programación previa respecto a unos objetivos que se van a cumplir. Por ejemplo, la partida más importante que maneja su Secretaría, no directamente, sino a través de la partida de la Dirección General del Tesoro, los créditos FAD; ha cambiado la actitud con Bruselas, hay otras directivas, otros criterios, esto está variando y, por tanto, tengo algunas dificultades para poder decirles qué calendario puedo tener en la ejecución de esta partida. En una partida tan importante tener duda sobre las previsiones o sobre las líneas de su ejecución abre un notable interrogante. Me imagino que en las respuestas nos podrá aclarar que este interrogante tendrá una parte aleatoria, que lógicamente ningún gobierno puede atar, y otra parte muy importante de programación. Lo que sí quisiéramos es contemplar las dos partes diferentes que hay, la parte que hay de previsiones razonables y la parte que hay de supuestos aleatorios; con eso podríamos hacernos una idea de cuál es la ejecución posible de esta partida.

Mezcla pymes con comercio interior, con que parte de estos fondos se incorporan ahora y que, por tanto, la cantidad global de que se dispone es mayor. Esta partida de modernización, que va, como decíamos antes, a la ley de modernización de comercio exterior, es una partida muy consensuada con las comunidades autónomas. Por tanto, ahí sí tiene que haber forzosamente unas previsiones cualitativas y cuantitativas; la cuantificación de la previsión de cómo se puede ir ejecutando este gasto, los tramos que tiene que haber, los tiempos, yo creo que deben estar medidos y explícitos, con los márgenes naturales de error que pudiera haber.

No recuerdo que me haya contestado a algo que es simplemente una enumeración de intenciones, o incluso pueden no ser intenciones, sino un listado, de cuáles van a ser las adquisiciones de acciones fuera del sector público, a qué grupos empresariales, qué criterio, etcétera, y análogamente cuando son del sector público.

Hay algunas cuestiones que, un poco al aire de su intervención, también nos preocupan, por ausencia. Por ejemplo, parece ser que en la Organización Mundial de Comercio nosotros vamos a renunciar a introducir los derechos sociales. Sería bueno que en esta comparecencia suya, en la cual estamos viendo las líneas magistrales del presupuesto y la política que las inspiran, ésta fuese una cuestión que pudiese ser aclarada porque nos preocupa mucho.

Mezclar unas partidas con otras es lógico, a veces se intenta hacer desde el lado de la explicación de un presupuesto; pero muchas veces no tiene justificación real. Con respecto a algunas de las partidas, como Personal, sigo sin entenderlo, porque, si se suman unas partidas con las otras, estaríamos todavía en la misma situación o, quizás, en una situación peor.

Finalmente, antes de que intervenga mi compañero respecto al turismo, la disminución yo veo que sigue exis-

tiendo. Hay aquí, y sería bueno que en su respuesta nos lo aclarase, una cierta vaguedad —no quiero utilizar un término inadecuado, quiero ser lo más prudente posible en la utilización de la terminología— a la hora de establecer los planes de cofinanciación. Es cierto que una peseta trae otra peseta, pero también es cierto que hay que tener la peseta y eso es lo que trae la otra. En ese horizonte sería bueno que se nos concretase, respecto al tema de la cofinanciación con Europa, bien desagregando partidas o bien agregando partidas, qué es lo que ponemos y qué es lo que pensamos obtener. Entre estas dos variables hemos de tener el panorama claro de la financiación por este camino.

Como tenemos que partir el tiempo, voy a ceder la palabra a Angel. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Como pedía el Vicepresidente, voy a ser breve, pero tengo el convencimiento de que nos va a sobrar tiempo, dada la filosofía de las respuestas del secretario de Estado, al que conocemos desde hace mucho tiempo en esta Cámara, caracterizado por el laconismo y por ir al grano.

La pregunta que yo haría al señor secretario de Estado es si está satisfecho con el presupuesto. Como secretario de Estado sé que me va a decir que sí. En su fuero interno me da la sensación de que no, porque un presupuesto que en su cuadro macroeconómico apuesta claramente este año por la exportación, por la internacionalización de la economía española, y con el que en relación al cuadro macroeconómico del año 1996 espera incrementar sensiblemente la exportación, estoy convencido que necesitaría más dinero para los programas de apoyo a la exportación y a la internacionalización de la empresa y quizá este grupo parlamentario, que coincide en estos grandes objetivos, estaría incluso en condiciones de apoyarle a través de enmiendas que pudiéramos ver necesarias en esta línea.

Creo que no debe estar satisfecho el secretario de Estado, por cuanto dice que hay continuidad en los programas básicos —no podía ser de otra forma—, pero que se van a hacer las cosas de forma distinta, con lo cual se van a conseguir los objetivos previstos de una forma mucho más amplia de lo que se venían consiguiendo en los últimos años en materias también importantes, como el apoyo a la pequeña y mediana empresa, el desarrollo turístico español y la modernización del mismo y, sobre todo, que es lo que sería más importante dentro de la secretaría de Estado, en lo que es el apoyo a la exportación y la internacionalización de la empresa.

Sin embargo, viendo la descripción de los objetivos, a la que tan aficionado era el secretario de Estado cuando estaba en esta casa, uno observa que no son muy ambiciosos. Comparando objetivos conseguidos en los años 1995 y 1996, en esos cuadros que al final acompañan a los programas, no se observa una gran ambición de objetivos. Que solamente se prevean 55 proyectos de innovación apoyados para el año 1997, o que se prevea una moderni-

zación de equipamientos hoteleros en 40.000 plazas, no parece que sean unas cantidades muy importantes, lo cual me hace preguntarme si es que efectivamente los objetivos van acordes con la evolución del presupuesto del conjunto de la secretaría de Estado, que, a nivel consolidado y homogeneizado con el año 1996, tiene una disminución del 2,8 por ciento en programas importantes. No parece que sea como para lanzar las campanas al vuelo en los objetivos que se pretenden conseguir en los programas básicos que hay en esta secretaría de Estado, el 724.B, el 751.A y el 762 y 763, de apoyo a la exportación y a la internacionalización.

El secretario de Estado ha dicho que ya se vienen consiguiendo retornos de Europa para el programa de apoyo a la mediana empresa. Los ha cifrado en torno a 30.000 millones. ¿Cuánto se espera conseguir para adicionar el programa que gestiona el IMPI en la modernización, apoyo, medidas financieras y apoyos de marca recogido en el programa 724.D, para saber si, además de la literatura, hay matemáticas detrás del deseo de consecución de una serie de objetivos.

El segundo gran objetivo que se plantea la secretaría de Estado es el apoyo a la exportación y, comparando la evolución de las magnitudes asignadas a la secretaría de Estado con años anteriores —no sé si estoy equivocado y por eso quisiera que me diera la información correcta el secretario de Estado—, vemos una disminución de la cobertura por diferencias en las subvenciones en créditos a la exportación de 1.500 millones de pesetas con relación al año 1996. Observamos una disminución de los acuerdos sectoriales a la exportación. Observamos una menor inversión en la red de oficinas comerciales en el exterior y, por cierto, nos gustaría saber cuáles son los planes, los programas, que tiene la secretaría de Estado para el año 1997 con relación a los mercados emergentes a los que hace referencia en diferentes páginas de la documentación que ha presentado la secretaría de Estado a la hora de informar estos programas. ¿Hacia dónde van a ir dirigidos los esfuerzos? ¿Qué medios se van a establecer? ¿Cuáles pueden ser las nuevas inversiones o las nuevas oficinas comerciales en el exterior o si va a haber un planteamiento de las actuales? ¿Cuál es ese programa que va a ser muy importante para la internacionalización de la empresa y el apoyo a la exportación?

En este ámbito, también quisiera que el secretario de Estado me dijera si el informe de la OCDE prevé un crecimiento del comercio internacional entre los países OCDE en el año 1997 de aproximadamente un 6,3 por ciento y si nuestras exportaciones van dirigidas fundamentalmente a este conjunto de países OCDE, porque todavía tenemos un desfase muy importante en países emergentes, donde la exportación tiene un campo todavía muy importante. Quisiéramos saber cuáles son los cálculos que ha hecho la secretaría de Estado para estimar que en el cuadro macroeconómico el conjunto de las exportaciones va a crecer en el año 1997 en torno al 8,5 por ciento, cuando el comercio internacional, en el conjunto de los países a los que estamos exportando, va a ser, de acuerdo con los datos oficiales, del 6,3 por ciento. ¿Qué medidas adicionales va a impulsar la secretaría de Estado y qué partidas presupuestarias va a de-

dicar para incrementar la exportación en este conjunto de países?

Una pregunta muy recurrente en los términos históricos que yo conozco en esta casa ha sido la de cuál es el porcentaje del PIB que el Secretario de Estado de Comercio estima que dedica estos presupuestos y la economía española al apoyo a la exportación. También quiero preguntar qué medios pretende utilizar, no sólo la secretaría de Estado, sino el conjunto del Gobierno, para aprovechar, por la vía de retornos de inversión o de exportación, la participación de España en los fondos multilaterales y en la aportación que España hace con cargo a esos presupuestos para tener una presencia muy activa en los órganos de apoyo al desarrollo de los países.

Por último, quiero hacer, señor secretario de Estado, una pregunta muy concreta. El Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 1995 aprobó una línea de financiación para estudios de viabilidad, previos a poder pujar o licitar sobre grandes proyectos en países donde se requieren grandes inversiones en infraestructura, en equipamiento, etcétera. Había una previsión para el año 1996 de 5.000 millones de pesetas que no sabemos —y quiero preguntarle— qué ha pasado con ella y si en el año 1997 tiene prevista la secretaría de Estado una incorporación, realización o presupuestación del mantenimiento de esta línea o no la tiene, y, en el caso de que la tenga, dónde está recogida en los presupuestos de la secretaría de Estado.

Estas son las preguntas, muy breves y que estoy convencido que el secretario de Estado nos las contestará con plena eficacia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ:** No voy a hacer uso del segundo turno, sólo quiero darme por satisfecho con las respuestas que ha dado el secretario de Estado a las preguntas, que no requerimientos, como él ha calificado, que he hecho en mi intervención anterior.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ:** Después de las explicaciones del secretario de Estado, he de decir que, a nuestro modo de ver, no son éstos en general unos buenos presupuestos para el turismo, porque entendemos que parte de los recortes, no ya de su secretaría, sino en general, pueden afectar negativamente al producto turístico. Le digo esto porque nosotros evidenciamos en este tema la primera realidad del poco peso que ha tenido su secretaría al introducirse en el Ministerio de Economía. Se nos había explicado que eso iba a ser muy importante para el turismo, porque desde esa nueva situación se podía influir más en el resto de los presupuestos, pero hemos visto —y le podría poner ejemplos muy claros— cómo los recortes van a afectar negativamente al producto turístico, puesto que van a afectar a servicios importantes que, aunque no dependen de su secretaría, sí afectan al turismo, repito.

Yo creo que eso no es achacable a usted, evidentemente, sino al diseño que ha hecho el Partido Popular de la ubicación del turismo, que yo creo que tendrá que rectificar. Es un debate que tendremos abierto y yo espero que los distintos sectores y todo el mundo les haga rectificar y que al final ubiquen el turismo en un ministerio de donde no debería haber salido.

Dicho eso, quería plantear algunas dudas que siguen sin aclarar, porque, si ya está contemplada en los presupuestos la financiación del plan estratégico, el margen va a ser pequeño. Lo que hay que intentar es que el plan estratégico no sea un documento más sobre el turismo. En los últimos seis años se han elaborado muchos documentos, porque el Gobierno anterior ante cualquier problema elaboraba un plan que daba satisfacción —incluso hay una ponencia importante en el Congreso, creo que de la III Legislatura— al sector, porque por lo menos se le escuchaba y veía reflejadas cosas interesantes, pero a la hora de la práctica la realidad era muy diferente por la falta de financiación. Por tanto, yo tengo mis dudas de que al final podamos participar en ese plan estratégico si no hay una financiación, si no hay unos presupuestos adecuados.

Igual pasa en el tema de paradores, donde se nos remite a noviembre para ver el plan de paradores, pero ya hay inversiones destinadas a paradores que imagino que estarán en conexión con ese plan que se está diseñando, porque, si no, sería absurdo invertir donde luego no sería rentable invertir o al contrario, no invertir ahora donde luego podría resultar rentable. Yo creo que son unos presupuestos que, aparte, repito, de que está mal ubicado el turismo, llegan a destiempo, porque parece ser que, como ustedes no tenían política para el sector cuando se presentaron a las elecciones y la tienen que hacer después, se les ha hecho tarde a la hora de elaborar los presupuestos.

Yo espero la siguiente comparecencia a la que nos ha remitido para los fondos del plan Futures, porque más que la fórmula en sí lo que nos interesaba era saber el resultado final, si era por comunidades y cómo había sido el proceso, si era consensuada o no con las distintas comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra, para cerrar la comparecencia, al Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norniella): Señor Amarillo, si le parece empezamos por los créditos FAD. No es Bruselas quien condiciona la política de los créditos FAD, sino que es un consenso de Helsinki que, en el año 1994, definió este tipo de créditos concesionales. Puedo decirle que en este momento la cartera de peticiones de créditos FAD, es decir, de proyectos que tenemos, se aproxima a los 100.000 millones de pesetas, lo cual me hace suponer, lógicamente, que el próximo año vamos a consumir gran parte de estos 80.000 millones. Pero es que nuestra filosofía, señor Amarillo, también es distinta; nosotros pretendemos que los créditos FAD, para que no haya ningún tipo de mala interpretación, vayan a licitaciones internacionales

en los países donde se van a conceder, y nos estamos poniendo de acuerdo con esos países para que haya una licitación y no sea una adjudicación a dedo que después implica una serie de problemas como los que ustedes conocen. En consecuencia, le contesto diciendo que hay 100.000 millones en cartera en proyectos sociales y en proyectos que no son viables económicamente, que son los que nosotros tratamos de poner en marcha, pero no queremos concederlos a dedo ni con precipitación, queremos que las cosas vayan por su propio peso y de acuerdo con la legislación internacional, porque cada proyecto FAD que nosotros aprobamos tenemos que enviarlo a París, a la OCDE, para que se analice si es viable o no y si está bien concedido o no. Esto no es una concesión alegre del Gobierno, sino que lleva unos trámites que nosotros queremos respetar. Yo sé que el año pasado en el último mes se concedieron 50.000 millones de créditos FAD, pero permítame que le diga que no es mi filosofía. Mi filosofía es que vaya de acuerdo con la legislación internacional.

Las pymes. Señor Amarillo, yo voy a explicarle, en términos muy claros, cuál es la diferencia entre nuestra actuación y la anterior, y no voy a entrar en cifras concretas porque podríamos marearnos. Quiero decirle, sí, que, como iniciaba mi intervención, nuestra política presupuestaria va dirigida a tres ejes: apoyo a las pymes, aumento de la promoción exterior, del turismo y del comercio e incremento de la formación. Y voy a darle un ejemplo muy concreto, la formación. Usted verá en el presupuesto que hemos bajado la dotación para becas, y usted podría decir: ¿cómo van a aumentar la formación, si reducen el presupuesto para becas? Pues bien, señor Amarillo, hemos conseguido 80 millones de pesetas de Europa, del Fondo de Formación, para esas becas, es decir, vamos a dar más becas con más dinero con menos fondos del presupuesto. Es así de sencillo. Sí, nos hemos molestado en ir a Bruselas, en presentar un proyecto, y hemos conseguido 80 millones de pesetas, y pretendemos conseguir bastante más.

En el tema que usted me preguntaba de las pymes y que después el señor Martínez Sanjuán también me pedía si podía concretar los fondos que han venido de esos 30.000 millones, puedo decirle que en este momento en el año 1996, de proyectos que ya están presentados y que nos van a conceder, es decir, dinero que ya va a venir —porque saben ustedes cómo funciona este proceso: presentamos proyectos, nos dan el 50 por ciento, después nos dan el 30 por ciento el año siguiente...—, ya hemos conseguido 3.747 millones de pesetas, y con los proyectos que tenemos, y una vez que hayamos recibido estos fondos, vamos a recibir otros 3.654 millones para el año 1997. Verá usted que la filosofía es distinta, pretendemos gastar lo menos posible de nuestro presupuesto y traer retornos en la mayor cantidad que nos permita nuestra actividad.

En el tema de la promoción exterior del turismo, señor Amarillo, quiero decirle que usted ha analizado el presupuesto sin darse cuenta de que lo que era antes Turespaña ahora está dividido en tres funciones claras del organigrama: Turespaña, que se dedica a la promoción, la Dirección General de Turismo y el Instituto de Estudios Turísticos. Entre los tres el presupuesto suma este año 1.010 mi-

liones de pesetas menos que el año pasado. Pues nosotros ya tenemos definido cómo vamos a conseguir esos 1.010 millones de pesetas menos. El director de Turespaña les va a hacer una demostración de sus conocimientos esta tarde, pero yo voy a adelantárselo para que usted no se quede con la duda en mi intervención. De arrendamientos nos vamos a ahorrar 118 millones de pesetas, que corresponden a un edificio que se alquiló el 31 de diciembre de 1995 y del cual hemos tenido que renegociar nosotros la renta, y hemos conseguido una rebaja de 86 millones de pesetas al año y que un contrato que se había firmado hasta el año 2005 quede reducido a dos años. Pero es que, además, vamos a conseguir otros 18 millones de pesetas también de ahorro de inmuebles, porque en ese edificio, señor Amarillo, había una planta salomónica en la que sólo había cinco personas trabajando, y vamos a meter 22 trabajando fenomenalmente, con lo cual nos ahorramos otra renta exterior que estábamos pagando.

Señor Amarillo, nos vamos a ahorrar 480 millones en la campaña de publicidad, y usted dirá: ¿cómo? Pues muy sencillo: hemos hecho un concurso, han venido las agencias, hemos conseguido que la agencia a la que se le ha adjudicado no cobre un 12,5 por ciento que estaba cobrando antes, como es normal en el mercado, señor Amarillo, y además vamos a hacer una campaña de publicidad de turismo por 2.800 millones de pesetas, mientras que ustedes, el Gobierno anterior, hizo una campaña en el año 1995 por 1.900 millones de pesetas, a pesar de que en los presupuestos se habían previsto 2.200 millones de pesetas, porque usted sabe mejor que yo, señor Amarillo, que una cosa es lo que se presupuesta y otra lo que se realiza. Pues bien, vamos a hacer una campaña de 2.800 millones de pesetas y ustedes la hicieron de 1.900, fíjese, con menos fondos, pero lo vamos a hacer así.

En gastos de personal, señor Amarillo, vamos a ahorrarnos 84.456.000 pesetas en puestos que estaban ocupados y que de alguna manera se han amortizado, porque se han hecho cambios de estructura. Nos vamos a ahorrar 62 millones en equipamientos. Fíjese usted qué paradoja, señor Amarillo. Las 86 oficinas comerciales de este país, que es una organización importante, tienen una red de comunicaciones extraordinaria, que les permite estar a tiempo real comunicadas por red electrónica, con una tarifa telefónica concreta, y sin embargo las 26 oficinas de turismo estaban haciendo un plan exactamente igual y paralelo para conseguir lo mismo. Pues nosotros lo que hemos hecho, señor Amarillo, ha sido integrar las oficinas de turismo en la red de comunicaciones de las comerciales, con lo cual nos hemos ahorrado 200 millones que estaban presupuestados. Vamos a ahorrarnos otros 70 millones en el plan marco de competitividad turística, ya que vamos a traer una generación de 70 millones del Fondo Social Europeo, que también está ya concedido. Todo esto, señor Amarillo, suma 1.014 millones, que concretamente hemos bajado en el presupuesto de Turespaña. Pero es que, además, señor Amarillo, le he dicho hace un rato que la campaña de promoción, que el año pasado fue de 1.900 millones, este año va a ser de 2.800. No es el milagro de los panes y los peces, señor Amarillo, se trata únicamente de que hemos ges-

tionado los fondos del Estado como si fuesen nuestros propios fondos.

En cuanto al comercio interior, como le he dicho, de esos 7.000 millones un 15 por ciento aproximadamente es lo que calculamos que va a ir directamente al comercio interior. Y con ese 15 por ciento prácticamente conseguimos los mismos fondos que ustedes destinaron y que no concretaron, porque quiero recordarle, señor Amarillo, que los convenios de ejecución del plan marco del comercio interior se firmaron el 28 de diciembre del año 1995, y se firmaron de tal manera que, como no se podían conceder, ha habido que volver a retomarlos y volver a negociarlos, porque no había soporte; incluso algunos servicios que se concretaban ha habido que anularlos, porque no había quien los diese, pues estaban concedidos el 28 de diciembre del año 1995. Nosotros pretendemos hacerlo también de otra forma.

Le voy a concretar casos específicos en los que nosotros no vamos a caer, pero antes quiero decirle que, para tener las ideas claras, el Gobierno socialista destinó el año 1993 al comercio interior 617 millones de pesetas, y en el año 1994, 456 millones, y en el año 1995, como le he dicho hace un momento, destinó 2.000 millones el día 8 de diciembre, para justificar un presupuesto y sabiendo que no se iba a conceder. Señor Amarillo, nosotros pretendemos que lo que concedamos se ejecute, y pretendemos que lo que destinamos a comercio interior se realice. Cuando el anterior Gobierno se fue, no había ningún acuerdo con las comunidades autónomas respecto a este tema. Pues bien, nosotros en dos meses hemos firmado un acuerdo de distribución de fondos con las comunidades autónomas que ya está claramente firmado y claramente consensuado. También vamos a tratar en ese sentido de que los fondos se gestionen con unos criterios distintos y un poco más empresariales, y además, señor Amarillo, nosotros pretendemos que haya otras vías alternas de financiación. Por ejemplo, estamos tratando de renegociar con Mercasa posibilidades de apoyo al pequeño y mediano comercio. Con esto quiero decirle, señor Amarillo, que las líneas generales, la gran filosofía es la misma, pero la ejecución va a ser totalmente distinta.

Fíjese, le voy a decir tres ejemplos de lo que nosotros no vamos a hacer. Se firmó un acuerdo para realizar un estudio sobre la modernización del sistema cameral español, se pagaron 300 millones de pesetas, y la secretaría de Estado ni siquiera conoce el informe. Nosotros no vamos a hacer eso, señor Amarillo; lo que paguemos va a tener un rendimiento claro para la secretaría de Estado y, en consecuencia, para los sectores. Se firmó un acuerdo por 9.500.000 pesetas, que decía: fiscalidad y los aspectos que afectan al pequeño y mediano comercio. ¿Sabe usted el informe que me dan los servicios? Dice: se consideran propuestas utópicas y no es publicable. Otros nueve millones y medio. Se concretó un estudio de 15 millones de pesetas sobre el comercio de la artesanía y el futuro de la distribución, únicamente destinado a las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura, y ese estudio no se ha entregado, señor Amarillo. Son 15 millones de pesetas más. Se hizo otro estudio sobre la oferta y la demanda existente en

materia de política comercial en sectores minoristas, 12.450.000 pesetas. Y dicen los servicios: estudio no presentado y no incluido en el programa editorial de 1997. ¿Por qué se produce todo esto? Porque ustedes adjudicaron 2.000 millones de pesetas el 28 de diciembre del año 1995 solamente para cumplir un presupuesto, y yo eso, señor Amarillo, no lo voy a hacer mientras sea responsable de esta secretaría de Estado. Verá que la filosofía es totalmente distinta.

Señor Sanjuán, gracias por sus afirmaciones. Yo soy laónico, pero hay veces que también tengo que decir las cosas y permítame que en este caso me extienda un poco más. ¿Estoy orgulloso de mi presupuesto? Natural; es mi presupuesto. Como verá y por lo que he contestado a su compañero, vamos a pretender hacer muchas más cosas con este presupuesto, y estoy convencido de que lo vamos a hacer. Trato de ser realista y trato de que los planes y los objetivos coincidan con la realidad, que eso es lo que no pasaba en la etapa anterior; se hacían planes, se hacían objetivos y después la realidad iba por su camino y era otra. Nosotros no; pretendemos hacer un plan, fijarnos unos objetivos, hacer un seguimiento y tratar de llegar en el plazo previsto a los objetivos que nos hemos marcado, y, si no llegamos, analizar por qué no llegamos. Es así de claro, y en ese sentido nos estamos moviendo y nos vamos a mover.

Me hablaba el señor Sanjuán de que había 1.500 millones menos en fondos de promoción del comercio exterior. Me permitiría decirle que son 1.500 millones de pesetas que estaban ahí, pero que se sabía que no servían para nada, eran los fondos CARI, señor Sanjuán. Como usted sabe, los fondos CARI sirven para financiar diferenciales en proyectos de exportación. Nunca se han gastado 2.000 millones en ese sentido. Y lo que hemos hecho ha sido, de acuerdo con los sectores exportadores que pueden usar estos fondos, llegar a la cifra de 494 millones, que es la realista. ¿Para qué quiero tener 2.000 millones de pesetas de promoción del comercio exterior si *a priori* sé que no me los voy a gastar? Si ya lo sabían ustedes, si el año pasado hubo 2.000 millones y tampoco se los gastaron; no llegaron, y cuando llegaron fue porque en el último mes se aprobaron casi 50.000 millones que después no han sido ejecutados en gran parte, pero que se aprobaron. Yo no pretendo cumplir los presupuestos en teoría; pretendo cumplir los presupuestos en realidad. Como verán, la continuidad en grandes líneas existe, en grandes filosofías todos estamos de acuerdo, pero la praxis, la práctica, es distinta.

Las oficinas comerciales son un elemento importantísimo para nuestro comercio exterior, como es también un elemento importantísimo la red de funcionarios que las cubren: los técnicos comerciales del Estado. En ese sentido, no sólo las vamos a preservar, sino que las vamos a apoyar y potenciar. Y estamos potenciando y apoyando en aquellos conceptos que la modernidad nos indica que tenemos que hacer. Les he hablado antes de la red de comunicaciones. Existía una tarifa telefónica normal y en este momento están trabajando con tarifa telefónica plana; en este momento hemos potenciado todo lo que se refiere a la infor-

matización y vamos a integrar a las oficinas turísticas en la informatización de las oficinas comerciales. Pero no sólo eso, sino que, por ejemplo, vamos a tratar de integrar, dentro de las estructuras de las oficinas comerciales, a profesionales de turismo en aquellos puntos donde el presupuesto nos impide abrir oficinas y, en ese sentido, en Moscú vamos a poner dentro de la oficina comercial un técnico de turismo. Vamos a poner otro técnico en la zona del Oriente Medio y vamos a poner otro en el Extremo Oriente. Vamos a hacerlo. No se había hecho.

Fíjense ustedes qué cosas tan sencillas que no se habían hecho. Ustedes pueden suponer que los gastos de viaje para nuestras oficinas comerciales son importantes, y concretamente para mi secretaría comercial es importante. Pues bien; no se habían conseguido de Europa los retornos que se tenían que conseguir. En este sentido, estamos consiguiendo retornos importantes de nuestros viajes a cargo de la Comunidad Económica Europea. Son pequeñas cosas, pero que, como en el caso anterior, al final suman muchos millones.

¿Qué vamos a hacer, señor Martínez Sanjuán, para potenciar el comercio exterior? Hemos abierto dos centros de negocios, uno en Méjico y otro en Hungría. Como sabe S. S. yo soy realista y sincero y debo decirle que el proyecto existía del anterior Gobierno, o sea que no es un proyecto que yo me haya inventado, y nos ha tocado a nosotros ponerlo en marcha y se ha concluido. Además, pretendemos que esta filosofía y el proyecto del comercio exterior de España sea un proyecto no sólo del Gobierno, sino de los sectores y de las comunidades. Y en ese sentido, hay tres grupos de trabajo concretos, formados por los mejores especialistas de este país, trabajando en tres áreas que consideramos vitales para la exportación española: la financiación, la promoción y los nuevos mercados. Esperamos, para los días 16 y 17 de enero, hacer unas jornadas de exportación en las que podamos encarrilar el proyecto del comercio exterior de una manera clara, con unos objetivos concretos a cinco o diez años. Por ahí nos estamos moviendo, señor Amarillo.

Me preguntaba S. S. sobre la OMC y me sorprende, porque no hemos cambiado la filosofía del anterior Gobierno ni tenemos que cambiarla. Es un problema de la Comunidad Económica Europea. Lea S. S. los periódicos de hace seis meses y verá que dicen lo mismo. La Comunidad Económica Europea negocia con la OMC. Lo que nosotros hemos hecho ha sido mantener las mismas posiciones lógicas que mantenía el anterior Gobierno; es decir, que los temas sociales no condicionen, en ningún caso, los temas comerciales; haciendo una organización como la Organización Internacional del Trabajo, que se traten ahí. Además, hemos dicho que estamos muy preocupados por el tema de los problemas sociales en países emergentes y estamos tan preocupados que vamos a apoyar cualquier iniciativa en ese sentido, pero en el foro de la OIT, que es donde debe tratarse. Porque si no, señor Amarillo, lo que se consigue es que las discusiones comerciales nunca terminen en beneficio de las grandes potencias y nosotros nos quedemos atrás. Por tanto, de lo que tratamos es de que la discusión sea la adecuada en cada foro. Pero, repito, no hemos cam-

biado la filosofía del Gobierno socialista, porque en ese punto nos parecía muy correcta y hemos seguido al pie de la letra las posiciones. Yo he ido a Bruselas, a París y a Dublín y no he tenido que cambiar en lo más mínimo, en ese sentido, las posiciones de mi antecesor, porque entiendo que eso es política de España, y como la posición era la adecuada, no tengo más remedio que defenderla.

Los estudios de viabilidad, señor Martínez Sanjuán, efectivamente, se aprobaron el 25 de diciembre y ¿sabe usted lo que yo he tenido que hacer? Ponerlos en marcha. Porque cuando llegamos en marzo ni se habían movido ni se había informado a las empresas. He tenido que convocar unas jornadas de información a las empresas, hemos tenido que explicar de qué se trataba, hemos tenido que promocionar su uso y en este momento tenemos algunos proyectos concretos que estamos analizando para conceder. Y vamos a ver qué resultado da; yo soy muy optimista, porque ésa es una herramienta que usted conoce tan bien como yo, que no es invento de nadie, que la realizan desde hace mucho tiempo otros países y, en consecuencia soy optimista del resultado, pero en este momento, puesto que hemos tenido que ponerla en marcha en junio —porque no se había hecho nada desde diciembre hasta junio, ni siquiera informar a las empresas, nada más se había publicado un decreto, una nota en el Boletín Oficial del Estado—, esperamos que el año que viene podamos aumentar de 5.000 millones a 10.000 millones. Pero usted sabe que esa cantidad puede salir perfectamente de los fondos FAD, porque éstos en su filosofía y en su ley permiten ese tipo de proyectos y financiaciones.

Los fondos multilaterales. Creo que este tema exige una reflexión concreta. Hemos perdido mucho tiempo con los fondos financieros multilaterales. Y hemos perdido mucho tiempo porque no hemos sido capaces de introducir nuestras personas y nuestros funcionarios en esos organismos para que nos faciliten información. Lo que han hecho otros países —si ustedes conocen esos fondos observarán que hay infinidad de funcionarios de otros países— no lo hemos conseguido nosotros. Por ahí nos estamos moviendo y ya hemos tratado con el Banco Interamericano para que haya dos funcionarios nuestros más; es decir, tratamos de promocionar. Consideramos que es una herramienta importante y tenemos que estar en el centro geográfico; no podemos conseguir retornos de esos fondos desde España y con proyectos utópicos; queremos hacer proyectos concretos e introducir en esas estructuras a personas, funcionarios españoles, que de alguna manera defiendan nuestros intereses claramente donde se toman las decisiones.

Me iba a olvidar de contestar al señor Centella. Nuestras intervenciones son recurrentes siempre. Usted me dice y yo le respondo. Sí tenemos un plan estratégico, señor Centella. Lo tenemos y muy definido, pero nosotros no somos estatistas. Yo le recuerdo lo que el otro día decía en la Comisión de Economía. No necesitamos ni indios ni plumas, necesitamos colaboración con las comunidades y con los sectores. Y entendemos que el plan estratégico deben hacerlo los sectores y las comunidades de acuerdo con nosotros, pero de igual a igual. Tenemos que sentarnos a una mesa y hablar de igual a igual. Como hemos conse-

guido, de igual a igual, que los fondos Futures, o que los fondos del comercio interior se distribuyan sin ningún tipo de litigio. Nos hemos sentado a una mesa con las comunidades y les hemos dicho: ésta es la realidad, vamos a llegar a un acuerdo. Y hemos estado en un caso ocho horas y en otro dieciséis, pero al final hemos salido todos de aquella sala diciendo: ¿estamos todos de acuerdo? Todos estamos de acuerdo. Esa es nuestra filosofía. Y el plan estratégico de turismo va a ser así. No es un plan estratégico en el que alguien se siente a una mesa y dé unas líneas generales filosóficas muy concretas, no. Queremos que se discuta y, como le decía el otro día, en este momento hay un grupo de profesionales importantes, de responsables de las comunidades y de responsables de los sectores, analizando y redactando las líneas estratégicas, o el marco en el que nos vamos a mover en el turismo en los próximos diez años.

Me preguntaba S. S. si todas las comunidades están de acuerdo. Puedo decirle que todas menos una, que nos ha dicho: El plan es de ustedes, hagan ustedes lo que quieran. **(El señor Centella Gómez: ¿Cuál?)** Perdóneme que no lo diga. Nosotros hemos dicho: No, el plan no es nuestro, el plan es de todos.

Esa es la filosofía y eso es lo que queremos hacer. Con esto creo que le he contestado a todo. Usted es recurrente; en cualquier caso, si hay alguna pregunta que quiera hacer, dígamelo. **(El señor Centella Gómez: Quiero los datos.)**

Podría haberles dado muchos más datos, pero dejábamlos sin contenido tanto la presencia del presidente del ICEX, como la de la presidencia de Turespaña. Ellos sí que traen pormenorizados los datos concretos y especificaciones concretas sobre los dos organismos. **(Los señores Amarillo Doblado y Martínez Sanjuán piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tienen la palabra los dos, pero por tiempo muy corto.

Señor Amarillo, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Señor Fernández Norniella, en primer lugar, creo que a veces mezclamos magnitudes que tienen una diferencia muy grande; es decir, se mezcla una partida del estudio de nueve millones, otra de dos millones y pico, otra de doce millones..., con el marco en el que estamos hablando. A algunas de ellas tengo que responderle. Por ejemplo, sobre el tema del alquiler del edificio, ha dicho que habían conseguido que fuera más barato. Señor Fernández Norniella, en estos momentos en Madrid no sólo usted consigue un alquiler más barato, lo consigue cualquiera, porque usted sabe que todos los alquileres desde hace tres años están tendiendo a la baja de manera muy sustancial.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Amarillo, reduzca su intervención al máximo, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Hay dos partidas muy importantes que le he pedido reiteradamente me las detalle y no lo ha hecho. Simplemente para que conste en acta. Una es la partida 8.6 de adquisición de acciones fuera

del sector público. No he oído su contestación y se lo reitero. Exactamente igual me ocurre con la adquisición de acciones dentro del sector público. Puede que haya sido un lapsus en su intervención y, por tanto, me quedaría satisfecho si nos pudiese responder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Por un turno similar, señor Presidente, no por otra cosa.

No me extraña, señor Fernández Norriella, que esté contento con el presupuesto; va a conseguir todo de Europa; esperemos que periódicamente nos vaya detallando en la Comisión de Economía todas las aportaciones y la ejecución presupuestaria que va consiguiendo de Europa que, como bien decía S. S., es extrapresupuestaria, luego no lo ve este presupuesto y es difícil que nos enteremos, si no nos lo dice usted, de las cantidades que van a suplementar los proyectos de internacionalización de la empresa, apoyo a la exportación, programa de la pequeña y mediana empresa, etcétera.

Tampoco me ha contestado a dos preguntas. Una, qué porcentaje del PIB suponen el conjunto de ayudas presupuestarias y extrapresupuestarias para el fomento y el apoyo a la exportación.

Dos, si la previsión de la OCDE es la que es, ¿qué les hace suponer que el comportamiento del comercio exterior —que francamente va bien este año, gracias a los hados y al trabajo realizado también anteriormente; no sólo están las chapuzas que nos ha venido relatando en algunas comparaciones, incluida ésta, de que el esfuerzo que ha hecho el conjunto de la economía española, no sólo el Gobierno, ha servido para poner a las empresas y los productos mucho más allá de lo que estaban hasta hace unos años—, de acuerdo con las previsiones de la OCDE, va a ser tan optimista?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí que vamos a cerrar con la intervención del señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Fernández Norriella): Señor Amarillo, efectivamente, el mercado de alquiler inmobiliario de Madrid en los tres últimos años ha bajado, pero ¿usted cree que un acuerdo firmado en diciembre del año 1995 en febrero de 1996 baja en un 25 por ciento? Si lo cree, dígamelo, porque vamos a negociar todas las oficinas que tenemos. Ese es otro de los temas, señor Amarillo, que no quisiera tocar.

Respecto a la adquisición de acciones, perdóneme, me lo ha pedido dos veces y como no lo he apuntado no me he acordado. Se trata de que el IMPI tiene varias sociedades que son Cersa, Enisa y DDI, que son sociedades que de alguna manera hay que comprar al llevar el IMPI a la dirección de pymes y que Patrimonio tiene que pagar al Ministerio de Industria. Ese es el trasvase.

No vamos a invertir en ningún tipo de empresa, nada más que en las que tenemos. Por otro lado, hay algunas re-

ducciones o participaciones que vamos a eliminar de acciones que había comprado Cersa en sociedades concretas. Esos son los únicos movimientos accionariales que se van a producir. Por eso no le daba importancia y no le he contestado. O sea, es un movimiento interno.

Señor Sanjuán, le voy a calcular el PIB y se lo mando.

Respecto a que todo lo conseguimos de Europa, no. Vamos a obtener de Europa lo que podamos conseguir: 7.000 millones de pesetas ya conseguidos; en 1996, 3.600 millones y otros tantos en 1997. Vamos a lograr hasta 30.000 millones, quitando éstos, de Europa ya firmados en los próximos cinco años; vamos a conseguir que nos paguen nuestros billetes de avión; cuestiones normales. Europa no nos va a pagar nada, pero vamos a obtener cosas que no se habían logrado. Tampoco es un éxito extraordinario, nada más que la pura realidad.

Ya les iré explicando claramente lo que vayamos consiguiendo, no por el afán de notoriedad, sino para que ustedes se informen.

Tampoco he hablado de chapuzas generales, he hablado de algunas chapuzas que he concretado. Ya sabe usted que concreto lo que hablo. Si quiere usted, vemos chapuza por chapuza detenidamente. Pero olvidemos eso. Quiero decirles lo que el otro día hablábamos en la Comisión de Economía: vamos a dialogar sobre proyectos de futuro y ahí creo que nos vamos a apoyar todos. Pero no pretendan ustedes analizar o criticar unos presupuestos con la historia reciente, porque para mí es muy fácil coger partida por partida y buscar explicaciones.

¿Cómo vamos a tratar de que nuestro incremento de exportaciones sea superior? Estamos inclinando y apoyando profundamente nuevos mercados emergentes; estamos creando centros de negocios y pretendemos continuar con esa política, porque le digo lo que le dicho siempre, todo lo anterior no es malo, ni mucho menos. Hay cosas buenas. Vamos a continuar por ahí. Y hemos hecho un escenario macroeconómico de acuerdo con la realidad y con unas aspiraciones muy realistas para completar esto, analizándolo en profundidad con los que verdaderamente saben de estos temas, las asociaciones de exportadores y las grandes empresas exportadoras, que son las que realmente tienen *feeling* directo y concreto de cómo evolucionan los mercados y, sobre todo, tienen que justificar y tener claro cómo va a evolucionar su cuenta de resultados —tema muy importante—. Pues bien, de todo ese análisis hemos hecho este escenario macroeconómico que nos lleva a pensar que nos movemos dentro de unas cifras bastante realistas.

El señor **PRESIDENTE**: Han llegado a la Mesa una serie de preguntas escritas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Lo que voy a hacer es trasladárselas al secretario de Estado y rogarle que responda directamente en el tiempo más breve posible.

Suspendemos por diez minutos la sesión, hasta la próxima comparecencia. (Pausa.)

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DIEZ MORENO), A SOLICITUD**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (números de expedientes 212/000331 y 212/000326) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) (número de expediente 212/000221).

El señor **VICEPRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Vamos a continuar las comparecencias de la Comisión de Presupuestos con el Subsecretario de Economía y Hacienda, a quien damos la bienvenida. Su comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Vasco (PNV). Como el Grupo Vasco (PNV) no está en estos momentos, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** Señor Presidente, señor subsecretario, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia a efectos de que nos pueda ilustrar sobre el contenido del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, aunque algunas referencias a la evolución de los programas que afectan a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo ya han sido prácticamente comentadas, por lo que me quería centrar en la petición de información, básicamente, sobre determinadas partidas, la evolución de las mismas y la explicación que el señor subsecretario, bien en esta comparecencia o bien por los trámites oportunos y reglamentarios habituales en esta Comisión, pudiera hacer llegar al Grupo Parlamentario Socialista respecto a algunas partidas que le interesa conocer, bien el desglose, bien la evolución, bien el comportamiento de los últimos años, con el fin de fijar una posición clara y nítida sobre el presupuesto de la sección 15; presupuesto que, en términos generales, tiene una disminución de un 9 por ciento en gastos y operaciones corrientes, y una disminución de un 12,6 por ciento en operaciones de capital, así como una reducción en operaciones financieras, debido a la menor utilización prevista este año con relación a organismos que en años anteriores han tenido necesidades presupuestarias importantes, como el consorcio de compensación de seguros y algunas otras partidas vinculadas al área del Patrimonio del Estado.

Con el fin de conocer la evolución y el desglose de estas cantidades, le quiero hacer al señor subsecretario una serie de preguntas, para que bien en este momento, insisto, o bien por los trámites oportunos, nos las pueda hacer llegar.

Primera, el desglose y la evolución, estricta y nítida, de las principales líneas de gasto consolidadas, dada la dificultad que existe este año, con el fin de comparar el presupuesto del año 1996 en su doble vertiente: presupuesto prorrogado con incorporaciones y disminuciones de créditos producidas a lo largo del ejercicio, pero con la dificultad adicional de que la sección 15, este año, incorpora secciones y departamentos que en anteriores ejercicios presupuestarios estaban vinculados a otros organismos ministeriales, por la vía de industria o por la vía de comercio y turismo. Suele ser habitual que el Ministerio tenga hecha una evolución y un desglose nítido de las principales partidas y líneas de gasto. Si este año lo tiene, a este grupo parlamen-

tario le gustaría que se le hiciera llegar, más allá de la documentación recogida en la evolución de programas en el libro amarillo y en el libro rojo.

Quisiéramos conocer el total de la previsión de todos los departamentos que llevan incluida la partida de gasto, incentivos y productividad, referidas en diferentes secretarías de Estado o posibles organismos autónomos; el conjunto de lo previsto para el año 1997 en relación con la previsión de utilización en el año 1996.

Nos interesaría conocer igualmente el desglose y las previsiones del conjunto de la sección 15 y de sus organismos autónomos de la partida 227.06, servicios y trabajos técnicos; a qué va cada una de las líneas de gasto introducidas en los diferentes programas o en los diferentes centros gestores del gasto en el conjunto de todo el ministerio.

Desearíamos conocer —quizá lo puede dar usted en este momento, porque es una pregunta recurrente presupuesto tras presupuesto— el desglose de activos financieros vinculados en el programa 612.F, gestión del Patrimonio del Estado, en su vertiente de la sección 15 y de la sección 31; es decir, el desglose exacto de la previsión de utilización prevista en el ejercicio de 1997 en la compra de activos financieros de diferentes empresas públicas o privadas.

Quisiéramos conocer cuál es la razón y la justificación de la incorporación este año de una cantidad muy importante, 10.000 millones de pesetas, para el pago de justiprecios referentes a la ejecución de la Ley 7/1983, que está incorporado en el presupuesto de la sección de Patrimonio en el programa 612.F; qué hace necesario incorporar este año 10.000 millones de pesetas para la ejecución de la Ley 7/1983.

Quisiéramos conocer cuál es la previsión final real de la evolución de las plantillas del conjunto del Ministerio de Economía y Hacienda. Por un lado, se producen mermas en el apartado de gastos funcionariales y de personal laboral; a su vez, se dice que en determinados organismos o secciones de gasto se amplían las plantillas como consolidación tanto del ejercicio de 1996 como previsión del año 1997. Cuál es la evolución real global de la plantilla de la sección 15.

Quisiéramos conocer también cuál es en el conjunto global de gasto previsto en diferentes secciones, diferentes organismos de gasto o diferentes secretarías de Estado; la participación de España en organismos multilaterales, es decir, el pago de cuotas previstas y su comparación con la previsión de gasto del año 1996, así como una explicación detallada de las razones por las que se justifica esta evolución del año 1997 con relación al año 1996.

Quisiéramos conocer, señor subsecretario, cuáles son las razones y las previsiones de gasto en el programa 126.E, en lo que es la partida de inversiones de reposición para la que se dedican 550 millones de pesetas. Cuáles son las razones y la explicación por la que el Instituto Nacional de Estadística en el programa 551.C, reduce la inversión en aproximadamente unos 2.500 millones de pesetas, dirigido fundamentalmente a una menor aportación a inversiones y materiales, donde se computa fundamentalmente todo lo que son realización de trabajos estadísticos. Se dice

en el programa de gasto que va a haber un nuevo plan de estadística, pero no se incorpora en la documentación oportuna en qué se va a materializar ese plan, qué estadísticas no se van a realizar, cuáles se van a incorporar de nuevo en el año 1997, que es uno de los componentes de gasto muy importantes del Instituto Nacional de Estadística. Si no tiene la información en estos momentos, nos gustaría que nos la hiciera llegar.

Una pregunta de curiosidad, señor subsecretario. En cuanto al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el ICAC, en el artículo 480 se incorpora una transferencia a la Asociación Española de Administración y Contabilidad de Empresas de 7.200.000 pesetas. ¿Cuál es la razón por la que se ha incluido esta partida?

En la Dirección General del Catastro, en el programa 613.D, quizá no hemos sabido comparar y estamos equivocados, pero nos gustaría despejar la duda, nos gustaría saber por qué disminuyen los gastos de inversiones de carácter inmaterial y en qué cantidad disminuye.

En el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado se incorpora este año una inversión de reposición de 1.500 millones de pesetas, cuando en la información que acompaña a estos presupuestos se viene a decir que prácticamente todo el desarrollo tecnológico de los nuevos puntos de venta del Onlae está prácticamente terminado. ¿Qué justifica seguir manteniendo una inversión de estas cantidades y hasta cuándo prevé el Ministerio de Economía y Hacienda seguir incorporando inversiones importantes año tras año?

¿Cómo se justifica que la Agencia Tributaria mantenga una inversión de reposición del orden de 4.324 millones de pesetas?

Por último, señor subsecretario, en la medida en que dentro de su departamento está la Dirección General del Patrimonio y de acuerdo con los planes conocidos por esta Cámara y por todo el país respecto a las medidas de modernización del sector público, Patrimonio del Estado posiblemente produzca una desinversión y una enajenación de empresas vinculadas a la SEPP, quisiéramos conocer cuáles son los planes que tiene la Dirección General de Patrimonio respecto al proceso de privatización de empresas, calendario, previsión de ingresos establecidos; cuál es, en definitiva, la filosofía que durante el año 1997 va a tener la Dirección General del Patrimonio con el conjunto de las empresas que están ubicadas en el área del Patrimonio del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor subsecretario, en primer lugar mi grupo quiere expresarle la bienvenida a esta Comisión. Como creo que es la primera ocasión que tiene de estar entre nosotros, quisiera aprovechar esta intervención para expresarle mi felicitación por su nombramiento y mi deseo de suerte y acierto en su gestión.

Mi grupo toma la palabra en este turno para una sola cuestión que le interesa poner de manifiesto y dejar cons-

tancia la opinión del subsecretario en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos. La pregunta sería qué valoración y qué estimación se tiene en la subsecretaría del Ministerio en relación con la evolución de las cuentas del ICO, concretamente sus beneficios en el año pasado y en el venidero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Subsecretario de Economía y Hacienda, don Fernando Díez Moreno.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Muchas gracias, señor Presidente, por su amable acogida y muchas gracias también a los Diputados intervinientes en este primer turno.

Como es fácil imaginar para la preparación de esta comparecencia hay un documento indispensable que es el «Diario de Sesiones» de comparecencias anteriores, especialmente la que afecta a mi antecesor en el cargo. De las enseñanzas que de la lectura del «Diario de Sesiones» he obtenido hay una que es la del tono de cooperación y de trabajo que se ha mantenido en la mayor parte de las que he tenido ocasión de leer. Me alegro y agradezco que en esta primera comparecencia mía, como acaba de recordar el señor Aguirre, se haya mantenido este tono, precisamente por la inseguridad comprensible de quien por primera vez comparece ante una Comisión parlamentaria.

Por otra parte, para contestar al señor Martínez Sanjuán, permítame S. S. que haga una brevísima consideración. El Ministerio de Economía y Hacienda en este momento tiene cuatro secretarías de Estado y cinco secretarías de Estado porque el presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia tiene el rango de secretario de Estado. Dentro del ministerio actúan trece organismos públicos, entre organismos autónomos y entes de diversa naturaleza, algunos de la importancia del Instituto Nacional de Estadística o de la importancia de la Agencia Estatal Tributaria. La propia intervención es un órgano interno, pero su magnitud es también extraordinaria. Cualquiera de los entes públicos tiene una enorme repercusión. Mi intención al recordar esto es para decir que es imposible que ni siquiera un subsecretario, que se presupone que debe ser quien mejor conoce las cuentas, las conozca en toda su integridad. Por eso, felicito al señor Martínez Sanjuán porque tengo la sensación al oírle que probablemente conozca los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda mejor que yo. En todo caso, como él me ha sugerido, voy a intentar responderle a algunas cuestiones y a comprometerme públicamente de que las que no pueda contestarle, en 24 horas se las haré llegar a través de la Comisión o directamente, como él prefiera.

Por otro lado, también es sabido que el Ministerio de Economía y Hacienda no sólo tiene consignaciones presupuestarias en la sección 15, sino en la sección 31; incluso la sección 31, por abarcar diversas partidas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene la necesidad de coordinarse siempre y estudiarse conjuntamente.

La línea general de la evolución y elaboración del presupuesto está marcada por el criterio de austeridad que el

Gobierno ha intentado aplicar este año al conjunto del presupuesto. Efectivamente, tengo conmigo un cuadro elaborado por los servicios de mi oficina presupuestaria, donde detalladamente se hace un estudio comparativo no solamente entre el proyecto de presupuesto remitido al Parlamento en relación con lo que llamamos presupuesto base de 1996, sino además con lo que era el presupuesto inicial antes de que se adoptasen las medidas de finales de 1995 y comienzos de 1996. En este cuadro se analiza capítulo por capítulo, se establecen las disminuciones o incrementos del presupuesto, se cuantifican porcentualmente, así como la cuantía absoluta, y se destaca, por tanto, esta evolución. Si a S. S. le parece, este cuadro, con la explicación correspondiente, será uno de los documentos que me comprometo a hacerle llegar. Lo mismo podría decirle de las dos cuestiones siguientes que me ha planteado.

La partida de gastos de incentivos de productividad está perfectamente detectada y destacada en la documentación que hemos analizado y puedo, sin ningún problema, hacerla llegar para evitar tener que entrar en una pormenorización que tengo en mis notas, porque me parece que éste no es el momento, a menos que S. S. estime lo contrario. Y la sección 15, de la partida 227.06, de trabajos técnicos, su desglose y evolución, indudablemente también se la haremos llegar.

Los activos financieros del Patrimonio del Estado, siendo así la complejidad de las competencias de este centro directivo, puedo explicarlos en sus líneas generales y en su caso, si S. S. lo prefiere, desarrollarla más pormenorizadamente o desarrollar alguna de sus partidas en la réplica. De hecho, en la actividad inversora prevista en el presupuesto de la Dirección General del Patrimonio del Estado en el capítulo 6 la sección 31 abarca una gran variedad de inversiones hasta la cantidad de 7.200 millones de pesetas, inversiones que van —leo muy rápidamente— a obras en los edificios del Senado y del Congreso, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Defensor del Pueblo; estudios geotécnicos o de control de calidad; edificio administrativo; edificio del Patrimonio del Estado en la calle de la Bolsa, que necesita rehabilitación; la Jefatura Superior de Policía de Madrid; un laboratorio de investigaciones biológicas; obras en el Tribunal Supremo; la posible construcción de un edificio para la embajada española en Berlín; la nueva capital de la República Federal; la construcción de un archivo general de la Administración; la posible nueva sede del Parque Móvil; obras en los edificios de la Fiscalía General; una posible delegación de Hacienda en Murcia; el edificio en la plaza de Benavente donde tiene su sede la Dirección General del Tesoro y un edificio en la Audiencia Provincial de Madrid. Estas pueden considerarse obras imprescindibles en un momento y en un ejercicio donde hemos pretendido la reducción al máximo de este tipo de inversiones para centrarnos en lo que es conservación de lo existente e intentar que dentro del capítulo de gastos corrientes aumenten lo menos posible.

Las cuantías dedicadas a cada uno de estos edificios están delimitadas. Hay una partida no mencionada que es la de otros proyectos, por importe de casi cuatro mil millones

de pesetas, que es la que habitualmente se deja para lo que son obras de emergencia, obras imprevistas u obras que es preciso realizar. Como tengo también una explicación de cada una de estas obras —su motivo, la cuantía y los plazos de su elaboración, así como la previsión y la evolución—, porque no son obras que se terminen en este ejercicio, también este cuadro y esta explicación me comprometo a remitírselo.

Pregunta a continuación S. S. por la incorporación del crédito de 10.000 millones de pesetas para cumplir determinadas obligaciones relacionadas con la ley de expropiación de Rumasa.

Como S. S. sin duda conoce, esta ley, que establece y regula una expropiación singular, utilizó el procedimiento de expropiación individualizada en relación con determinados bienes. Todo procedimiento de expropiación, salvo acuerdo de las partes, implica la intervención del jurado provincial de expropiación. Así ha ocurrido desde el año en que se aprobó esta ley —1982—. Lo que ocurre es que las resoluciones de los jurados provinciales de expropiación son susceptibles de recurso y en este momento existen algunas sentencias donde se ha revocado el acuerdo de justiprecio del jurado provincial de expropiación y se ha reconocido otro justiprecio a los expropiados. Normalmente son los accionistas minoritarios de la antigua Rumasa.

En previsión de que estas resoluciones judiciales puedan seguir dictándose en el próximo ejercicio, habida cuenta de que ya existen precedentes y de que consecuentemente con estas resoluciones haya que revisar las valoraciones realizadas por los jurados provinciales de expropiación forzosa, es por lo que se ha consignado esta partida que es meramente estimativa y a los efectos de poder atender a esta posible revisión de los justiprecios, teniendo en cuenta que las sentencias que en su caso dicten en este momento los tribunales de justicia serán susceptibles de recurso ante el Tribunal Supremo, lo cual nos llevaría a una previsión de plazo de uno o dos años. Sin embargo, no es infrecuente el supuesto en que las audiencias condenen a la consignación o depósito del justiprecio reconocido y, precisamente, si esta condena se establece sin perjuicio de que después se recurra ante el Tribunal Supremo cuando proceda, deberíamos hacer frente inmediatamente a la consignación de los depósitos de este nuevo justiprecio reconocido por la Administración. Por ello necesitamos tener una cifra previsible —no sabemos si será excesiva o será insuficiente pero, en principio, una cifra previsible— para atender a estas posibles condenas de depósito de las nuevas valoraciones del justiprecio.

Me pregunta por la previsión final de plantillas. Le mandaré los datos porque el personal tanto funcionario como laboral del Ministerio de Economía y Hacienda está en torno a los 50.000 efectivos. Lo tengo aquí en las notas. Puedo decirle que apenas evoluciona, evoluciona muy poco con las altas y las bajas, pero me parece que S. S. agradecerá que estos datos se los dé de forma concreta y de forma explicativa.

Los gastos previstos para pagar las cuotas de los organismos multilaterales pueden evolucionar y pueden modificarse en el sentido de que ha sido establecido y previsto

que se paguen algunos de ellos, especialmente aquellos que tienen relación directa con el desarrollo —por ejemplo, el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Africano de Desarrollo— con cargo a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Por tanto, es posible que se observe en estos presupuestos una disminución de dotaciones con cargo a esta partida, pero la justificación de la misma se encuentra precisamente en la posibilidad de atender a su pago con cargo a los créditos FAD.

Las inversiones de reposición del programa 126 serán también objeto de remisión a S. S. dado que el presupuesto de inversiones que mantiene el ministerio sufre muy poca variación —se reduce en muy escasa cuantía—, aunque quiero manifestar y poner en evidencia que precisamente la escasa inversión que tiene el Ministerio de Economía y Hacienda, como es lógico, en cierto sentido se encuentra orientada a lo que son previsiones en materia de informática, en gastos de informática. Se han mantenido prácticamente en todos los departamentos del ministerio, en todos los centros directivos las inversiones en materia informática, ya sea para reposición o ya sea para mantenimiento del material existente —es un dato—, porque entendemos que la austeridad no está reñida con la eficacia y que el estar debidamente dotados en materia de medios informáticos constituye uno de los elementos esenciales para conseguir esta eficacia en la gestión pública.

La reducción que se produce en el programa 551.C del Instituto Nacional de Estadística puede responder o responde de hecho a dos circunstancias: en primer lugar, porque se ha transferido del capítulo de inversiones de capital al capítulo de inversiones corrientes la cantidad de 3.000 millones de pesetas, aproximadamente, por cuanto en ejercicios anteriores se contabiliza esta dotación destinada a la elaboración de encuestas como dotaciones al capítulo de transferencias de capital, cuando realmente entendemos que son gastos corrientes, dado que la elaboración de encuestas es precisamente una de las funciones del propio organismo Instituto Nacional de Estadística. Otra de las razones por la que puede disminuir este capítulo se encuentra también en el hecho de que no se prevé que en el ejercicio de 1997 haya que realizar ni el censo electoral, que hubo que efectuar en el pasado ejercicio, ni el padrón o censo municipal, a punto de terminarse. La no necesidad de abordar estas operaciones, que de por sí son costosas y complejas, ha inducido a la reducción del presupuesto de este instituto.

En cuanto a la aportación a la Asociación Española de Contabilidad por parte del ICAC, creo recordar que la dotación es aproximadamente de un millón y medio de pesetas. Me pregunta S. S. por la razón de esta aportación. No le puedo responder. Sé solamente que esta dotación existía ya en los presupuestos anteriores, tanto en el de 1995 como en el de 1996, y nos ha parecido oportuno mantenerla, teniendo en cuenta que el ICAC, como organismo relativamente nuevo, siempre necesitará de la asistencia de los profesionales de la contabilidad. Esta asociación, indudablemente, puede prestar esta función de cooperación, de asistencia y de colaboración en los planes contables del instituto. Sin profundizar más, nos ha parecido que era

oportuno y conveniente mantener una aportación que ya venía realizándose en ejercicios anteriores.

En la Dirección General del Catastro disminuyen los gastos de inversión de carácter inmaterial. La razón de esta disminución ha de encontrarse, primero, en el fundamento general que inspira toda la elaboración del presupuesto, es decir, austeridad y reducción de gastos. El catastro se enfrenta a problemas de enorme magnitud, fundamentalmente el que se refiere a la revisión de las bases del impuesto de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos. Esta operación avanza, puesto que es el objetivo prioritario del catastro. En los anteproyectos de presupuesto la dotación era superior, pero a la hora de tener que disminuir y estudiar cada uno de los entes, organismos o centros directivos, la Dirección General del Catastro ha asumido la cuota parte que le correspondía e intentará seguir cumpliendo su función con una mayor austeridad de medios.

El Organismo Nacional de Loterías sigue teniendo necesidades de inversión. En el mismo se produce en este momento, sin perjuicio de los magníficos resultados de sus cuentas, la necesidad de ordenar la convivencia entre administraciones de loterías, que son auténticas concesiones administrativas, y lo que llamamos centros mixtos, donde pueden venderse productos del juego, como pueden ser la Bonoloto o la Primitiva, sin perjuicio de la Quiniela.

En este momento, la red de administraciones de lotería o de centros mixtos no está completada informáticamente. A pesar del enorme avance que en este campo se ha realizado y la necesidad y conveniencia de la más pronta y rápida informatización, porque constituye una garantía del funcionamiento del sistema, no está todavía finalizada. Por tanto, esta inversión de 1.500 millones se justifica en el deseo de seguir progresando y terminar en breve plazo. Está previsto, incluso, finalizar esta red para 1997. Esta es la justificación de esta inversión de 1.500 millones.

Por lo que se refiere a la Agencia Tributaria, se ha transferido la partida de 3.000 millones de pesetas, integrante de la partida que S. S. ha citado, del capítulo de gasto corriente al capítulo de gastos de capital, por entender que las inversiones a las que esta partida va destinada tienen una mejor calificación como integrantes del capítulo de inversiones de capital y no de inversiones corrientes, fundamentalmente en materia informática, que es el gran capítulo de inversión de la Agencia Tributaria.

Finalmente, en lo que se refiere a las desinversiones en la Dirección General de Patrimonio del Estado y al plan de privatizaciones, me solicita S. S. calendario, ingresos y filosofía. Si le parece, empezamos por la filosofía, para que ésta pueda inspirar y explicar algunas de las decisiones concretas.

La filosofía que inspira la privatización prevista por el Gobierno no es tanto una filosofía presupuestaria cuanto una filosofía de política económica. No se trata tanto de privatizar para equilibrar presupuestos cuanto de reordenar el sector público empresarial. Una de las complejidades del Ministerio de Economía y Hacienda a que me referí al principio de mi intervención se encuentra precisamente en la Dirección General de Patrimonio del Estado, Patrimonio del Estado que es inmobiliario pero que también es empre-

sarial. Estamos en torno a los 3.000 locales urbanos y más de 11.000 fincas rústicas. Esto, que podría llamarse el patrimonio tradicional del Estado, para tener una visión conjunta, debe incrementarse con el grupo llamado Patrimonio, que lo integran más de 80 empresas, en las que la participación estatal va desde el cien por cien hasta participaciones minoritarias.

No tiene sentido una presencia pública en muy diversos ámbitos ocupados por las empresas del grupo Patrimonio. Por tanto, cuando se aborda el programa de privatizaciones, se hace con el objetivo primordial de reordenar un sector público en el que puede que por razones históricas esté justificada la presencia del Estado, pero entendemos que en este momento no lo está,

Secundariamente, la privatización servirá para completar los posibles desequilibrios presupuestarios. Pero quiero decir a S. S., como ya ha sido puesto de manifiesto en anteriores comparecencias, que se mezclan y confunden a veces los resultados de las contabilidades públicas presupuestarias y europeas. Conoce perfectamente S. S. que la previsión de ingresos por privatizaciones en el ejercicio de 1997 será de 450.000 millones. Es una previsión de ingresos porque, cuando en reiteradas ocasiones se me ha solicitado que concrete un calendario, la contestación que siempre doy es que el calendario lo fija el mercado, que hemos aprobado un programa de privatización, pero que no hemos aprobado un plan de privatización porque el plan implica calendario y éste solamente lo puede fijar el mercado.

Cuando tengamos que privatizar Telefónica, tendremos que tener en cuenta que al menos dos países de la Unión Europea también están con programas de privatización de empresas relacionadas con las telecomunicaciones. Por tanto, el mercado nos debe decir cuándo es el momento oportuno para evitar que operaciones de otros países puedan confluír con las nuestras, solaparse y entorpecerse. Ello no obsta para que el Gobierno pueda anticipar, si efectivamente las condiciones del mercado se producen en el próximo ejercicio, que su deseo es que Argentaria y Telefónica sean privatizadas, así como Endesa, si el proceso previo de liberalización del sector eléctrico está consumado, porque como S. S. no desconoce la privatización de Endesa está condicionada a la previa liberalización del sector.

Estos serían los tres objetivos principales. Pueden ser acompañados de otros, por ejemplo, Aldesasa y alguna otra empresa del grupo industrial, pero estamos trabajando en la línea de que estos tres sean los grupos prioritarios.

Como la previsión es de 450.000 millones, quiere decir que el grado de privatización se acompañará a esa previsión, lo cual tampoco es vinculante porque un mayor ingreso no supone incumplimiento a estos efectos de las previsiones presupuestarias. Otra cosa es, como S. S. sabe perfectamente, qué cantidad del resultado de esta privatización puede tener la consideración de reducción de déficit, según las normas SEC de la Unión Europea.

En todo caso, y como último punto de esta pregunta, me gustaría añadir que es deseo expreso del Gobierno que el resultado de la privatización pueda ser tangiblemente com-

probado en su destino. El dinero, como todos sabemos, es fungible. El Tesoro es el Tesoro y la caja es la caja, pero que al final del proceso podamos decir que esos 450.000 millones previstos están reflejados en un aumento de las inversiones en infraestructura, en una reducción de la deuda pública y, por tanto, de los intereses, o en cualquier otro objetivo palmario y claramente determinado en el presupuesto.

Con ello termino las preguntas que me ha formulado, consciente de que en la mayor parte de ellas el compromiso ha sido el de remisión de documentación, y le vuelvo a repetir que se hará en el plazo de 24 horas.

El señor Aguirre, portavoz del Grupo Popular, me pregunta sobre la evolución de cuentas del ICO en relación con Argentaria. Creo que en su pregunta late una reciente cuestión aparecida en la prensa relacionada con una cancelación de dotaciones que el ICO tenía colocadas en Argentaria y que ha sido objeto de un reciente acuerdo del consejo de administración de Argentaria celebrado, creo recordar, el martes de la semana pasada. Creo que se refiere a esta cuestión y no a las relaciones entre estas dos entidades, que tuvieron lugar en 1993 como consecuencia del saneamiento previo y necesario de Argentaria antes de su privatización.

Pues bien, en relación con este tema informo a S. S. de lo siguiente. Los antiguos bancos oficiales que se integran en el ICO, es decir, el Banco de Crédito Industrial, Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario, la Caja Postal reconvertida en la actualidad, se nutrían en cuanto a sus dotaciones presupuestarias de los fondos que el ICO proporcionaba. La banca pública, como S. S. no desconoce, ha sufrido una evolución radical en los últimos tiempos, hasta el punto de que en este momento Argentaria es un banco privado con una participación estatal por debajo del 25 por ciento, y los antiguos bancos oficiales se integran en el grupo Argentaria actuando en régimen de derecho privado, pero incorporaron las dotaciones presupuestarias del ICO.

En 1990 y 1991 se producen importantes aportaciones del ICO a los bancos entonces oficiales por importe superior a los 700.000 millones de pesetas, dotaciones en gran parte de los casos destinadas a procesos de reconversión industrial. Por acuerdo expreso del propio consejo del ICO en la concesión de estas dotaciones, las mismas eran refinanciables cuando concurrían las circunstancias del mercado, especialmente en lo que se refiere a los tipos de interés. Es decir, que se otorgaba a los bancos oficiales que recibían tales dotaciones y, por tanto, en este momento a la corporación bancaria española Argentaria, un derecho de refinanciación.

Téngase en cuenta que los tipos de interés desde 1990 a la actualidad han evolucionado a la baja de forma que podemos llamar espectacular. De manera que unas dotaciones concedidas a unos intereses medios del 10,5 por ciento eran totalmente excepcionales en la actual situación de tipos de interés. El 30 de junio de 1996 vencía el plazo para poder ejercer ese derecho de refinanciación y Argentaria y el Instituto de Crédito Oficial han negociado durante este tiempo la mejor forma de realizar la refinanciación.

Insisto en utilizar el término refinanciación porque se ha planteado en algunos medios la operación como de cancelación. Es una operación de cancelación y simultáneamente de renovación del préstamo. De manera que en el mismo acuerdo en que se adopta la decisión de cancelar los préstamos, no por la total cuantía, sino por 580.000 millones, se acuerda simultáneamente la renovación del préstamo en nuevas condiciones. Estas nuevas condiciones son enormemente favorables al ICO habida cuenta de la situación del mercado. Muy brevemente le diré a S. S. que el tipo de interés al que se ha refinanciado la operación está en el 8,5. Por tanto, muy superior al tipo vigente durante la semana pasada.

En segundo lugar, el plazo de renovación es de 10 años con cláusula de penalización en caso de rescisión unilateral anticipada. De manera que en los cinco primeros años el tipo es fijo, el que acabo de decir, en los segundos cinco años el tipo será el mibor más 0,25, teniendo en cuenta que los préstamos en el mercado actualmente están al mibor más 0,10, y en casos muy beneficiosos al 0,12. Las condiciones de renegociación de estos préstamos son favorables al ICO. Quiere decir que el ICO ha perdido ese volumen de intereses, ese volumen de ingresos financieros que le proporcionaba la dotación actualmente existente. Pero existiendo cláusula de refinanciación, el ICO no podía negarse a que Argentaria ejercitase esa cláusula porque podría conducir a una reclamación incluso judicial por cuanto que se trata de cumplir un contrato entre entidades con personalidad jurídica propia.

Finalmente, debo decirle que esta posibilidad de renegociación está reconocida y aceptada porque existe una orden comunicada del Ministerio de Economía y Hacienda de mediados de abril de 1996, es decir, de este año, pero antes de que el nuevo Gobierno tomase posesión, donde se faculta al ICO para que pueda proceder a la refinanciación de estas aportaciones en ejercicio de la cláusula contractual que ya Argentaria quería ejercer.

No sé si con esto responde al interés de S. S. En todo caso estoy dispuesto a ampliar esta información si S. S. lo considera oportuno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un segundo y último turno, en el que ruego brevedad dada la hora, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Ya conoce el señor Presidente que yo no me suelo extender mucho.

Solamente voy a hacer una reflexión, un comentario y una petición, señor subsecretario. No esté nervioso. Esta primera comparecencia suya ha sido relajada y tranquila, como no podía ser de otra forma. El Parlamento es el que es. A veces no es la imagen la que se transmite de la propia realidad.

Le agradezco las explicaciones que ha dado y, sobre todo, el compromiso que ha adquirido con este grupo parlamentario de enviarnos —no lo ponemos en duda— la información prevista. Quiero hacer una reflexión al hilo de la última intervención, que no había efectuado este grupo parlamentario porque cauces tiene este Parlamento para

plantear la cuestión del ICO y Argentaria por otro sitio distinto. No sé si el ICO sale ganando en esta operación. Desde luego la que ha salido ganando clarísimamente ha sido Argentaria en la refinanciación de la deuda. Se ha estimado por parte de los medios de comunicación en torno a 30.000 millones de pesetas, que va a ganar menos el Instituto de Crédito Oficial por esta refinanciación de la deuda. No sé si es verdad o mentira. Tiempo habrá de saberlo porque el Grupo Parlamentario Socialista, como bien es conocido, ha pedido la comparecencia de las respectivas personas en los trámites parlamentarios pertinentes.

Usted ha dicho, en relación al Instituto Nacional de Estadística, que este año había variado la adjudicación de créditos en todo lo que era gastos de capital, en la realización de censos fundamentalmente, a gasto corriente. El comentario es que revise su información porque de la documentación del Instituto Nacional de Estadística no saco esta conclusión, sino que sigue apareciendo como inversiones inmateriales. No ha pasado esta cantidad, o por lo menos no lo he encontrado, a gastos corrientes de funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística.

Y la petición, por último —quizá me he explicado mal o no me ha entendido bien el señor subsecretario—, se refiere a los activos financieros de la Dirección General del Patrimonio. Me ha dado la relación de las inversiones y me ha dicho que me enviará el desglose que me ha detallado. Lo que yo le pedía era el desglose de la compra de acciones, no de las inversiones, sino la variación de activos financieros. Como conoce bien el señor subsecretario, hay una previsión de gasto de 50.000 millones de pesetas, aproximadamente, en compra de acciones estatales; 9.370 millones, en compra de acciones de empresas nacionales, fuera del sector público; y 1.500 millones de pesetas, en compra de acciones de empresas extranjeras, lo cual da un montante en torno a 60.000 millones de pesetas. Lo que yo le pido, señor subsecretario, es que me mande el desglose de la relación prevista por la Dirección General de Patrimonio, las empresas en las que va a participar o va a aumentar su capital, tanto empresas estatales, como privadas y del sector exterior. No las inversiones, aunque le agradezco la información complementaria.

Con esto termino. Muchas gracias, señor subsecretario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Díez Moreno): En una operación tan compleja como la de ICO-Argentaria, yo no me atrevería a hacer un saldo de quién sale ganando y quién sale perdiendo, porque, efectivamente, el importe de los intereses que Argentaria pagaba al Instituto de Crédito Oficial como consecuencia de las condiciones en las que actualmente estaban las aportaciones alcanza la cifra de 30.000 millones; pero, indudablemente, la nueva refinanciación supone también que el ICO sigue ingresando intereses por las nuevas condiciones financieras. Por tanto, esos 30.000 millones que deja de percibir habrán de computarse y habrá de establecerse la diferencia con lo que percibe ahora. Por

otra parte, si no se hubiese llegado al acuerdo, Argentaria hubiese ejercitado su derecho de refinanciación, y las condiciones de refinanciación fueran las puras y duras del mercado, el perjuicio para el ICO se evalúa en 50.000 millones de pesetas. El ICO ha conseguido, por una parte, absorber una diferencia de 20.000 millones y, por otra, reducir lo que eran condiciones financieras, en uno y otro sentido.

En relación con el Instituto Nacional de Estadística, miraré, si, según dice S. S., no encuentra esta partida. Yo creo recordar que existe una partida de 3.000 millones, que pasa de la calificación de transferencia de capital —en la que se computaba la elaboración de encuestas, no de censos—, por entenderse en el nuevo presupuesto que es más adecuada, a la de transferencia corriente y de gasto corriente.

Efectivamente, no entendí a S. S. —y le ruego me disculpe— cuando me hizo la petición del desglose de activos financieros; lo tenemos preparado. Se lo enviaremos, pero quiero anticiparle, en términos generales, que esta partida responde a las ampliaciones de capital, más que a la compra de acciones, de una serie de sociedades que tienen comprometido su presupuesto de ingresos precisamente en estas aportaciones. Por ejemplo, la sociedad Siepsa, que es la que construye los establecimientos penitenciarios y que tiene que seguir con el plan de modernización y sustitución de establecimientos penitenciarios; la sociedad Agesa, que tiene a su cargo las consecuencias de las inversiones en la Expo 92; la sociedad Minas de Almadén y Arrayanes, que es sociedad deficitaria y existe un acuerdo de subvenir tanto a sus gastos corrientes como a ampliaciones de capital; la sociedad Holsa, de los Juegos Olímpicos de Barcelona, etcétera. Es decir, que gran parte de estos 50.000 millones que están previstos, son para ampliación de capital de estas sociedades. Todo está perfectamente detallado en mis notas y se lo haré llegar también a su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia y por las respuestas que ha dado, así como por la documentación que facilitará posteriormente a esta Comisión. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL ICEX (MERCÉ JUSTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000333.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos las comparecencias en la Comisión de Presupuestos, con la presencia del Vicepresidente del ICEX, don Ramón Mercé, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Habiendo sido solicitada esta comparecencia por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Vicepresidente del ICEX por su comparecencia aquí. Ya durante esta mañana en la comparecencia que ha tenido el secretario de Estado, señor Fernández Normiella, hemos podido ir estableciendo cuál era la financiación del ICEX y otras partidas presupuestarias que afectaban al comercio exterior. Por tanto, creo que lo que nos corresponde ahora no es repetir y reiterar lo dicho esta mañana, sino intentar profundizar algo más para que esta Cámara pueda conocer en profundidad los criterios por los cuales va a regirse su institución, el ICEX.

Son muy prolijas las actividades que desarrolla: en formación, concursos como seminarios y becas; en información y asesoramiento: orientaciones generales sobre mercados exteriores, cuestión muy importante; información especializada sobre establecimientos y mercados extranjeros; asesoramiento; actuaciones en divulgación, difusión, producción editorial; en promoción de empresas y mercados exteriores: inversiones y apoyos a proyectos y mercados; red exterior de apoyos a la exportación; e incluso un largo etcétera.

Pero todo este conjunto de actividades deben tener como sustrato unos criterios generales de actuación, de los cuales derivarán el resto de las actuaciones y la utilización que se haga de las distintas partidas presupuestarias, es decir, la ejecución de las mismas. Por eso yo en esta primera intervención le quisiera hacer dos preguntas que entiendo que son, por un lado, simples y, por otro, complejas.

En la actividad comercial exterior entendemos que puede haber distintas consideraciones respecto a la distribución geográfica de los países y el entorno geopolítico con que estos países se asocian. Es más, nosotros pertenecemos a la Unión Europea y dentro de ella nos imaginamos que hay un colectivo de países con los cuales habrá un criterio de comportamiento que nos gustaría conocer.

Fuera de este colectivo tan especial y que, por tanto, obliga totalmente a una singularización en su tratamiento, se pueden hacer otras distribuciones, y pueden ustedes tener otros criterios. Sería bueno conocer si existe ese criterio de agregación. Para entendernos, ¿hay una consideración especial en el mundo iberoamericano? ¿No existe? ¿Se considera el mundo chino de una manera especial?

Después de estas consideraciones de carácter territorial hay otro vector fundamental del cual se derivaría la política del instituto —y ésta es la segunda pregunta—, y es la situación de penetración en que nos encontramos en esos mercados.

Tenemos mercados que están consolidados que habría que incrementarlos. Evidentemente, hay una política de fomento en todos, eso está claro, pero la cuestión son las políticas diferenciales. Es decir, hay unos mercados consolidados; hay otros que están en fase de consolidación; y hay otros que podríamos llamarle de iniciación o apertura. Seguramente tendrán previsto un tratamiento diferencial en cada uno de los casos.

Estas dos actuaciones de carácter horizontal sugieren también una tercera pregunta cruzada, que tiene un carácter más vertical. Aunque lógicamente tenemos que poten-

ciar la exportación y la presencia en los mercados exteriores con todo aquello que en calidad nos pueda hacer competitivos, sin embargo, la disposición empresarial por grandes sectores de producción es diferente en unos casos y en otros. No es igual el sector agroalimentario, por poner un ejemplo, que el siderúrgico o el textil. Me imagino que también en este vector de carácter vertical habrá algunos considerandos por su parte.

Obviamente, de la respuesta de estas tres preguntas y del cruce de las mismas creo que tendríamos el marco de desarrollo de la política comercial que puede hacer el ICEX, una vez ya debatidos todos los temas presupuestarios, como hemos hecho esta mañana, y lo que corresponde entonces ahora es la profundización, como le decía, en estas cuestiones que nos permita ver si la utilización de los recursos que se ponen en sus manos va a ser la idónea, la óptima, como es nuestro deseo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Amarillo.

Yo le rogaría que en esta primera intervención concretara los temas que tenga con aspectos presupuestarios, porque esta comparecencia es única y exclusivamente a efectos presupuestarios.

Evidentemente, en su respuesta el señor Vicepresidente del ICEX podrá contestar a aquello que estime conveniente y extenderse como quiera, como es norma en esta Comisión, pero esta comparecencia, repito, es sólo y exclusivamente a efectos del contenido del presupuesto. Por eso le rogaría que si tiene alguna pregunta concreta lo hiciera en esta primera fase.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: La pregunta concreta es: con los criterios que he dado, ¿qué asignaciones presupuestarias hay para ellos, en función de los mismos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Vicepresidente del ICEX, con las advertencias que le he hecho, a su entera libertad y tal y como usted considere.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL ICEX** (Mercé Juste): Su planteamiento es de estrategia general con respecto a la actuación del ICEX. Lo cierto es que no he preparado mi intervención para tratar este tema, sino el presupuestario. Pero, como es lógico, por mi responsabilidad en el ICEX, debo conocerlo, lo conozco y estoy en condiciones de poder contestarle a estas dos cuestiones que usted me ha planteado, tanto en el aspecto territorial como en el aspecto vertical de apoyo a distintos sectores.

Voy a resumir, porque podría tratarse de una ponencia de dos o tres horas, pero intentaré, en todo caso, transmitirle los criterios más fundamentales. En primer lugar, desearía destacar que usted ha detallado muchas de las funciones que desarrollamos en el ICEX, pero todas ellas debemos entenderlas bajo dos objetivos, que es la finalidad, por definición, de este instituto: la internacionalización de la empresa española en el exterior y, después, la imagen de los productos españoles en el exterior. En mi opinión, es

tan importante lo primero como lo segundo para abrir mercados.

Se han hecho, como es lógico, distintos estudios en los que se hace referencia a las características de la empresa exportadora española y hemos detectado, de entrada, unos condicionantes que son los que realmente tienen que provocar posteriormente las estrategias para resolver estas cuestiones. Hay un reducido tamaño de la empresa exportadora, indudablemente, una elevada concentración de la exportación en cuanto a un número determinado de empresas (las 100 primeras empresas españolas tienen el 42 por ciento del volumen de exportación) y la organización de las empresas internacionales. ¿Qué comporta esto? Que nosotros tengamos como objetivo en esta etapa incrementar el número de empresas exportadoras y de pymes exportadoras.

En segundo lugar, apoyar y estimular la diversificación geográfica de nuestras exportaciones fomentando el acceso a nuevos mercados —y aquí contesto parte de su pregunta concreta—, fundamentalmente los llamados mercados emergentes, como pueden ser Asia, Latinoamérica, el Magreb, países de la Europa central y países del Este. No debemos olvidar que el 70 por ciento de nuestras exportaciones se concentra precisamente en países de la Unión Europea y el 80 por ciento en países de la OCDE. Por tanto, la estrategia tiene que estar encaminada a buscar estos mercados emergentes, no como tema fundamental, pero sí como tema complementario. Después, indudablemente, hay que apoyar la consolidación de los mercados tradicionales, y contesto con esto a lo que usted me ha planteado con respecto a la Unión Europea.

En cuanto al presupuesto general, permítame hacerle también una consideración. Han tratado ustedes el aspecto numérico y, por tanto, nosotros vamos a sacarle el mayor provecho al presupuesto de este año que, en términos generales, se mantiene parecido al del año anterior; pero también quería destacar que el presupuesto de promoción que destinamos en el ICEX genera una promoción inducida muy importante por parte de la empresa y, por tanto, que tenemos que estar muy atentos —y aquí intento contestar parte de la segunda pregunta, el aspecto vertical— con respecto a quién y cómo damos estos apoyos.

En nuestra filosofía está tener muy en cuenta las ayudas o los apoyos sectoriales. Para ello estamos profundizando muchísimo en los planes sectoriales. Pretendemos un modelo de promoción sectorial, ¿por qué? Porque a través de los sectores es como se pueden establecer verdaderos planes de marketing que ayuden a todo lo que he dicho anteriormente, que ayuden a mejorar la imagen del *made in Spain* en el exterior, que ayuden a mejorar la vertebración sectorial y que ayuden a potenciar, sobre todo, la implantación de nuevos sectores.

Por tanto, un dato que le puedo dar es que este año se va a beneficiar de estos planes sectoriales prácticamente un 7 o un 8 por ciento más de los que se beneficiaron el año anterior, por una estrategia que venimos siguiendo a partir de mi incorporación al instituto. Vamos a llegar prácticamente a que 4.500 empresas se beneficien de estos planes sectoriales.

Cuando me dice que debe existir una diferenciación entre sectores como el agroalimentario o bienes de equipo, debo decir que es indudable que al analizar los planes sectoriales se tienen en cuenta precisamente las peculiaridades de cada sector y nuestros apoyos van encaminados a estas actividades.

Insisto en que hay muchísimas cosas que hablar con respecto al ICEX, pero habida cuenta de que se trataba de una Comisión de Presupuestos, en cuanto al tema presupuestario creo que he dado debida contestación a sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Amarillo, para una segunda y última intervención.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Con todo el afecto y con todo el respeto del mundo, creo más bien que no; por lo menos no en la manera en la que lo pretendíamos. Lo mismo es que las preguntas no se han entendido, que yo creo que sí, porque parte de las respuestas sí me las ha dado y, por tanto, repito, creo que se han entendido.

Esta mañana analizábamos si eran 200 millones más o 200 millones menos —que son 203 millones menos—, pero ésa no es la cuestión importante en estos momentos, sino que el muy cuantioso volumen que de manera directa o indirecta maneja el instituto hay que ver cómo se polariza, ver cómo se distribuye y ver, sobre todo, cuál es la orientación.

Con franqueza tengo que decir que a ninguna de las tres preguntas, al menos de manera clara, he visto una respuesta. No hay una respuesta respecto a la territorialidad, al menos no encuentro que sea la respuesta adecuada a lo que estamos pidiendo. Tampoco lo es respecto a la horizontalidad, puesto que dice que los planes sectoriales se tienen en cuenta; obviamente, cómo no se van a tener en cuenta los sectores; ésa es una obviedad, hay que tenerlos en cuenta. Pero lo que le intentábamos preguntar era cómo los pondera usted; es decir, cómo pondera el actual Gobierno, desde el punto de vista de la exportación, los distintos sectores.

Aquí hay una cuestión de fondo: los recursos son limitados; como los recursos son limitados, tiene que haber una asignación de prioridades para esos recursos. Si el marco en el que tenemos que aplicar las prioridades no lo tenemos definido, la asignación de esos recursos no se hará en la forma debida, se hará de una manera aleatoria, simplemente según la demanda, sin tener en cuenta ningún otro considerando. Eso le hace perder mucha eficacia al recurso público. La peseta pública, precisamente para ser eficaz, debemos intentar invertirla en aquello que hemos juzgado como prioritario y que nos va a ser más rentable, por eso esa peseta la invertimos en una cuestión y no en otra.

En esta comparecencia quería que no nos perdiéramos en tonos menores, en si las becas van a ser más o menos y si con menos dinero se consiguen más becas y algunos otros milagros de esta naturaleza, porque en el fondo, no digo que no tengan su importancia, pero realmente tienen

una importancia menor. Sin embargo, si usted nos responde a las preguntas hechas, sí tendremos una idea clara de cuál es la política de comercio exterior del actual Gobierno, puesto que usted es el instrumento fundamental para el desarrollo de esta política.

No me queda, por tanto, más remedio, señor Presidente, que reiterarle las preguntas, con la esperanza de que de alguna manera en su respuesta tengamos alguna orientación, a ser posible cuantitativa, en porcentajes de asignación; pero, si esto no es posible, que sea al menos cualitativa, y ya harán los porcentajes después.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, señor Amarillo.

Lamentablemente, creo que se ha confundido la comparecencia, porque la comparecencia, insisto una vez más, es en cuanto al contenido del presupuesto. Existen otros cauces dentro del Parlamento para tratar de las líneas generales y de la política del ICEX, que no dudo que S. S. las empleará adecuadamente, pero en esta comparecencia, insisto, se trata, única y exclusivamente, de las grandes líneas presupuestarias.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: El tema es estrictamente presupuestario y, perdón, señor Presidente, creo que pertinente. Porque no se trata de hacer una ponencia sobre la teorización de cuál es la distribución territorial o cuál es la distribución sectorial, sino que se trata de saber, en la aplicación de los créditos que se van a utilizar (y, por tanto, estamos hablando de algo muy concreto), en las disposiciones financieras que este presupuesto (este que tenemos aquí encima de la mesa) asigna al Instituto de Crédito a la Exportación, justo para estas partidas, con qué criterio va a hacer su utilización. Por tanto, es enormemente pertinente, en mi criterio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar a las preguntas en la línea que he indicado anteriormente, tiene la palabra el señor Vicepresidente del ICEX.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL ICEX** (Mercé Juste): Usted ha hablado de la eficacia de la utilización de los recursos públicos en el ICEX, y por tanto le voy a hablar de la estrategia para sacar el máximo provecho a estos recursos públicos, que consideramos tenemos la obligación de optimizar.

Primero voy a decirle que, en etapas anteriores, los presupuestos del ICEX han sido totalmente irregulares; o sea, en un ejercicio ha habido 6.000 millones más, en el otro 2.000 menos, etcétera, y tengo los datos precisos si usted los desea para poder transmitírselos. Con ello, no se podía, en todo caso, hacer una política estratégica, plurianual, que es lo fundamental en el apoyo a las empresas para conseguir implantarnos en el exterior. Lo que vamos a hacer precisamente son planes plurianuales, para que las estrategias de entrada que definamos desde un inicio se cumplan posteriormente y que los compromisos que adquiramos los podamos cumplir.

Vamos a agilizar los trámites de pago, para sacar el máximo rendimiento y optimización a estos recursos públicos y que estos recursos no estén en estado de paralización, sino que lleguen lo más rápidamente posible a quien deban llegar.

Vamos a establecer objetivos comunes entre lo que es la información y lo que es la promoción, que, aunque son dos apartados distintos que constan en el presupuesto, todos tienen que ir encaminados a resolver el mismo.

Vamos a evitar dispersión de recursos con las comunidades autónomas, con las cámaras de comercio, porque la finalidad de determinados aspectos es la misma, y por tanto con esta evitación de solapes y con la fijación de criterios en cuanto a coordinación, podremos sacarle mucho más fruto y eficacia al sector público.

Voy a intentar contestar con más detalle a lo que usted ha planteado. Sobre la decisión de a qué sectores y cómo debe apoyarse a distintos sectores, existen en nuestro país distintas agrupaciones, asociaciones, etcétera, que son las que tienen que darnos precisamente los *inputs* para que podamos tomar las decisiones más adecuadas.

Puedo decirle que para el diálogo con el sector privado tenemos un organismo que se llama el CAPA, para productos agroalimentarios, tenemos el CAPI, para productos industriales, y estamos creando un comité general de sectores para evaluar las necesidades de tipo horizontal.

Vamos a aprovechar estos recursos en las direcciones territoriales, ahora unidades de comercio, de las delegaciones de economía y hacienda, precisamente para que no exista tan sólo un ICEX centralizado, sino para que todos los frutos de estos recursos se puedan sacar tan sólo tanto en la centralización del ICEX como en esta descentralización en cuanto a estas direcciones territoriales. Lo mismo podría decir de las oficinas comerciales en el exterior, que van a apoyar indiscutiblemente y ayudar a las acciones que deban desarrollar las empresas.

¿Cómo vamos a aprovechar también estos recursos públicos de este presupuesto del año 1997? Trabajando en algo, como es en los retornos, en los programas comunitarios, en los bancos, en los organismos unilaterales, en una antena que tenemos en Bruselas, precisamente para orientar y poder resolver una problemática que todos conocemos en cuanto a retornos del exterior, porque consideramos que también el ICEX debe entrar en este terreno.

Indudablemente, se deben revisar los centros de negocios, los centros de promoción, para rentabilizarlos y para que las personas o empresas que realmente decidan implantarse en alguno de estos países tengan una problemática más o menos resuelta desde el inicio.

Un tema muy importante para optimizar los recursos es evaluar el procedimiento de contratación. Nosotros tenemos unos procedimientos que considero rígidos, que en muchos casos posiblemente no puedan dar ocasión a que las contrataciones se puedan hacer con una precisión o exigencia que indudablemente debe redundar en beneficios económicos. No quiero decir con ello, ni mucho menos, que no mantengamos el rigor, la transparencia y el control que existe en la actualidad, pero sí que vamos a negociar con los grandes contratistas del ICEX para ver si conse-

guimos mayores rentabilidades de las que venimos consiguiendo hasta ahora.

Otro modo de aprovechar al máximo la eficacia de los recursos públicos es un control de costes. El control de costes debe ser tanto interno como externo y estoy pensando en la figura del *controller*, es decir, que no se trata de aprobar una determinada promoción, sino que se trata de constatar que el coste de esta promoción está en consonancia con la eficacia de esta promoción. Podría seguir con toda una serie de aspectos, pero creo que lo más importante se lo he dicho.

Entonces, intentando contestar lo que usted me ha planteado con respecto a la estrategia general, en el presupuesto de inversiones que tenemos para el año próximo, que es de 21.300 millones aproximadamente, hay planes sectoriales, hay ferias, hay expotecias, hay pabellones oficiales, hay participaciones agrupadas, hay misiones, hay promociones exteriores, jornadas técnicas, etcétera. Todo esto, como es lógico, tiene un desglose con números, con cantidades y porcentajes (no tengo ninguna objeción en leerlas, ya que las tengo aquí, si el señor Presidente lo considera oportuno), pero creo que todo esto está encaminado y, en definitiva, se planteará de acuerdo con las demandas, pero no haciendo tan sólo caso de las demandas; se analizan siempre lógicamente las demandas y los resultados de aplicación estarán en consonancia con algo muy importante: se debe apoyar todo aquello que tenga unas perspectivas de implantación en el exterior, y éste es nuestro objetivo y estrategia fundamental; o sea, que los apoyos vayan destinados a poder sacar un fruto directo y potencial de la implantación en los distintos mercados.

No sé si he comprendido adecuadamente la pregunta, pero, en todo caso, creo que la respuesta que se pueda dar a la pregunta de S. S. es la que acabo de dar, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Quiere el señor Amarillo que le sea facilitado por el ICEX algún dato concreto desde el punto de vista presupuestario?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Lo que le he pedido con los criterios que he manifestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Podría enviarles el señor Vicepresidente del ICEX un cuadro con las grandes líneas del presupuesto, no solamente al Grupo Socialista, sino también a todos los grupos de la Cámara, lo que le rogaría que hiciera dentro de las próximas setenta y dos horas. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Con esto queda concluida la comparecencia del señor Vicepresidente del ICEX, agradeciéndole su presencia y su disponibilidad, así como los datos que nos va a facilitar. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (HORNO OCTAVIO), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000334) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000234).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenas tardes a todos.

Vamos a continuar las comparecencias con la presencia en esta Comisión del Director General del Instituto de Turismo de España, don Carlos Horno, a quien damos la bienvenida a esta Comisión, para contestar a las preguntas que le formulen el Grupo Parlamentario Socialista y el grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por este orden, que han sido los solicitantes de la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Amarillo, por el Grupo Socialista.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, por su presencia, al Director del Instituto de Turismo de España.

Esta mañana se ha hecho un debate general, como con algún otro compareciente hemos tenido ocasión de resaltar, sobre el conjunto del presupuesto de la Secretaría. No obstante, en su caso sí quisiera resaltar algunos temas de cifras antes de entrar en cuestiones más cualitativas.

Si no hemos hecho los números mal —y si los hemos hecho mal nos los corrige—, por un camino, consolidando partidas, con una generosidad enorme, me saldría algo menos, estaría alrededor de los 1.320 millones y la pérdida sería del 11 por ciento. En cualquier caso, nos movemos en una cifra de pérdidas que es un volumen muy importante, se compare con una magnitud de referencia o con cualquier otro índice.

Dicho esto —que espero que no me sea explicado en la misma clave contable en que se me explicó si los paradores de turismo ganaban o perdían; al final no lo llegamos a saber muy bien, parece ser que se pierde—, sí sería bueno que de alguna manera pudiéramos tener sobre las aplicaciones presupuestarias una orientación cualitativa, pero cuantificada —me estoy refiriendo, por tanto, a la distribución de su presupuesto o a las líneas de preferencia de su presupuesto—, respecto a lo que va ser su orientación en este elemento clave para la actividad económica del Estado como es el turismo, superando, por supuesto, cuestiones tales como que se va a incentivar. Partimos de la base de que cualquier Gobierno lo tiene que incentivar, no es ése el problema; la cuestión estaría en los criterios de priorización de los proyectos turísticos, teniendo en cuenta además que, en su caso, esa priorización entendemos que se hace más perentoria por lo ajustado de su presupuesto, un presupuesto que no es nada expansivo, sino todo lo contrario, excesivamente austero, y que va a tener o entende-

mos que pudiera tener dificultad para incluso hacer frente a las líneas que ya están en marcha y que me imagino que tendrán continuidad.

Es cierto que en anteriores presupuestos ha habido también ausencia de explicación de nuevas partidas que cualificasen la inversión turística en algunos vectores nuevos. Que lo hubiese habido en presupuestos anteriores no significa que si a nosotros nos hubiese correspondido ahora hacer el presupuesto no las hubiésemos introducido, porque van apareciendo nuevas demandas y, por tanto, entendemos que hay que responder a ellas.

Por ejemplo, un componente importante de complemento a rentas es todo el gran paquete de turismo rural, y al hablar de turismo rural quiero dejar claro que no me estoy refiriendo a ninguna medida de acompañamiento del área de agricultura y que se complementa dentro de las medidas de la PAC; ellas tienen el cauce que les es propio. Yo me estoy refiriendo justamente al resto del paquete, a todas aquellas que no están contempladas en las medidas de acompañamiento de la PAC.

Hay otro segundo vector. Sería interesante conocer cuál es su opinión respecto a que determinados vectores turísticos de costa, en los que se pudiese haber llegado a una situación de saturación, obliguen a unos planes de recualificación con el objeto de que la demanda turística se mantenga y no se contraiga. A ese respecto no hay partidas singularizadas. Probablemente, nosotros la hubiéramos introducido, si hubiéramos tenido que confeccionar el presupuesto.

Esperando su respuesta, le doy de nuevo las gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Presidente, voy a hacerle brevemente dos preguntas a dos bloques de preguntas.

Una que se la hago porque nos ha remitido a usted el Secretario de Estado esta mañana sobre la distribución de los fondos del plan de Futures, planteándole, en primer lugar, el nuevo criterio de división por autonomías, la fórmula, o, si no la fórmula exacta, qué tipo de criterios se ha empleado y, si las tiene, las cifras que han correspondido a cada comunidad autónoma.

Sobre los palacios de congresos, y ustedes gestionan dos, creo, el de Madrid y el de Torremolinos, de la Costa del Sol, quiero preguntarle, en primer lugar, si, con la nueva división de funciones de la que se nos ha informado por parte de la Secretaría de Estado, ustedes van a seguir desde Turespaña gestionando estos palacios de congresos, qué perspectivas tienen, porque parece que ustedes se iban a dedicar solamente a la promoción exterior; cómo quedarían los palacios de congresos. En este sentido, aunque hablemos otro día del Palacio de Congresos de Madrid —y le haremos alguna pregunta sobre si hay evaluación de los motivos del incendio—, nos sigue extrañando que no se invierta en el palacio de Congresos de Torremolinos; no sa-

bemos si es porque ustedes no lo creen necesario o porque tienen perspectivas de transferirlo o de hacer algo con él y no les merece la pena invertir.

Sobre paradores no vamos a hablar, ya esta mañana hemos hablado algo y lo trataremos en otra ocasión, esperando a que tengan ustedes claro cuál va a ser el futuro de paradores; posiblemente pidamos su comparecencia de nuevo una vez que en noviembre ya esté terminado el plan de paradores. Pero nos remitimos fundamentalmente a esos dos bloques de preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Tiene la palabra el señor Director general para contestar a ambos grupos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA** (Horno Octavio): Señor Amarillo, respecto a las cifras que usted me estaba dando del 16 y del 11 por ciento de pérdida del presupuesto, me va a permitir usted que le diga que ha calculado mal esas cifras, porque estamos hablando de un 6,9 por ciento, en lo que respecta a Turespaña, y en un 6 por ciento en lo que respecta a la nueva organización del Instituto. Para ser más concretos, le diré que el total de turismo en el año 1996 fue de 16.000 millones 621.225 pesetas y en el año 1997 es de 15.000 millones 606.587 pesetas, lo que significa una merma del 6,1 por ciento. A la Dirección General de Turismo, el año 1997, le van a ser transferidos 4.420 millones 512.000 pesetas y al Instituto de Estudios Turísticos, 486 millones 539.000 pesetas. Esto quiere decir que el organismo, de aquel presupuesto inicial que había en el año 1996, pasará, en el año 1997, a tener dos diferencias: 10.699.531.000, que es la cifra que en estos momentos estamos manejando, frente a los 11.479.229.000, que era la cifra que en materia de promoción exterior existía en aquel entonces. En total esto significa un 6,1 por ciento de rebaja. Y lo que quedará en el año 1997 al Instituto Español de Turismo será el 9,6 por ciento; es decir que la rebaja sustancial se produce en el Instituto, pero no son ni el 16 ni el 11 por ciento.

Con qué criterios, cuantitativa y cualitativamente, me preguntaba usted, estábamos haciendo estos presupuestos. Evidentemente, esta administración está en un período de ajuste y, como consecuencia, esta dirección general se mueve en las mismas líneas y es consciente del esfuerzo que se ha de realizar. Por ello, lleva trabajando desde hace muchos meses para poder hacer de estos nuevos presupuestos unos presupuestos competitivos y que en alguna o en todas las medidas nos permita clarísimamente cumplir con esta vocación, que es la promoción exterior, y con esta competencias, que es tan importante para este país.

En cuanto al aspecto cualitativo de diferenciación respecto a su programa, tendríamos que decir que nosotros, por vocación, estamos cada día con un procedimiento de acercamiento hacia el sector privado. Para ello estamos utilizando el Consejo Promotor de Turismo, organismo al que ya convocamos en el mes de julio, con el que ya nos reunimos y al que expusimos unas líneas estratégicas por las cuales íbamos a actuar —ya le avanzamos en aquel en-

tonces qué medidas íbamos a tomar— y le vamos a convocar en el mes de noviembre con la idea de explicarle los resultados a los que fuimos sometidos entonces. No sólo eso, sino que además a este Consejo le vamos a dar más trabajo, le vamos a dar más participación dentro del contexto de la promoción exterior, que es nuestra competencia, y vamos a ampliarlo, porque entendemos que en él debe estar cada vez más representado el sector privado, que es el que realmente se debe beneficiar de esta promoción exterior, y las comunidades autónomas. Queremos que este órgano de alguna manera tutele lo que vamos haciendo y nos permita en esa labor de cooperación en la cual estamos introducidos en estos momentos aunar criterios y esfuerzos.

Respecto al turismo rural, del que usted me hablaba, tengo que decirle que hemos avanzado y estamos avanzando de manera importante. Solamente quiero comentarle un ejemplo que da muestra de ello: «La España verde». «La España verde» es un producto que desde la Secretaría de Estado y desde la dirección general del Instituto se está promocionando, donde confluyen cuatro comunidades autónomas, concretamente Galicia, Cantabria, País Vasco y Asturias, para el desarrollo del turismo rural. Acabamos de llegar a un acuerdo y vamos a firmar unos convenios donde nosotros, desde la promoción exterior, vamos a actuar y ellos van a coparticipar con nosotros. Esto quiere decir que por primera vez nosotros vamos a cofinanciar un acto de varias autonomías en conjunto con el Instituto Español de Turismo. Como muestra, le diría que el 70 por ciento de la publicidad que nosotros aplicamos en nuestras campañas de publicidad va destinado a mercados que no son «Sol y playa», a lo que va el 30 por ciento, mientras que el 70 por ciento de los turistas que percibimos son de «Sol y playa». Creo que desde el Instituto hay una clarísima vocación en esta nueva administración por desarrollar productos alternativos a «Sol y playa».

Me hablaba de «Sol y playa». Evidentemente, hay un gran problema, en el que, entre otras cosas, esta dirección general y desde la secretaría de Estado va a trabajar de una manera muy importante y es el tema de la desestacionalización. Somos conscientes de que hay 400.000 camas, que cuando termina la temporada queda la industria cerrada y cualquier tipo de actuación para que esta industria se rehabilite, pueda estar abierta o pueda tener más ciclos abiertos, es un esfuerzo en el cual no vamos a parar. Nosotros ya hemos estado reunidos con todas las comunidades autónomas que pertenecen a «Sol y playa» y han sido invitadas: Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Baleares y Canarias. Alguna, por cierto, no vino porque entendió que no era la vocación que tenemos, pero, en cualquier caso, fueron invitadas, y hemos tenido distintas reuniones en este sentido con la idea de buscar procesos de desestacionalización.

Por otra parte, hemos habilitado en esta última parte del ejercicio una campaña específica para la desestacionalización, con un solo objetivo: que se realicen unas campañas de publicidad concretamente para apoyar la comercialización y la venta de los paquetes turísticos que actualmente están en el mercado —estoy hablando de Gran Bretaña, estoy hablando de Alemania, estoy hablando de Suiza, estoy

hablando de Bélgica y Holanda, estoy hablando incluso de Francia— y están en estos momentos en marcha. Puedo decirle que en mi último viaje a Londres, que fue concretamente la semana pasada, estuve reunido con todos los grandes touroperadores de IFTO y éstos me auguraban que el ejercicio de la temporada de invierno del ejercicio 1996-1997 tenía unos incrementos, en líneas globales, con respecto al año anterior, de en torno al 30, 35 por ciento. No obstante, nosotros estamos apoyando que esos paquetes se vendan bien, porque creemos que es importante; no sólo que lo vendan bien, sino que estamos animándoles a que al año que viene amplíen sus cupos. Pero no acaba ahí nuestra responsabilidad; nuestra responsabilidad continúa preparando un plan concreto de desestacionalización, donde estamos inmersas las comunidades autónomas de «Sol y playa», la dirección general de este Instituto y las oficinas de turismo que participan en él. Creo que en el plan estratégico, y estamos ya en una mesa de trabajo que nos reunimos todos los martes, podremos avanzar con actuaciones concretas respecto a este plan de desestacionalización.

Respecto al señor Centella, quiero recordarle que las competencias de la nueva dirección general del organismo para el año 1997 terminan en la promoción exterior. Sé que la Secretaría de Estado le ha anunciado que nosotros le daríamos respuesta a cómo han sido distribuidos los planes Futures. Yo se lo voy a decir, aunque no entra dentro de las competencias de esta dirección general; en cualquier caso, estas competencias están en la Dirección General de Turismo. Estamos en un proceso de ordenación de la nueva administración y para el 1 de enero eso estará. No obstante, leeré los acuerdos y cómo se ha llegado a ellos y yo los trasladaré al Presidente para su distribución. Voy a leersele, y les pido disculpas, porque el acuerdo fue hecho desde la Dirección General de Turismo: Se acuerda que el procedimiento de asignación se realice de la siguiente manera —son cuatro conceptos—: El 25 por ciento de los fondos disponibles se repartirá linealmente entre todas las comunidades autónomas; el otro 25 por ciento de los fondos disponibles se repartirá proporcionalmente a la oferta turística de las comunidades autónomas sobre la base del número de plazas en alojamientos hoteleros, apartamentos turísticos y campamentos de turismo, según la estructura de datos del Anuario de Estadísticas de Turismo actualizados a 1995. Tercer punto: un 25 por ciento de los fondos disponibles se repartirá proporcionalmente a la demanda turística de las comunidades autónomas sobre la base del número de viajeros y pernoctaciones, según la estructura de datos del Anuario de Estadísticas de Turismo actualizados a 1995. Y cuarto punto, el 25 por ciento se repartirá proporcionalmente al peso relativo de los presupuestos de turismo de las consejerías responsables de las comunidades autónomas, tomando como base la suma de los presupuestos de turismo de todas las comunidades autónomas en el ejercicio 1996.

Sometido esto a votación, ninguna comunidad autónoma se opone globalmente al sistema. Corrijo, la Comunidad Autónoma de Baleares expresa su deseo de que conste en acta su disconformidad en lo referente al apartado a), relativo al criterio de reparto lineal, y asimismo, la

Comunidad Autónoma de Cataluña pide que conste expresamente en el acta su desacuerdo con la opción d), referente al esfuerzo inversor en turismo de cada comunidad autónoma, adheriéndose a esto mismo la Comunidad de Baleares, pero fue aprobado con estos criterios. En cualquier caso, el reparto, por no leerlo, ya que es bastante largo y farragoso, se lo trasmite a la Presidencia para que lo haga llegar a sus señorías.

Respecto a los palacios de congresos, usted me pregunta de quién es la competencia. Tengo que volver a decirle que en estos momentos estamos en un proceso de readaptación del organismo y, como consecuencia, aunque ahora la titularidad está dentro del organismo, la responsabilidad pasará a la Dirección General de Turismo. No obstante, respecto al Palacio de Congresos de Andalucía, quiero decirle que nos preocupa seriamente porque tiene unas pérdidas importantes. Desde luego, en esta idea de racionalización del gasto y de optimización de los recursos estamos lejos de lo deseable; en los últimos años se han invertido 400 millones de pesetas en dicho Palacio de Congresos y, evidentemente, la gran misión de este organismo es la promoción exterior. Entendemos que las comunidades autónomas algo tendrían que decir en función del propio Palacio de Congresos; en este sentido, nosotros hemos hablado —lo que no quiere decir que hayamos llegado a acuerdos— con la Comunidad Autónoma de Andalucía, igual que hemos mantenido conversaciones con la Diputación Provincial de Málaga y con el Ayuntamiento de Torremolinos para ver qué opinión tenían respecto al Palacio de Congresos. Nosotros continuamos con esto y estamos trabajando en relación con este Palacio de Congresos, intentando diseñar una estrategia que permita rehabilitar las cifras que usted bien conoce y que tenemos que llegar a corregir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abriremos un segundo y último turno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Sin ánimo de entrar en polémica de cifras, simplemente papel contra papel, tengo que decirle, señor Director General, que son 12.620 millones los que había en 1996 y 10.699 millones el presupuesto actual. Hay una diferencia del 16 por ciento. Haciendo un poco más de historia, me remonto al presupuesto de 1996 y hago la operación de restar 4.366 millones de ajuste y consolidaciones a los 16.386 millones, con lo que queda un presupuesto base de 12.019 millones contra los 10.699 millones, y en este caso, que reconozco que es más real, serían menos 1.320 millones, y estaríamos en el 11 por ciento.

Está bien que, en los aspectos cualitativos, nos hable de las grandes líneas, pero, puesto que se ha confeccionado un presupuesto, se entiende que es la reflexión última que se hace *a posteriori*, el resumen en el cual se plasman de manera cuantificada los vectores por los que se quiere ir; es decir que, si hay una ponderación, bueno es que sigan con la línea que nosotros teníamos de acercamiento al sec-

tor privado, creo que ése es un camino magnífico; bueno es también que sigan con la línea que teníamos de coordinación con las comunidades autónomas, es asimismo un magnífico camino; pero lo importante son los aspectos diferenciales, no aquellos en los que coincidimos, que son lógicos, sino aquellos otros que, mediante la ponderación de gasto que usted haga, el cuadro interno que le sirvió para hacer el presupuesto, nos permiten ver cuáles van a ser realmente las orientaciones. Yo sigo manteniendo las dudas entre los tres paquetes de que le hablé en la intervención anterior, sobre cuál va a ser no la dedicación cualitativa de carácter entusiasta, que ésa me imagino que será muy grande, sino la plasmación cuantitativa, que es aquello que nos permitiría establecer una ratio diferencial entre una tendencia y otra y tener un conocimiento más acabado de por dónde podía ir la política turística.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Quiero decir que si a la Dirección General le preocupa el Palacio de Congresos de Torremolinos por las pérdidas, a nosotros nos preocupa porque no está cumpliendo el papel que tiene que cumplir como dinamizador del turismo de congresos, y no lo cumple porque en su actual situación no puede cumplirlo. El Palacio de Congresos de Torremolinos necesita una inversión importante que le permita ampliar el número de plazas, ya que usted sabe que no se pueden celebrar congresos grandes porque tiene un aforo muy limitado. Además, en terrenos anexos se podría instalar una posible feria de muestras, lo que también podría aumentar su capacidad. Por tanto, si no hay una inversión, y veo que este año, en los presupuestos, es cero, nunca se van a superar las pérdidas, porque los 400 millones a los que usted se refiere no son del año pasado ni de éste. Si ustedes renuncian a invertir en el Palacio de Congresos, renuncian a hacerlo rentable.

A partir de ahí, quedan dos salidas, que apliquen la receta Barea y lo cierren, o que intenten endosárselo al ayuntamiento, a la diputación o a la Junta de Andalucía. En principio, creo que ninguno de los dos caminos es bueno porque lo que hay que hacer es conseguir que el Palacio de Congresos de la Costa del Sol tenga la capacidad, las posibilidades de ser un palacio de congresos rentable no solamente desde el punto de vista empresarial, sino de forma que sea útil al entorno, ya que estamos hablando de una de las zonas de mayor oferta turística de España y más en el caso concreto del turismo de congresos.

Es un asunto que nos preocupa y, por tanto, le anunciamos la presentación de una enmienda para intentar que se invierta en el Palacio de Congresos de Torremolinos y que se corrijan los defectos que he anunciado. Yo le adelanto que no se trata de diseñar estrategias, pueden diseñar lo que quieran, pero el actual Palacio de Congresos no podrá ser nunca rentable ni útil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA** (Horno Octavio): Señor Amarillo, está claro que usted y yo no nos ponemos de acuerdo en cuanto a la manera de ver los presupuestos. Usted habla de unas diferencias en torno a un 10 por ciento y yo hablo de un 6,9, pero creo que eso no es lo más importante; entiendo que, con el trabajo que tienen ustedes, trabajar sobre estos presupuestos debe ser complejo. Yo le puedo asegurar que me los he leído, los he estudiado y los estoy trabajando desde hace muchos meses, con lo cual juego con una ventaja cuantitativa y cualitativa. Por eso le voy a decir algunas cosas respecto al presupuesto y cómo lo vamos a hacer.

Evidentemente, hay una reducción, somos conscientes de ello, que le voy a anumerar de forma ligera por capítulos. En el capítulo 1, y a lo mejor ahí nos llegamos a poner de acuerdo, de 3.336 millones de pesetas que había en el total del área de turismo en el año 1996, que le quiero recordar que era un ejercicio prorrogado —no fue, en absoluto, un ejercicio discutido, sino prorrogado, lo que entraña sus complejidades—, pasamos a 3.251 millones y en lo que será Turespaña a 2.805 millones. En el cómputo global hay una disminución del 2,5 por ciento, que se debe exclusivamente a que, frente a épocas anteriores, en que lo que se hacía era presupuestar en función de la relación de puestos de trabajo, nosotros lo hacemos sobre los efectivos reales; es decir, si antes había una disponibilidad de cien, ustedes efectuaban el presupuesto sobre cien, mientras que nosotros lo hacemos sobre los que realmente tenemos, si son ochenta y cinco, sobre ochenta y cinco. Con todo ello se produce un ahorro que no es tal, sino la aplicación adecuada de los recursos que uno tiene; no es más ahorro, sinceramente.

Si vamos al capítulo 2, tenemos una rebaja sustancial —y ahí sí que es superior al 10 por ciento; concretamente, según mis cifras, el 10 exacto— de 168 millones de pesetas. Evidentemente, contra 168 millones de pesetas, este organismo tiene una seria problemática para funcionar. Por ello, nos pusimos a trabajar desde que tomé contacto con este organismo. ¿En qué líneas hemos trabajado? El Secretario de Estado, en su exposición de esta mañana, ha hablado del edificio donde está ubicado el organismo. Ese edificio nos lo encontramos en el mes de abril, yo aterrizo en el mes de junio y yo no lo deseaba, porque suponía un incremento muy importante. Tanto es así que negocié la posibilidad de salir de dicho edificio. Hemos conseguido llegar a unos acuerdos, acuerdos que nos han permitido ahorrar concretamente 68 millones en esta tarea y reducir el contrato de cinco a tres años. La verdad es que no me considero muy inteligente, pero en poco tiempo hemos sido capaces de reducir más de un 20 por ciento este contrato. Saque sus conclusiones. Esto nos permite, sobre los 168 millones que hemos citado, quedarnos en 100 millones. Además de eso, resulta que, como no bastaba con eso, un local que tenemos en la calle Hurtado de Mendoza, donde está toda la unidad de obras e inmuebles, lo vamos a dejar de tener porque lo traspasamos a la sede central. Este local nos cuesta anualmente 18 millones. Siga sumando, si es tan amable, y le irán saliendo las cifras.

¿Qué quiere decir esto? Que esos 36 señores que están en la unidad de inmuebles, pasarán a disfrutar de las nuevas oficinas de la sede de Lázaro Galdiano. Para su aclaración, estarán en lo que era el antiguo despacho de la Secretaría General de Turismo, que tiene tamaño suficiente para poder ubicar a 36 personas. También se lo dejo como referencia.

Asimismo, nada más llegar a este instituto, y en esa política de reducción de gastos, a sabiendas de que nos encontrábamos con un ejercicio de compromiso, todas las viviendas de los directores de las oficinas en el exterior decidimos —ya estaba aplicado por norma desde años anteriores— que dejaran de serlo. Como consecuencia de ello, en el año 1997 nos encontramos con un ahorro de 31 millones de pesetas por este concepto. Además de eso, como ya no tenemos ningún edificio en propiedad —estoy hablando del antiguo edificio que la anterior Administración vendió en María de Molina—, no tenemos que pagar los tributos correspondientes, con lo cual hay un ahorro de 40 millones.

Si suma todas estas cantidades verá cómo sale sobradamente la cifra de 168 millones de que estamos hablando en cuanto a disminución del capítulo 2, con lo cual podremos atender tranquilamente desde ese capítulo y desde el capítulo 1 a las demandas que hay en promoción exterior.

El gran problema viene en el capítulo 6, en el que sí hay un salto importante, cuantitativo y cualitativo. Se pasa de 6.029 millones en promoción exterior a 4.838 millones; creo que en esto sí le coinciden las cifras.

A estos 6.029 millones habría que quitarle el presupuesto de lo que es el Instituto de Estudios Turísticos, porque en estos momentos pasa a formar parte de la Secretaría de Estado. Habría que reducir los 350 que tenía anteriormente y estaríamos en 5.750, aproximadamente, que nos lleva a una diferencia de 834 millones para promoción exterior, que anteriormente teníamos y que en el ejercicio de 1997 no vamos a tener.

¿Qué hacemos para corregir estos 834 millones? Habrá observado que hemos hecho una convocatoria para la centralización de la campaña de medios de publicidad. Esa campaña de publicidad fue aprobada en el Consejo de Ministros a finales de agosto por 2.390 millones de pesetas.

Son varios los objetivos al hacer una campaña centralizada, si me lo permite. El primero, cuando dice que no tenemos políticas claras, la primera que tenemos es la transparencia. Yo me encuentro con que todos los concursos se estaban realizando como procedimientos negociados y prórrogas y me parece mucho más adecuada y desde luego más transparente la fórmula de ir a concursos públicos. Por eso efectuamos una centralización de la campaña de medios. El primer objetivo, que es la transparencia de lo que hacemos —y por eso lo digo que tenemos menos recursos y se lo explico en esta sala—, nos lleva precisamente a convocar dicha campaña de medios. Convocando dicha campaña de medios nos llevamos algunas sorpresas. Previamente, en este ejercicio, hemos sido capaces de ampliar; sobre los 1.990 millones que se habían gastado en el ejercicio de 1996 en campañas locales, hemos hecho una

ampliación, que estaba prevista en presupuestos, pero no realizada por la anterior Administración, de 250 millones para la campaña internacional, que es muy importante para la promoción exterior. Y lo hemos hecho centralizadamente.

Tengo que decirle que de este ejercicio, que ha sido convocado a la altura del mes de septiembre y las conclusiones las tenemos ya, porque ya ha sido adjudicado, se han sacado dos ideas muy claras. Estoy hablando de una campaña de 250 frente a la de 2.390, que vendrá a finales de noviembre.

Las conclusiones que hemos sacado y que están ahí, son: primero, la comisión de agencia pasa del 12, en el mejor de los casos, o 15 por ciento, de épocas anteriores, al 0,25 en todos los casos, con lo cual le puedo decir con total tranquilidad que se produce un ahorro entre 10 y 12 puntos. Además de eso, por ser una contratación centralizada, por economía de escala, se consigue una mejor contratación en torno a los 8 ó 10 puntos, siendo moderados, con lo cual tranquilísimamente podemos decirle en estos momentos que estas campañas de publicidad centralizadas nos ofrecen —y haciéndolo mediante concurso, obviamente— unos descuentos respecto a etapas anteriores del 20 por ciento, como mínimo.

Si con estos 2.390 millones que vamos a sacar a concurso, a finales de noviembre, obtenemos el 20 por ciento, en el peor de los casos, puesto que, si a 250 le hemos sacado el 20, a 2.390 parece lógico que sea un poquito más, pero vamos a ser prudentes, quiere decir que obtenemos por esa vía 480 millones de ahorros, que serán aplicados directamente a una mayor ampliación de la campaña. No es que lo vayamos a ahorrar, sino que todas esas sinergias que provocamos van a ir por ahí. De los 830 millones se van a ahorrar 480. El ejercicio lo hemos hecho y damos prueba de ello.

En cuanto a la partida de gastos editoriales, he de decir que si hacemos una tirada de 10.000, que era lo habitual, nos encontramos con que los costes de imprenta son mayores que si lo hacemos por 250.000. Y éste es un ejemplo. Como estamos invitando a las distintas comunidades autónomas y al sector privado a que participen de nuestro fondo editorial y a cofinanciar conjuntamente —esto sí que es una diferencia sustancial respecto a lo que ustedes hacían, porque nosotros sí que estamos hablando de cofinanciación y sí que lo estamos aplicando en algunos puntos—, produce unas economías a escala. Eso mismo lo hacemos en ferias, pues es uno de los objetivos que vamos a conseguir en cuanto a promoción, ya que queremos que cada día esté más presente el sector privado, acercar el sector privado a lo que ha de ser su necesidad vital, que es la venta de sus productos y paquetes. Con ello hacemos unos pabellones cada vez más amplios, en los que participa más el sector. Por la feria del World Travel Market, que se celebra en noviembre, y la ITB, de Berlín, que se celebra a primeros del próximo ejercicio de 1997, verá que la participación del sector privado es mucho más amplia, y cooperan y cofinancian esos establecimientos, con lo cual estamos aportando aquí algo importante, que se llama cofinanciación.

Si va sumando todos estos capítulos le darán sobradas cifras para ver que esta disminución presupuestaria se puede complementar. Además, le quiero recordar que hemos firmado hace unas semanas un concierto con Iberia, concierto que firmaron la Secretaría de Estado y el Presidente de Iberia, basado en distintos capítulos, pero básicamente hacia Turespaña, que va a alcanzar, mediante ese acuerdo, en torno a los 500 millones de pesetas. Y no es que nos den 500 millones de pesetas, sino que coparticipamos en 500 millones de pesetas. Los viajes de familiarización, que es un término muy importante para la promoción exterior, serán financiados por Iberia y esto nos va a permitir no tener que pagar viajes ni al sector, en un tipo de jornadas, ni a periodistas, puesto que lo vamos a financiar vía Iberia. En compensación, Iberia estará en algunas acciones concretas dentro de nuestra campaña. Lo que hemos puesto es mucha imaginación para ser capaces de ahorrar 838 millones.

He querido ser cuantitativo y creo que con esto respondo a las preguntas de S. S.

Respecto al señor Centella y al Palacio de Congresos he dicho lo que se ha invertido en los últimos años. Evidentemente, le tendría que hacer un ejercicio comparativo. El Palacio de Congresos de Madrid sufrió, como sabe S. S., un incendio y eso provocó que parte del mismo no esté en estos momentos capacitado y se están definiendo estrategias para tomar decisiones importantes en este sentido. También se ha reducido el número de plazas y tengo que recordarle que los presupuestos lo están mejorando respecto a años anteriores y que son bastante más ambiciosos. Creo que ése no es el único camino a seguir, es el más fácil, y lo que se está pidiendo es un trabajo de imaginación para aplicar a estos casos.

Por eso, antes de poner ni una peseta más, no queremos pasar la pelota a nadie y queremos escuchar a todo el mundo. Le he hablado a usted de tres organismos públicos que están interesados en saber lo que vamos a hacer; les hemos dicho cuál es nuestra posición en estos momentos, a dónde pretendemos llegar y cuál es la idea en este tema y ya veremos dónde nos lleva todo esto. También estamos definiendo un plan estratégico para el Palacio de Congresos de Torremolinos, pero con una salvedad, antes de invertir un duro vamos a ver cómo, porque lo fácil es esa solución. Pienso que hay que tener un poco más de imaginación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia y por las contestaciones que ha dado a esta Comisión.

Suspendemos la Comisión hasta las cinco de la tarde; vendrá el Presidente del Instituto de Crédito Oficial. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (BECKER ZUAZUA), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000335.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a continuar la serie de comparecencias en esta Comisión. Ahora le toca el turno al señor Presidente del Instituto de Crédito Oficial, don Fernando Becker, a quien damos la bienvenida a esta Comisión, para contestar las preguntas que le formule el señor Eguiagaray, en nombre del Grupo Socialista, que es quien ha solicitado su comparecencia.

Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Buenas tardes, señor Becker, Presidente del Instituto de Crédito Oficial. Bienvenido sea a la Comisión de Presupuestos.

Trataré de formularle tres preguntas con toda concisión y claridad para que nos pueda dar usted las explicaciones que crea oportunas. La primera tiene que ver con la previsión del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que en su disposición adicional quinta, referida a las operaciones financieras, deja en suspenso la autorización contenida en la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. Excuso leer el contenido de la disposición, que presumo usted conoce debidamente, para que explique a la Comisión el alcance de este precepto.

La segunda tiene que ver con el límite de las autorizaciones para la emisión de créditos por parte del Instituto de Crédito Oficial contenida en la ley de presupuestos y evaluada en 450.000 millones de pesetas. Me gustaría, señor Becker, que nos diera alguna explicación en relación con los proyectos de actuación del Instituto de Crédito Oficial dentro del año fiscal 1997, y especialmente su contribución a las llamadas operaciones de reconversión industrial.

Finalmente, señor Becker, y más allá del interés de su institución, me gustaría saber si usted votó a favor de la modificación de la situación en que se encontraban las relaciones entre el Instituto de Crédito Oficial y Argentaria, y por qué razón, en relación con la modificación de créditos otorgados a esta institución y, por tanto, de los efectos derivados tanto de la situación patrimonial del Instituto de Crédito Oficial como de un banco de mayoría de capital privado, caso de Argentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el Presidente del Instituto de Crédito Oficial, don Fernando Becker.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL** (Becker Zuazua): Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar ser suficientemente conciso y también transparente en las preguntas que me ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. En cuanto a la primera cuestión que suscita S. S., tengo que señalar que esta disposición que se incorpora a la ley de acompañamiento viene a solucionar un problema que se había generado en el pasado, estando en el Gobierno el Partido Socialista. En el Real Decreto-ley de 31 de diciembre de 1995 se autorizaba al Instituto de Crédito Oficial para que pudiera cancelar una deuda con el Estado. El hecho de producir esa cancelación en los ejerci-

cios de 1996 y 1997, como preveía la norma, significaba que se renunciaba a periodificar una serie de deudas que venían del pasado, que se introdujeron en ese real decreto y que se acumularon como forma de consolidar una situación irregular que afectaba a las relaciones financieras del instituto con la organización central del Estado.

En este sentido esta norma viene a tratar de periodificar en los próximos ejercicios ese reconocimiento de deuda, de manera que se ajuste a los objetivos de política económica del Gobierno —para eso está el Instituto de Crédito Oficial— y, desde el punto de vista contable, no suponga un efecto de incremento de esa deuda, que puede plantear ciertos problemas de cara a esa convergencia con la Unión Europea. Por tanto, se reconoce esa deuda, como es obvio, y se desprende de la norma de este proyecto de ley, y lo que se deja en suspenso es el reconocimiento explícito por parte del Instituto para que en los próximos ejercicios y con cargo a sus resultados se vaya diluyendo, toda vez que esa deuda se generó en ejercicios anteriores a 1995; concretamente son operaciones que vienen de los años ochenta. Nosotros entendemos que tanto desde el punto de vista financiero como real es la mejor salida a esta situación para equilibrar, igualar la situación económica financiera del Estado con el Instituto de Crédito Oficial.

Este es un tema importante además ha tenido cierta trascendencia en la prensa, y al que nosotros hemos dado la mayor transparencia posible. Creemos que de esta manera se faculta al instituto para ir edificando en los próximos años, como digo, esa deuda que se reconoce.

En cuanto a la segunda pregunta de S. S. los 450.000 millones de pesetas dentro del anexo tercero, operaciones de crédito autorizadas a organismos autónomos y entes públicos, es la misma cantidad que se había presupuestado para el año 1995 y prorrogado para el año 1996. Esa es la cantidad que se establece para endeudarse a lo largo del año. Es decir, que el incremento de la deuda viva es igual al incremento que se había previsto para el ejercicio 1995 y, por supuesto, también para 1996, cuando se prorrogaron los presupuestos. Por tanto, no hay ninguna alteración.

La tercera cuestión del portavoz socialista, que ha sido objeto también de determinada discusión, se refiere a las dotaciones del ICO con Argentaria. Este es un asunto que viene de bastante atrás ya que, como todos ustedes saben y por supuesto S. S. mejor que nadie, ahí existe una operación de gran calado, cuando se crea el grupo Argentaria, y se trasladan al Instituto de Crédito Oficial una serie de créditos entre los que están incluidos los de distintas instituciones (las antiguas entidades sociedades de crédito, el Banco Exterior, la Caja Postal, el Banco de Crédito Local); es una operación en la que se diseña lo que es el grupo Argentaria.

Esas dotaciones concedidas por el ICO con anterioridad al 1.º de enero están evaluadas en 578.000 millones de pesetas y tenían unas condiciones, estaban sujetas a una serie de tipos de interés de acuerdo con las condiciones de ese momento. Con el paso del tiempo, y debido a la disminución de los tipos de interés, obviamente, Argentaria, en uso de sus facultades y ejerciendo sus derechos, solicita la refinanciación de esas dotaciones, de esos créditos, hacién-

dose eco de la disminución de tipos de interés que se ha producido en el mercado. El Instituto de Crédito Oficial lógicamente al ser parte interesada en ese posible conflicto de intereses abre una negociación y de ella surge esta operación de refinanciamiento con el grupo Argentaria, que supondrá una adecuación de los tipos de interés históricos a los de mercado, de manera que lógicamente va a tener impacto en los ingresos del instituto en los próximos años, pero el impacto de esa negociación se minimiza y se evita el conflicto y entendemos que no hubiera sido positivo entrar en un conflicto. En los próximos años los resultados del instituto verán reflejados unos ingresos menores, que son perfectamente asumibles dentro del balance del Instituto de Crédito Oficial y que, al mismo tiempo, también permitirán que el grupo Argentaria mejore sus resultados y que los accionistas vean reflejado ese impacto. Ese ha sido el planteamiento.

Esta decisión está pendiente de ser ratificada por el Consejo General del ICO y, como S. S. conoce, el propio ministerio facultaba al Instituto de Crédito Oficial para realizar este tipo de operaciones. Haciendo uso legítimo de esa autorización y pudiendo establecer esos convenios, se ha seguido en esa línea de adecuar una situación que estaba alejada de los tipos de interés actuales adaptándola a la realidad del mercado. Esta ha sido la cuestión esencial. Se ha abierto esa negociación entre el grupo Argentaria, la Corporación Bancaria de España y el Instituto de Crédito Oficial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un último turno, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Becker por sus explicaciones.

Creo, señor Becker, que no obstante la falta de pasión de sus explicaciones, detrás de lo que ha dicho hay cosas bastante apasionantes, que los números, incluso la dificultad de la literatura administrativa legal y los conceptos financieros no debieran hacer olvidar.

Aquí estamos hablando de intereses del Estado, de intereses de una institución pública, como es el Instituto de Crédito Oficial, de intereses, por tanto, del conjunto de los ciudadanos españoles, y de intereses de una mayoría de capital privado en una institución como Argentaria.

Quiero decirle que de las dos operaciones a las que me he referido, una de ellas, la que tiene su plasmación en la previsión contenida en la disposición adicional quinta de la ley de acompañamiento del proyecto de ley de presupuestos, deja en suspenso una operación diseñada a finales de 1995 en virtud de la cual el Estado cancelaba las deudas que tenía el ICO con el Estado, de tal manera que se aumentaba el patrimonio del ICO, pero condicionado a que el ICO, simultáneamente, llevara a cabo una cancelación de otra serie de deudas que se habían venido produciendo en un conjunto de operaciones. Esta es una de las operaciones, éste es uno de los problemas.

Lo que usted me dice es, y así aparece en el texto a que antes he hecho referencia, que queda en suspenso hasta

que el Gobierno, previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda, autorice al Instituto de Crédito Oficial en la medida que el mismo no pueda hacer frente y con cargo a los resultados obtenidos de su gestión, a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda contraída por este instituto, etcétera. Esto es, en este momento el Estado ya ha renunciado a exigir una parte de las deudas o de los créditos que tenía frente al Instituto de Crédito Oficial. El patrimonio del Instituto de Crédito Oficial ha mejorado, lo cual significa que del coste de los recursos del Instituto de Crédito Oficial, que anteriormente tendría que responder y tendría que asumir un coste en el entorno del 6 por ciento, por alrededor de 400.000 millones de pesetas, el ICO tiene un ahorro de 24.000 millones de pesetas por considerar la deuda que tenía con el Estado como parte de su patrimonio. Por tanto, nada que objetar desde el punto de vista del ICO; sí alguna cosa que preguntarse desde el punto de vista del Estado, porque simultáneamente no se han cancelado las operaciones a las cuales iba condicionada la autorización para mejora de las dotaciones del Instituto de Crédito Oficial, esto es, la ampliación de su propio patrimonio. Por tanto, visto desde esta perspectiva, el Estado pierde 24.000 millones, que eran tanto como los rendimientos que iban unidos a las deudas que el ICO tenía con el Estado.

¿Cuál es la otra operación, una operación que quiero poner precisamente en relación con ésta? La operación Argentaria/ICO, una cuestión a la que usted se ha referido diciendo exclusivamente que había cosas que vienen de hace mucho tiempo; que había unos créditos; que esos créditos se renegociaban; que esto, reconoce usted, producirá un quebranto en el futuro, aunque será asumible, a su juicio, en las cuentas del ICO, pero no se ha planteado por qué se hace esta operación, qué justificación tiene y, sobre todo, por qué se hace ahora y no se ha hecho en el pasado. Es más, el Gobierno anterior y la dirección anterior del ICO se negaron a hacerla y utilizaron los medios a su disposición en torno a una institución, como el Instituto de Crédito Oficial y la representación del Gobierno en el propio Instituto de Crédito Oficial, para negarse a aceptar una operación que solamente tenía sentido en las relaciones que se habían mantenido en el pasado con bancos que tenían un carácter público y no un carácter mayoritariamente privado, en este momento el caso de una institución muy respetable, pero con una mayoría de capital privado al 75 por ciento, como es Argentaria.

¿Qué significa la operación Argentaria? La operación de Argentaria significa que aproximadamente una cantidad de 500.000 millones de pesetas —usted lo ha cifrado, si no me equivoco, en 578.000 millones— que estaban colocados a un tipo de interés entre el 10 y el 12 por ciento, pasa a situarse a niveles de tipo de interés totalmente más bajos, lo cual implica un volumen de pérdida de recursos para el Instituto de Crédito Oficial en relación con la situación anterior —no obstante lo que dice usted, que lo han renegociado adecuadamente— que se puede situar de nuevo en el entorno de los veintitantos mil millones de pesetas, computando la diferencia de tipos de interés y multi-

plicando por la cantidad a la cual estoy haciendo referencia. Dicho de otra forma, el ICO pierde rentabilidad y lo hace en beneficio de una institución mayoritariamente privada.

Aquí estamos ante una doble operación. El ICO, por un lado, se ve beneficiado en aquello a lo que renuncia el Estado: exigir al ICO una parte de su deuda de acuerdo con la disposición del decreto-ley de finales de 1995, y el ICO utiliza la mejora en su situación patrimonial, que es en el entorno de los 25.000 millones de pesetas medido de esta forma, para hacer una operación por virtud de la cual se beneficia a una institución como Argentaria con mayoría de capital privado.

Señor Becker, éste no es un problema en el que, desde el punto de vista de los intereses del ICO, yo tenga que reprocharle nada, porque probablemente usted recibe por un lado lo que por otro lado suelta. No es, por tanto, usted la persona adecuada para responder a mis dudas o a mis inquietudes. Sí quiero agradecerle que haya dicho que el ICO sufrirá un quebranto por esa operación y, en segundo lugar, que usted haya confirmado que, en contra de lo que se ha defendido a veces por el Gobierno, el criterio en virtud del cual se deja en suspenso la operación de cancelación de la deuda del ICO con el Estado (no tanto la operación de cancelación sino, sobre todo, la de cancelación de las otras deudas) es una operación —usted ha confirmado que esto se produce— que tiene, en términos contables, exclusivamente una explicación: hacer que el déficit de 1996 no se compute y plantearlo en otro momento ulterior. Esto es exactamente lo contrario del criterio de devengo famoso que ha estado utilizando el Gobierno para defender otro tipo de operaciones. Se debía haber hecho eso, según el Gobierno, en operaciones tan discutibles desde este punto de vista como puede ser el contrato-programa con Renfe y, en cambio, no se puede hacer con el ICO simplemente porque esto computaría en el déficit de 1996 y no interesa que compute.

Señor Becker, yo no he venido a polemizar con usted. Simplemente quiero agradecerle sus explicaciones. Usted me ha confirmado dos cosas: que el patrimonio del ICO, en contra del interés del Estado, mejora sin que ustedes cancelen esos créditos, simplemente para que no haya más déficit en 1996; segundo, que ustedes lo que hacen es una cesión de intereses, que mayoritariamente son públicos, en una institución como el ICO, en el Estado o en el Gobierno en última instancia, en beneficio de una entidad, todo lo respetable que se quiera, pero en la que la participación privada es del 75 por ciento. Simplemente quiero constatar que esto es así, y me pregunto si 25.000 millones de pérdida por parte del Estado no son un regalo que se hace innecesariamente y que hubiera servido, entre otras cosas, por ejemplo, si se computa adecuadamente, para hacer un punto más de crecimiento en el capítulo 1 de los empleados públicos, o para aumentar la inversión pública y no para regalárselo a una institución mayoritariamente de capital privado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para responderle, tiene la palabra el señor Becker.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL** (Becker Zuazua): Tengo que decir a S. S. que tiene una extraordinaria habilidad para poner en mi boca cosas que yo no he dicho, y con mucho gusto se las voy a puntualizar.

Creo que S. S. tiene un pequeño error de percepción, porque en las dos operaciones tan pronto identifica al ICO con el Estado como lo contrario. Dice usted que en la primera operación, dejar en suspenso todo este reconocimiento de deuda, está perjudicando al Estado, supone un quebranto para el Estado y una ganancia para el ICO, una mejora patrimonial para el ICO; pero estaremos de acuerdo en una cosa, y es que el ICO y el Estado es lo mismo; primera puntualización. Por tanto, lo único que estamos haciendo es intentar arreglar una situación irregular que, durante muchos años, el Gobierno socialista no ha consolidado en sus relaciones entre el Instituto de Crédito Oficial y la Administración central del Estado y, en buena parte, como usted sabe cuando era responsable del Ministerio de Industria, proviene de operaciones del Ministerio de Industria que usted conoce perfectamente. Creo que este mismo criterio del que hace gala S. S. esta tarde aquí, tendría que habérselo recordado al Ministro de Hacienda de entonces, para que año tras año se hubieran incluido en los Presupuestos Generales del Estado y no haber dejado para el año 1995 todo el conglomerado de deudas vencidas. Si S. S., en su información, me imagino, obra el desglose de esas cantidades, verá que hay una deuda histórica del Estado al ICO y otra serie de compromisos, que probablemente usted conoce y que muchos de ellos no han vencido. Por tanto, pienso que sería también prematuro, incluso apresurado, consolidar en el año 1996 y, además, tengo que anticipar a S. S. que el propio Real Decreto de 31 de diciembre da dos años de plazo, 1996 y 1997; por consiguiente, en ese sentido todavía hay plazo normativo antes de que se apruebe este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en las Cortes Generales. En consecuencia, estoy en desacuerdo con su primera afirmación de que se produce un quebranto para el Estado y una mejora para el Instituto de Crédito Oficial; creo que no, en absoluto, y que, al ser una operación contable cuyo efecto real, tanto en la economía como a efectos de déficit público, tuvo origen en años muy pretéritos, parece lógico periodificarlo de manera que se dé oportunidad y como muy bien S. S. ha leído, la ley de acompañamiento deja a los propios resultados del ICO la opción de ir absorbiendo esos efectos que, como S. S. tendrá que reconocer, son responsabilidad de gobiernos anteriores. Por tanto, yo creo que el Gobierno hace un ejercicio de responsabilidad y de prudencia al incluir este artículo en la ley de acompañamiento.

En cuanto a su segunda afirmación, en la que ha hecho más hincapié, tengo que decir a S. S. que el diseño del grupo Argentaria es responsabilidad del Gobierno socialista, y que hace ya cierto tiempo ha procedido a la privatización de este grupo. Puedo recordarle, si quiere, numerosas normas legales que ha venido situando al Grupo Argentaria en una perspectiva de privatización, con lo cual ha sido una práctica habitual por el Gobierno al que usted per-

tenecía, realizar este tipo de operaciones que entran dentro de la normalidad y que responden a intereses generales, no a intereses particulares, ni de grupo financiero. Su señoría quizá, olvida el efecto beneficioso que pueda tener sobre el mercado de capitales o también de los propios accionistas que lógicamente no son, en absoluto, personas que no tengan nada que ver con el contexto de la economía. Además olvida S. S. los retornos que puede tener al Tesoro la mejora de cotización de las acciones, que probablemente serán muy superiores a una cantidad que usted ha estimado de 24.000 millones, que yo en absoluto comparto, y me gustaría tener esas dosis de previsión que usted tiene para poder asegurar que son 24.000 millones de pesetas.

Por tanto, creo que debe usted retirar, en lo que se refiere a mis afirmaciones, que yo reconozca hay un quebranto para el Instituto de Crédito Oficial. Lo rechazo; no hay ningún quebranto. Hay menores ingresos, que es una cuestión distinta, por efecto de una caída en los tipos de interés y por la negociación que ha habido con un grupo financiero que es la Cooperación Bancaria de España, que hace uso y lleva a la práctica el derecho suyo de refinanciar ese volumen.

Le diré más. Creo que no sale muy bien parada la antigua dirección del Grupo Argentaria, porque no existe cláusula de penalización. Usted debería haber reflexionado sobre este punto. ¿Por qué no se incluyó una cláusula de penalización que podía compensar al Instituto de Crédito Oficial de esa posible bajada de tipos de interés, que estaba en el ánimo de todos que se iba a producir, toda vez que la Unión Monetaria era una decisión que no tenía marcha atrás?

También le diré otra cosa, señoría, y es que, si analizamos la estructura de tipos de interés de esos 578.000 millones de pesetas, observamos que los vencimientos más próximos, que son los tipos más altos, están a tipo fijo. Yo creo que si hubiera sido más hábil y más profesional la dirección de Argentaria, quizá, podía haber realizado la operación a tipos variables, estableciendo incluso un seguro, que son prácticas habituales en este tipo de operaciones que estamos hablando de medio billón de pesetas, no de unos pocos miles de millones, y sin embargo tampoco lo hemos encontrado.

En resumen, y por supuesto con el máximo respeto para S. S., creo que es una operación razonable. Es la mejor solución que se podía dar a ese problema. Creo que usted, que tiene experiencia en tareas ejecutivas de Gobierno, sabe que siempre hay que agotar las posibilidades de negociación, y así ha sido, con un grupo que, como usted ha dicho, el 75 por ciento es privado, pero el 25 por ciento todavía es público, y ahí hay una responsabilidad pública que no debemos dejar de lado. Hemos tratado de minimizar la reducción de ingresos que puedan significar esas dotaciones para el Instituto de Crédito Oficial en los próximos años.

En ese sentido tengo que decirle también que el tipo de interés que se ha llegado a negociar con Argentaria está por encima del 7 por ciento, por tanto está por encima del tipo de mercado, con lo cual creo que la negociación ha sido óptima.

Resumiendo, la situación financiera del ICO no es, en ningún caso, preocupante y, por supuesto, no tiene ningún problema. El equilibrio financiero está asegurado, el Instituto de Crédito Oficial como usted ha dicho y como en otras ocasiones se ha dicho en estas Cortes, es el Estado, es un instrumento de política económica del Estado y así estamos tratando de utilizarlo en beneficio de los intereses generales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Becker. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

Señor Eguiagaray, hemos quedado al inicio de esta comparecencia cómo se iba a desarrollar la misma. Nos hemos atendido estrictamente a ella, por tanto, la damos por concluida y reanudaremos la sesión de la Comisión a las seis de la tarde con la comparecencia del Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES (GIMENEZ-REYNA RODRIGUEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000332) Y MIXTO (número de expediente 212/000206).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a celebrar la última comparecencia del día de hoy con la presencia del Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Como esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Lamento el retraso en el inicio de esta comparecencia.

Agradezco, señor director general, su presencia aquí. El sentido de su comparecencia, después de la participación en esta Comisión del secretario de Estado de su área, es reiterar nuestra insistencia en conocer más detalles sobre las cuantías que figuran en el proyecto de ley de presupuestos en relación con la financiación de los entes territoriales. De hecho, las cuantías que en este momento figuran son estimaciones que ni en el libro amarillo, ni en la memoria económico-financiera, ni en el análisis posterior de la sección correspondiente a entes territoriales alcanza uno a comprender de qué forma están hechas.

Me gustaría, en particular, señor director general, que nos pudiera usted clarificar cuál es la diferencia que hay entre la previsión de adelantos a cuenta y la previsible liquidación de los conceptos correspondientes, una vez que el proyecto de ley incorpora la previsión de la aprobación

del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Giménez-Reyna Rodríguez): Agradezco el recibimiento y me ofrezco para hacer las aclaraciones pertinentes por escrito si no fuera suficiente la contestación que dé al señor Diputado.

Como ustedes saben, el sistema de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 1997-2001, que comienza, por tanto, el año próximo, está basado en la introducción de un mecanismo nuevo de financiación consistente en desagregar una parte de la participación de los ingresos del Estado que se financiará vía recaudación procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Realmente, el instrumento es nuevo en cuanto que se confiere capacidad normativa a las comunidades autónomas para decidir dentro de los topes máximos y mínimos que se contienen en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley de Cesión de Tributos —se establece una banda de máximos y de mínimos—, y, desde ese punto de vista, las comunidades autónomas podrán tener un instrumento de financiación adicional o de reestructuración de sus ingresos, según cómo prefiramos decirlo.

En este sentido, puede decirse que el sistema de financiación incorpora un instrumento, como digo, nuevo. Ahora bien, la participación en los ingresos del Estado conserva su carácter de financiación incondicionada que el Estado transfiere a las comunidades autónomas. Naturalmente, para evitar que esta reforma, la introducción de ese nuevo mecanismo de financiación que es el IRPF, suponga una duplicación de la financiación que implicara entregar financiación ociosa, digamos —y valga la expresión—, a las comunidades autónomas, se sigue la técnica habitual en estos casos, que es descontar del volumen total de transferencias que las comunidades autónomas recibirían procedentes de la participación en los ingresos del Estado la porción correspondiente a lo que ha de generar el IRPF, de acuerdo con lo que se estima que es la recaudación normativa en el año base de 1996. A partir de ahí, establecida esa recaudación normativa, las comunidades autónomas podrán hacer uso de sus facultades normativas —aquellas que acepten el modelo—, y desde ese punto de vista podrán obtener mayores o menores recursos, según el uso que hagan de dicha capacidad normativa.

La cuantificación que se contiene en los Presupuestos Generales del Estado, sección 32, que consigna un crédito específico para atender la participación en las comunidades autónomas, engloba, en primer lugar, lo que son las entregas a cuenta que van a recibir las comunidades autónomas, entregas a cuenta correspondientes a la participación en los ingresos del Estado. En segundo lugar, entregas a cuenta correspondientes a la participación en la recaudación del IRPF, que se recauda en el territorio de cada co-

munidad. En tercer lugar, se incorpora en esa sección 32 un instrumento nuevo —nuevo porque se pone en práctica por primera vez—, que es el de las asignaciones de nivelación del artículo 15 de la Lofca que, como ustedes bien saben, pretende nivelar los llamados servicios fundamentales, y los servicios que se consideren fundamentales para los ciudadanos. El crédito que se dota a esta finalidad es de 10.000 millones de pesetas, y así figura en la sección 32. Por otra parte, está la sección 33, que se ocupa del fondo de compensación interterritorial que, como ustedes saben, crece en 4.400 millones de pesetas para el año 1997.

En lo que se refiere al primer aspecto, la cuantificación que se hace en los Presupuestos Generales del Estado consiste precisamente en esos componentes: la participación en los ingresos del Estado, la liquidación correspondiente al IRPF en las entregas a cuenta, las asignaciones de nivelación y, por último, el cierre de los mecanismos normales vigentes en 1996, que será la liquidación de la PIE, así conocida vulgarmente, participación en los ingresos del Estado de 1996, y la liquidación de la llamada corresponsabilidad, que es el instrumento que se creó en 1993, que habremos de liquidar en 1996. Esa es la cuantificación que se hace en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a corporaciones locales, habrá que decir que la sección 32 también recoge los créditos correspondientes para hacer las entregas a cuenta a las corporaciones locales, de acuerdo con la participación que tienen establecida en función del quinquenio actualmente corriente; participación que se dota sobre la base de un crecimiento de ingresos del 6 por ciento, que se mantiene tanto para ayuntamientos como para diputaciones y transferencias con otras finalidades, como es compensar beneficios concedidos por el Estado, compensación de determinados gastos, de ayuda al transporte público, subvención al transporte del agua en la ciudad de Ceuta, etcétera; subvenciones, digamos, de carácter específico. Esas son las entregas a cuenta que figuran en la sección 32, correspondientes a entes locales, en el programa específico que el presupuesto destina a ese fin. Por otra parte, igualmente, la liquidación de la PIE, de la participación de las corporaciones locales, en los ingresos del Estado, correspondientes a 1996, ya que siempre queda una pequeña cuantía que se liquida una vez que se conocen los datos definitivos del presupuesto de 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: ¿Me puede decir, señor director general, en cuánto crecerían los ingresos de las comunidades autónomas de estar en vigor el modelo que ha estado vigente, que se aprobó en 1992?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor director general. En caso de no tener el dato, el señor Eguiagaray aceptará que se le envíe.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Giménez-Reyna Rodríguez): Quería buscar algún dato,

alguna información adicional que pensaba que traía conmigo y he visto que no la tengo.

Cuantificar cuánto subiría el método de financiación de las comunidades autónomas aprobado el 30 de enero de 1992, como ustedes saben, para el quinquenio actualmente vigente que termina este año, exigiría conocer una serie de magnitudes que actualmente desconocemos. Usted sabe que el método incorpora tres índices: el gasto equivalente, el PIB, el producto interior bruto nominal y, por otra parte, el llamado ITAE, ingresos tributarios del Estado, ajustado estructuralmente y habría que ver cuál es el índice que prevalece una vez que termine el año para poder hacer la cifra. Por tanto, no estaría en condiciones de darle un resultado a ese respecto.

Lo que sí tendría que decirle, que es el dato que estaba buscando, es que la incorporación de los 107.378 millones, que fue la cifra que adicionalmente se incorporó en la reforma de 1992, se hizo por terceras partes, año 1992, año 1993 y año 1994; esta cifra, evolucionada y demás, supondría, en mi previsión, en los cálculos que tengo hechos, unos 570.000 millones. Eso es lo que supondría el coste evolucionado de los 107.000 millones introducidos en el comienzo del quinquenio, añadido luego el resultado del procedimiento de corresponsabilidad que, como usted sabe, también está abierto y que hasta el 31 de diciembre pueden aceptar las comunidades autónomas. Creo que todos esos son datos que inducen a la imprecisión. Yo no estaría en condiciones de dar una respuesta con exactitud a esa pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No se empeñe en darme datos si no los tiene. Si es posible complementar la información que ahora verbalmente trataba de proporcionarme, se lo agradezco. Debo decir que ésta es, como sabe, la pregunta del millón. Por tanto, es una pregunta que insistentemente tratamos de que sea respondida con alguna precisión, incluso documental, sin que hasta ahora hayamos tenido demasiado éxito.

En todo caso, como veo que el director general quería hacer una aproximación numérica, si tiene usted la autorización de sus superiores en el ministerio, estaría encantado de ver un análisis comparativo de la previsión, con hipótesis, naturalmente, de las transferencias derivadas del modelo anterior, y, con hipótesis equivalentes, las derivadas del modelo nuevo para 1997. Si esto es posible, se lo agradeceré enormemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Giménez-Reyna Rodríguez): Del modelo vigente, del llamado método para la financiación del quinquenio 1992-1996, podríamos dar datos de lo que sabemos ya a ciencia cierta y de la previsión de liquidación de cierre de 1996,

donde ya hay algunas estimaciones de datos que podrían hacerse haciendo suposiciones, porque supimos ayer por la prensa que hay alguna comunidad autónoma, importante en el peso relativo en el total de la financiación, que parece que va a aceptar el modelo de la corresponsabilidad y su coste puede suponer unas decenas de miles de millones.

Con todas las salvedades puede hacerse esa previsión de lo que va a suponer el método que termina el 31 de diciembre de 1996. Lo que no podemos decir es lo que va a costar el método en el futuro. ¿Por qué? Porque el sistema que ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se instrumenta vía los proyectos de ley remitidos a esta Cámara, introduce una serie de variables y todos somos conscientes de la dificultad de precisar su conocimiento.

Naturalmente, si uno quiere establecer un punto de referencia, el Estado lo que hace es que disminuye la financiación genérica que confiere vía participación en los ingresos del Estado por la recaudación que aporta en este momento, en 1996, año base de la revisión, el IRPF. A partir de ahí ¿qué ocurrirá? El IRPF puede evolucionar al alza, en cuyo caso, naturalmente, el Estado perdería ese trozo de recaudación, pero también el IRPF puede evolucionar a la baja, en cuyo caso habría que admitir, aunque sólo sea en pura hipótesis, que habría un ahorro para el Estado porque estaría dando menos por esa vía de lo que habría dado por la PIE.

Desde ese punto de vista, todas las simulaciones que se conocen son absolutamente dispares, no hay un criterio homogéneo. De ahí, creo, la dificultad de hacer ese número, que yo tampoco me atrevo a proporcionar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Voy a hacer una pregunta y una afirmación que quiero que el señor director general me confirme si es correcta o no. ¿Qué plazo tienen las comunidades autónomas que no se han incorporado al modelo para integrarse en él?

La segunda afirmación es la siguiente: El año base que se toma es 1996 y, en función de ese año, el primer año de

introducción del modelo el coste no tiene por qué ser más que cero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Giménez-Reyna Rodríguez): Respecto a la pregunta, la aceptación del modelo, la propuesta que el Gobierno sometió a la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que recibió la aprobación mayoritaria de la reunión del día 23 de septiembre pasado, establece que el plazo de aceptación del modelo es el 31 de diciembre del año anterior a aquel al que vaya a surtir efecto el modelo. Por tanto, para 1997 el plazo de aceptación sería el 31 de diciembre de 1996, pero al final se optó por una solución desagregada, de forma que no se comprometiera una única decisión para todo el quinquenio, porque podría ocurrir que a lo largo del quinquenio alguno cambiara de parecer y pudiera aceptarlo en un momento determinado. Sí está previsto que se realice antes de que comience el ejercicio por razones presupuestarias y de todo tipo que estarán en la mente de todos ustedes.

Respecto a la afirmación, efectivamente el documento sometido a conocimiento y aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera incorpora un cuadro específico de lo que se llama la restricción inicial, que son los recursos que actualmente aporta el modelo para 1996 y que son los que se garantizan como mínimos para el año 1997. Desde ese punto de vista puede afirmarse, como ha dicho el señor Diputado, que tiene coste cero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, señor director general por su comparecencia y por sus respuestas.

Se levanta la sesión en el día de hoy. Continuará mañana a las nueve de la mañana con la comparecencia del Secretario de Estado de Comunicación.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.